IMPO Diario Oficial
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

La **Ley 19.903** dispuso la creación de una Campaña de Concientización y Prevención de la Violencia Intrafamiliar hacia niños, niñas y adolescentes, sobre todas las formas de violencia que pueden darse dentro de la familia.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.059 - Montevideo, viernes 18 de noviembre de 2022

AVISOS

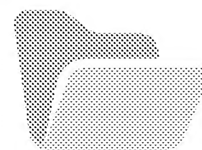
DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED-DOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 15 y 16 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS - DINARA
1
Resolución 361/022

Establécese una veda precautoria para la especie corvina negra (Pogonias cromis), prohibiéndose su extracción bajo cualquier modalidad, en todos los ríos y arroyos que desembocan en el Río de la Plata y el Océano Atlántico.

(4.585*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS

Resolución Nº 361/2022

Montevideo, 15 de noviembre de 2022

VISTO: el ingreso extraordinario de ejemplares de la especie Corvina Negra (*Pogonias cromis*) en ríos y arroyos, y la necesidad de asegurar la sustentabilidad del recurso para las futuras generaciones;

RESULTANDO: I) que se ha incrementado en forma significativa el esfuerzo pesquero sobre este recurso;

II) que *P. cromis* en comparación a otros sciénidos de la región, es una especie longeva y de crecimiento lento;

III) que dicho carácter indica una tasa de mortalidad natural baja, lo que la hace particularmente susceptible a la pesca;

IV) que la especie presenta una baja fecundidad relativa que implica una menor capacidad de reposición de biomasa;

V) que todos estos factores hacen a esta especie más vulnerable al efecto que ocasiona un aumento en el esfuerzo pesquero;

VI) que es una especie que habita aguas costeras, especialmente donde hay influencia de arroyos, ríos y lagunas, sobre fondos de arena y limo, formando cardúmenes para migrar a los fondos de puesta, fundamentalmente en los meses de octubre a diciembre;

CONSIDERANDO: I) necesario proteger ambientes importantes de desove de esta especie en particular;

II) conveniente la aplicación de los principios de Pesca Responsable y Enfoque Precautorio sugerido por la FAO;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por los artículos 12 literal B numeral 6) y 17 de la Ley Nº 19.175 de 20 de diciembre de 2013 y artículos 119 y 120 del Decreto Nº 115/018 de 24 de abril de 2018;

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUATICOS

RESUELVE:

1º) Establécese una veda precautoria para la especie corvina negra (*Pogonias cromis*) prohibiéndose su extracción, bajo cualquier modalidad, en todos los ríos y arroyos que desembocan en el Rio de la Plata y el Océano Atlántico.

2º) La medida establecida regirá desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 15 de enero de 2023

3º) Las infracciones contra lo dispuesto en esta Resolución serán sancionadas de conformidad con la Ley Nº 19.175 de 20 de diciembre de 2013 y normas concordantes.

4º) Comuníquese, publíquese.

Dr. JAIME CORONEL LASCANO, DIRECTOR NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
2
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (CHOCOLATES INDUSTRIALES S.A.) e importador (LESTONSUR S.A.).

(4.586)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1433/22

Montevideo, 15 de Noviembre de 2022

VISTO: que la empresa LESTONSUR S.A., se presenta al amparo de lo dispuesto del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa LESTONSUR S.A., con fecha 21 de octubre de 2022, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006,

habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por LESTONSUR S.A., en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

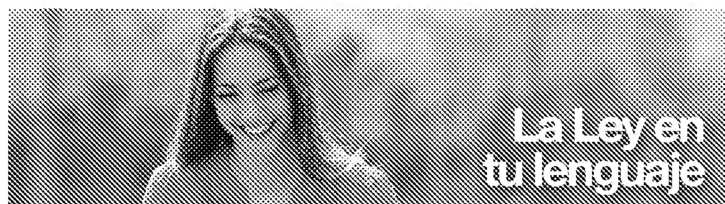
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

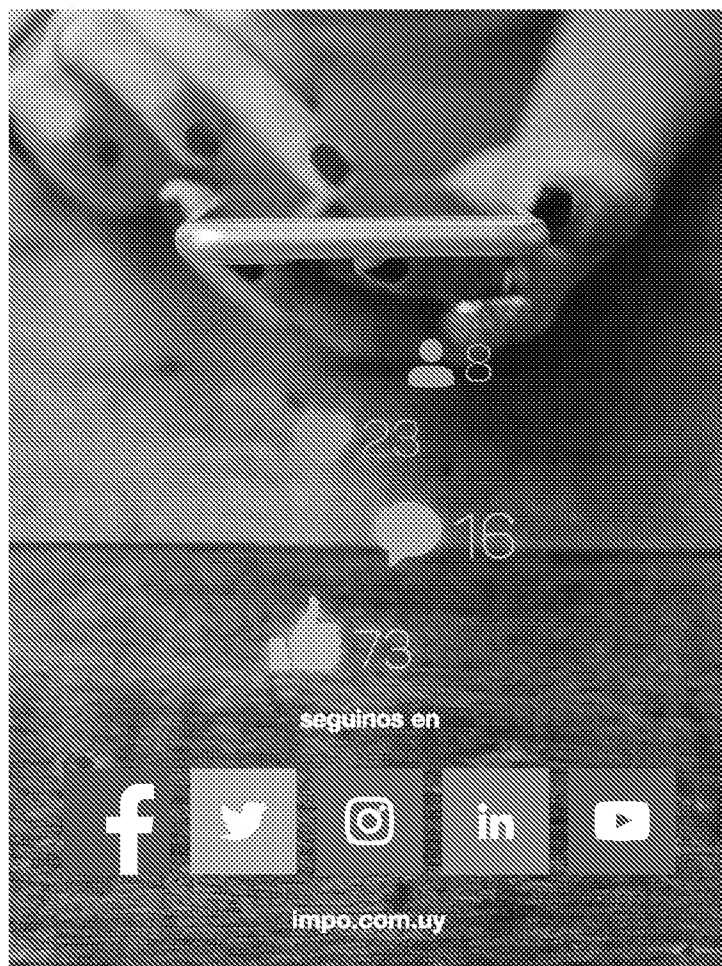
NCM	Productor	Exportador	Importador
1704.90.20.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Bombones, caramelos, confites y pastillas.	CHOCOLATES INDUSTRIALES S.A.	CHOCOLATES INDUSTRIALES S.A.	LESTONSUR S.A. RUT: 215489740015
1806.31.10.00: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Rellenos. Chocolate	CHOCOLATES INDUSTRIALES S.A.	CHOCOLATES INDUSTRIALES S.A.	LESTONSUR S.A. RUT: 215489740015
1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, Los demás.	CHOCOLATES INDUSTRIALES S.A.	CHOCOLATES INDUSTRIALES S.A.	LESTONSUR S.A. RUT: 215489740015
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	CHOCOLATES INDUSTRIALES S.A.	CHOCOLATES INDUSTRIALES S.A.	LESTONSUR S.A. RUT: 215489740015



2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el desde el 21 de octubre de 2022 y hasta el 20 de octubre de 2024 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. WALTER VERRI.



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA
3
Resolución 1.082/022

Declárase chatarra las motos y ciclomotores que se determinan y dispónese la enajenación de la chatarra proveniente del desguace de las mismas.

(4.574*R)

COLONIA
DEPARTAMENTO
Obra de todos



EXP. 01-2022-2921

RESOLUCIÓN N° 1082/022

Colonia, 12 de octubre 2022.-

VISTO: el informe presentado por la Dirección de Tránsito y Transporte por Acta 84/AD/2022.

RESULTANDO I: que la referida Dirección remite un listado de vehículos incautados y que se encuentran depositados en predios de la Comuna.

RESULTANDO II: que los referidos vehículos no se encuentran aptos para circular en la vía pública.

CONSIDERANDO I: que habiéndose determinado su ineptitud para la circulación, al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.791, corresponde proceder a la enajenación corno chatarra de los vehículos individualizados en la nómina que resulta de las presentes, luego de su desgüace.

CONSIDERANDO II: que en virtud del acuerdo con el Instituto Nacional de Rehabilitación, corresponde que, a través de la Dirección de Tránsito y Transporte, se coordine con el área respectiva el traslado de los restos de los vehículos a la Unidad de Internación para Personas Privadas de Libertad N° 14 'Piedra de los Indios" para su desgüace.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el art. 8 de la Ley 18.791 en la redacción dada por el art. 50 de la Ley 19.824.

EL INTENDENTE DE COLONIA
RESUELVE

I) ***Declárase*** chatarra las motos y ciclomotores relacionados a fojas 1 y 1 vuelto y ***dispónese*** la enajenación de la chatarra proveniente del desguace de las mismas.

II) Siga a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa a los efectos de publicar la presente Resolución en Diario Oficial y en un diario de carácter departamental a modo de publicidad noticia.

III) Siga a la Dirección de Tránsito y Transporte a efectos de la baja de las multas y al Departamento de Hacienda y Administración a efectos de la baja de los vehículos.

IV) *Ofíciese* al Congreso de Intendentes para que por su intermedio comunique a las Intendencias que corresponda, para dar de baja a los vehículos que se detallan desde la fecha de incautación.

V) *Cométese* a la Dirección de Tránsito y Transporte la coordinación con el Instituto Nacional de Rehabilitación para que dicha Institución realice el desguace dispuesto del bien relacionado.

VI) Diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia, Carlos Morería Reisch; Secretaria General Interina, Cristina Otero.

Items	Marca	Motor	Chasis	Matrícula	Fecha incautación	Fecha P	Precinto	Acta	BOL
1	YUMBO	zs152fmh36503428		LNA116	30/09/20	15/09/21	131519	,-----	,-----
2	YASUKY	lf1p52fmi81494025	LSRXCHLCX8A744233	LGF869	30/09/20	15/09/21	131888	,-----	,-----
3	YUMBO	147fmd07080294		LAV329	27/10/20	05/10/21	131970	12827	275053
4	VITAL	ad1p52fmhf004306		carece	20/11/20	04/10/21	131967	12375	278116
5	YUMBO	152fmh1aa20256		carece	27/11/20	04/10/21	131966	12928	280441
6	YUMBO	147fmd07100501		LAG326	08/01/21	08/10/21	131799	,-----	,-----
7	BACCIO	156fmi09002383		HKA371	16/01/21	05/10/21	131993	12992	281475
8	YASUKY	1p50fmg03030210		LJA281	03/02/21	15/09/21	131886	13604	283834
9	WINNER	lcp52fmha1011710		carece	05/02/21	15/09/21	131520	13605	283844
10	YASUKY	1p52fmh04125113		ATA591	05/02/21	15/09/21	131887	13606	283845
11	HAMAZAKY	1p52fmh86700113		LAU449	20/02/21	05/10/21	131705	4328	7298
12	WINNER	152fmhva139601		LAK440	28/02/21	05/10/21	131986	4333	9656
13	YUMBO	169fml10b04612		LBH 138	10/03/21	04/10/21	131973	13777	284589
14	YUMBO	147fmd10a02607		LFE447	13/03/21	05/10/21	131711	4336	9659
15	WINNER	1p52fmi6h056295		LGA165	13/03/21	05/10/21	131981	4335	9658
16	UM	157fmi13l01437		LDF351	20/03/21	04/10/21	131971		285419
17	YUMBO	zs152fmh17916325		LEB819	20/03/21	05/10/21	131948	13618	285308
18	COMET	lk157fmi1004030033		LEE561	24/03/21	04/10/21	131974	12953	285226
19	BACCIO	zs152fmi17512559		carece	27/03/21	15/09/21	131944	13190	285827
20	BACCIO	156fmi2a88600126		CARECE	27/03/21	05/10/21	131958	12955	285231
21	YUMBO	147fmd16a00326		LFH252	27/03/21	05/10/21	131945	13621	285443
22	WINNER	152fmhdj004289		SCG211	27/03/21	05/10/21	131959	13192	285833
23	BACCIO	156fmi2ac073348		CARECE	30/03/21	04/10/21	131992	12956	285235
24	BACCIO	zs156fmi59600028		LHB628	02/04/21	04/10/21	131715	9640	4357
25	YUMBO	147fmd16a60299		CARECE	02/04/21	05/10/21	131941	11694	284173
26	YUMBO	1p39fmb16a00183		CARECE	03/04/21	05/10/21	131942	11696	285503
27	ZANELLA	1p52fmh0b010198		LAR695	03/04/21	05/10/21	131987	3146	6732
28	COMET	1p52fmhfb063175		carece	04/04/21	15/09/21	131961	12491	284535
29	YUMBO	m152fmh38013415		carece	16/04/21	05/10/21	131847	12665	285978
30	YUMBO	147fmd07090357		LDB565	17/04/21	15/09/21	131475	,-----	,-----
31	ASAKI	1p52fmh71125770		JNA101	17/04/21	15/09/21	131602	,-----	,-----
32	WINNER	ad1p52fmhg0085548		carece	26/04/21	04/10/21	131470	13338	286577
33	HONDA	169fmmba174528		ATD436	01/05/21	04/10/21	131951	,-----	,-----
34	YUMBO	156fmi11b03692		LPA761	07/05/21	05/10/21	131953	13631	286085
35	MONDIAL	yg156fmha9300101		LAM395	07/05/21	06/1021	131949	13632	286220
36	YUMBO	zs152fmh8ca01357		carece	11/05/21	05/10/21	131703	,-----	9655
37	KAWASAKY	G7E 624.820		LHB339	12/05/21	06/1021	131969	12872	281086
38	DIRTY	154fmiej080630		BEF343	24/05/21	05/10/21	131960	13636	286232
39	YUMBO	147fmd07030414		LAI982	25/05/21	05/10/21	131972	13637	286233
40	BACCIO	zs152fmh8d105235		LEF368	28/05/21	06/10/21	131946	13638	286241
41	HONDA	sdh1p50fmhf5012586		LEF857	04/06/21	10/10/21	131988	,-----	,-----
42	YUMBO	147fmd11a00919		LFF535	20/06/21	15/09/21	131955	12880	285550
43	YUMBO	zs156fmi236908217		MAO425	23/06/21	04/10/21	131977	12833	279631
44	YAMAHA	E3H6E-002838		LAP728	24/06/21	04/10/21	131801	13645	286632
45	YUMBO	147fmd11a01955		LBI714	01/07/21	05/10/21	131978	12835	286154
46	WINNER	11491588311		carece	02/07/21	15/09/21	131476	13344	286552
47	YUMBO	zs152fmh8d900569		LEF401	02/07/21	15/09/21	131889	,-----	,-----
48	YUMBO	153fmi07040148		carece	02/07/21	15/09/21	131890	,-----	,-----
49	YUMBO	zs152fmh55a15440	LZCHLH155164355	LEA630	02/07/21	15/09/21	131842	,-----	,-----
50	YUMBO	zs122fmhbc100083		carece	02/07/21	15/09/21	131884	,-----	,-----
51	BACCIO	152fmh2f008587		LPB241	03/07/21	15/09/21	131513	1682	281888
52	BACCIO	zs152fmh18102697		carece	03/07/21	15/09/21	131517	12770	287092
53	BACCIO	limado		carece	03/07/21	15/09/21	131478	12769	277024
54	BACCIO	147fmd07090746		LEG685	03/07/21	15/09/21	131493	13976	287371
55	ZANELLA	limado		carece	03/07/21	15/09/21	131496	,-----	,-----
56	BACCIO	156fmif42023929		carece	03/07/21	15/09/21	131619	,-----	,-----

57	MONDIAL	1p52fmh8112484	LF3XCH2G38A014321	LED164	03/07/21	15/09/21	131843	,-----	,-----
58	BACCIO	zs152fmh18305464		carece	06/07/21	15/09/21	131882	,-----	,-----
59	LIFAN	163fml2b1393587		carece	06/07/21	15/09/21	131883	,-----	,-----
60	YUMBO	153fmi11b04240		LEE439	06/07/21	15/09/21	131885	,-----	,-----
61	WINNER	lf1p52fmha1053294		CARECE	06/07/21	05/10/21	131998	,-----	,-----
62	YASUKY	152fmhcq0801000042		CARECE	06/07/21	05/10/21	131968	,-----	,-----
63	WINNER	156fmidh05106		CARECE	06/07/21	06/10/21	131950	,-----	,-----
64	YUMBO	169fml08001558		CARECE	07/07/21	08/10/21	131868	,-----	,-----
65	ROCKET	kt1p52fmhd0037395		CARECE	08/07/21	08/10/21	131863	,-----	,-----
66	YUMBO	152fmh08002763		LAJ829	18/07/21	05/10/21	131848	12836	287569



INTENDENCIA DE DURAZNO
4
Resolución 9.617/022

Dispónese la Puesta de Manifiesto de los Documentos de Avance y el Informe Ambiental Estratégico del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Durazno y su zona de influencia.

(4.584*R)

INTENDENCIA DE DURAZNO

Resolución Nº 9617/2022

Durazno, 15 de Noviembre de 2022

VISTO.- El proceso de Revisión del Instrumento de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible "Plan Local de la ciudad de Durazno y su zona de influencia", en el marco de lo dispuesto por la ley 18.308 de 18 de junio del 2008 y modificativas.

RESULTANDO I.- Que en el marco del Convenio firmado con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, la Intendencia Departamental remitió el proyecto de Documento Avance a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial para trabajo conjunto del mismo.

RESULTANDO II.- Que conjuntamente con la Dirección Nacional de Aguas del Ministerio de Ambiente, se elaboró la Revisión del Mapa de Riesgo de Inundaciones de la ciudad de Durazno, siendo éste un insumo indispensable en la revisión del instrumento referenciado.

CONSIDERANDO I.- Que la Revisión del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Durazno y su zona de influencia, se enmarca en lo dispuesto por los Artículos 8, 14, 17, 23 y siguientes de la Ley 18.308 de fecha 18 de junio de 2008.

CONSIDERANDO II.- Que en ese marco se actualizó la conformación del Equipo Técnico de Ordenamiento Territorial de la Intendencia de Durazno, designándose responsable del mismo al Director General del Departamento de Obras Arq. Matías Cabrera.

CONSIDERANDO III.- Que el Equipo Técnico responsable de la elaboración del referido documento, ha elaborado el Avance de la Revisión del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Durazno, y el correspondiente Informe Ambiental Estratégico necesarios para la Puesta de Manifiesto.

CONSIDERANDO IV.- Que el Art. 24 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008, determina la obligación de poner de manifiesto públicamente la documentación referida, por un término no menor de 30 días, dando amplia difusión, para la consulta y recepción de observaciones y aportes.

CONSIDERANDO V.- Que el Art. 24 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008, posibilita que se dispongan medidas cautelares, con duración limitada desde el inicio del proceso de sanción y hasta la sanción definitiva del Instrumento de Ordenamiento Territorial respectivo.

ATENTO.- A lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por los Artículos 262, 274, 275 y concordantes de la Constitución de la República y normativa concordante,

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE DURAZNO, RESUELVE:

Primero.- Dispóngase la Puesta de Manifiesto de los Documentos de Avance y el Informe Ambiental Estratégico del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Durazno y su zona de influencia, por un plazo de 30 días corridos desde la primera publicación.

Segundo.- Dispóngase como medida cautelar, a partir de la vigencia de esta Resolución, la suspensión de los fraccionamientos de los suelos comprendidos en el ámbito de aplicación del Proyecto de Revisión del Plan Local de la ciudad de Durazno y su zona de influencia, cesando la medida una vez se proceda a la promulgación del Decreto emitido por parte de la Junta Departamental de Durazno.

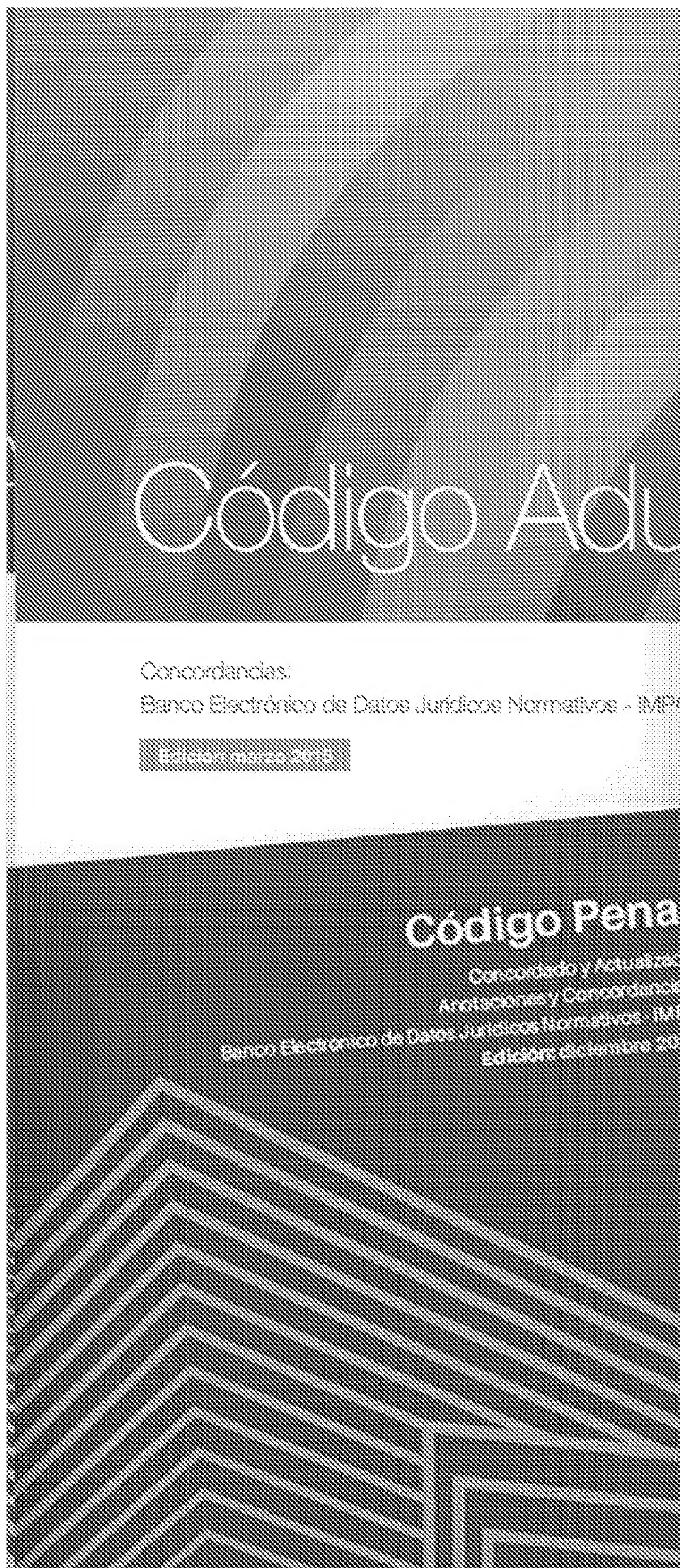
Tercero.- Dispóngase la remisión de los documentos referidos anteriormente al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (DINOT) y al Ministerio de Ambiente (DINACEA), según lo requerido por la reglamentación vigente.

Cuarto.- Por la Oficina de Prensa, dese la más amplia difusión e insértese en la página web de la Intendencia y publíquese en el Diario Oficial y periódicos de la ciudad de Durazno.

Quinto.- Cumplido, notifíquese a los Departamentos de Obras, Desarrollo y Medio Ambiente, y Servicios.

ESTA ACTUACIÓN FUE FIRMADA DIGITALMENTE POR: LESA, ANDRÉS (ALESA) Fecha 15/11/2022 VÁLIDA

VIDALÍN, CARMELO (CVIDALIN) Fecha 15/11/2022 VÁLIDA



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
5
Resolución 1.011/022

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.583)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 15 de noviembre de 2022

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 243/22/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAY 5855	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAA 1952	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAA 2680	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAA 5753	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SAA 2680	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAA 2916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA 9742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB 2207	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAB 1295	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAB 1769	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAB 1928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB 2549	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAB 8670	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAC 5930	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAC 6892	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAC 1130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAC 3595	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAC 6480	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAC6586	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAC7892	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SAD 2104	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAD 8867	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAD2603	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAD2894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD7094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD9669	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE2636	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAE3773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 2771	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF 4693	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAF 7618	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAF3777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF8685	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 4590	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SAG 5812	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAG 5812	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SAG4816	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAG6589	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH 3977	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAH 3977	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAH1208	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH1890	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAH2131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH3444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH4785	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH5513	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH6465	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAH8002	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAI 8949	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAI 9381	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI5093	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAI6507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI9488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ4798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK6333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAL7012	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAL7458	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAL7562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAL7713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN 2865	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAN8888	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAO 6722	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
SAO 7450	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SAO 8528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP 6376	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SAP1051	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAP3128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP4653	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAP6959	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAP7226	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ2451	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAQ3501	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAQ5120	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAQ8032	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAR 3563	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAR6516	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS 6623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS 8649	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAS 9885	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAS4544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS8498	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAT 1744	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAT 2216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAT 2305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAT2275	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAU 7779	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAV 1852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV3216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW 3234	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW 925	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SAW1367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW1367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW1405	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX 7815	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAX3329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX8823	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAX9067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY1289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY2032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY5613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAZ7484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAZ8459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA 4004	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SBA3758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA5566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA5631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA6236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB6308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB6726	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBC 1972	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBC 6564	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBC 6595	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBC 7514	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC 7887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBC5604	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBC7397	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBC9819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD 5883	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD 8043	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBD 8792	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD2139	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD4181	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD6547	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD7689	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBD9086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE 2079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE 3392	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SBE 3392	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SBE 3392	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBE1605	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBE6918	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE9673	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF 1789	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBF 4212	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 5079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 5529	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBF 5960	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBF 8463	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBF2120	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF2429	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBF4089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF4667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF5259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF5259	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF5259	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SBF6955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 4130	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SBG3037	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBG3333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG4131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG5240	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG6275	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBG7038	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBG7855	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBH 1646	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 3876	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 6823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH1151	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBH1298	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH2790	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH4041	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBH4138	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBH6616	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH9390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 2620	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBI 3043	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBI 5312	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 8447	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBI 8510	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI 8679	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI 8740	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBI1762	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBI3592	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBI4196	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI5239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI5478	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI5729	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI7615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI7874	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI8447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI8625	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI9750	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ 7949	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ1822	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ3635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ4395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ5688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ6959	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ7039	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ7120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ8373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 2589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 2909	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBK 3090	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBK 6624	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK 7690	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBK 9985	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBK1066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK2603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK4089	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBK5208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK6045	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK6917	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK7587	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK9347	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBK9351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 2359	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBL 3402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 5736	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SBL 7512	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBL 8018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL1926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL4746	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBL6476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL6679	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBL6920	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBL7105	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL9848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 2027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 2388	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM 3075	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBM 3482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 3943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 4239	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM 7377	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SBM2179	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBM3075	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBM3075	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM3281	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM3345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM3829	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM4809	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBM5853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM8428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 5108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 7273	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SBN 7457	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN 8551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN1083	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN1441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN1469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN3683	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN3954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN4357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN6131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN6397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN7253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN7818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN8102	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN8257	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBN8275	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN9984	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 4843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 5298	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBO 5455	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBO 6721	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 6828	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBO 8757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO2186	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO3470	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO3654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO4078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO4078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO4220	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO4463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO4744	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO4843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBO5146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO5163	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO5172	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBO6206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO7547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO7758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO7932	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO8288	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO8572	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO8636	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBO9159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO9625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 2106	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 3895	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBP 4173	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 4259	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP 5380	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBP 5460	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP 5486	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP 5637	ART. 1/140/1D: CARGA EXCEDIDA DE MEDIDA	0,99
SBP 6684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 6807	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 7763	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP 8074	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP163	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP2168	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBP3893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP4462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP5671	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP6467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP7365	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP8341	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP9215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 1089	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SBQ 3054	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SBQ 3107	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ 3172	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBQ 5117	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBQ 5460	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 6614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 8735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 9929	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBQ1051	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ1277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ1414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ1723	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ2053	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ2059	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ3722	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBQ3929	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ4462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ4967	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ5954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ6450	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ6694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ6939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ7150	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ7861	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ8048	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ8735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ9700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbr 1121	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR 1497	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBR 4153	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 4419	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 4876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 6155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 8130	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR 8159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 9481	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBR 9481	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBR1100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR1665	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR2585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR5788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR5999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR6152	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR6707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR6778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR6978	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR7264	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBR8759	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR8837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR9467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 1579	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 1674	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBS 6408	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 7090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 7706	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBS 8638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS2089	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS4452	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS4633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS5140	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBS5872	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS6128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS6478	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS7294	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS7567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS7658	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS7662	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS9401	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS9552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS9709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 1503	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 3218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 4194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 6525	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbt 7026	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SBT 8434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 9866	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBT1588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT1876	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT2726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT2763	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT3481	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBT3604	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT3732	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBT3984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT5619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT5674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT5985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT6100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT6486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT6936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT7682	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT9427	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT9776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT9860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 1729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 2544	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SBU 4083	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 4319	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBU 5581	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU 80	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBU 8020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU1030	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU1030	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBU1242	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU1644	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBU1696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU3016	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU3511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU3677	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU4237	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU4618	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBU4998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU5399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU6014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU6055	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU7485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU7595	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBU7844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU8172	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU8683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBU9438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU9573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU9988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 1002	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV 1206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 1864	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 2000	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV 2042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 2904	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 2904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 3670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 5491	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 6261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 7622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV1052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV1081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV2219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV2904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV3227	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV3570	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV3716	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV3927	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV4503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV4943	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBV5305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV5420	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV5592	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBV5936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV6138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV6189	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV6536	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV6875	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV6901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV7013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV8429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV8488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV9382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 2658	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
SBW 2658	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBW 3862	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW 4891	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBW 5235	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW 5340	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBW 5412	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBW 7016	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW 7618	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW 8178	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBW1134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW1586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW2180	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBW2303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW2575	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW5477	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW6389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW7865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW9040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 4545	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX 5283	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBX 6088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 7555	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SBX1429	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBX2075	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBX4383	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX5774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX6003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX6115	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
SBX6557	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBX7369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX7928	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBY 4112	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBY 4485	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBY2411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY2411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY2592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY3175	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 1256	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBZ 2136	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBZ 4168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 4245	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBZ 4281	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 4607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 5366	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 5451	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBZ 7337	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 7778	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBZ 8291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 9013	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ1031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ1037	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ1176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ1327	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ3905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ4033	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ4454	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBZ4611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ4802	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ7409	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBZ8217	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBZ8338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ9444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 3069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 4876	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SCA 5465	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SCA 7826	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 9204	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 9914	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCA1174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA1444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA1782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA3820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA4090	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCA4764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA4850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA5318	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCA5318	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCA5333	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCA5678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA5796	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA5927	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA8082	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA8162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA8634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA9880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA9914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 1764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 3395	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB 6169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 6209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 6648	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCB 9187	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCB1559	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB3019	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB3047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB3173	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB3877	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB4977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB6564	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB6976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB6978	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB7063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB7063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB7176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB7889	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB8522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB8737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB8827	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
scd 4289	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCD 4738	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCD5053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 1416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 1965	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SCE 2757	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCE 462	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SCE 5372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCE 665	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCE 6732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 8304	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE 9563	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCE1210	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE1251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE2010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE2596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE3669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE3710	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE4415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE4515	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE4688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE5259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE5803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE6501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE6651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE6855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE6997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE8455	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE8666	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE9655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE9771	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 1814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 3668	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
SCF 3865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 4001	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 4236	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SCF 4236	Art. 1/22/4: TRANSP PASAJEROS FORMA NO AUT	2
SCF 4236	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCF 4357	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SCF 4357	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
SCF 5073	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCF 5968	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 6329	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCF 6356	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCF 7445	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 7946	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 8304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF1373	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF1373	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF1460	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF1811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF2985	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF3366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF4178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF4278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF5234	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF5478	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF6307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF6668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF7335	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCF7742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF7872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF8098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF9467	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 1202	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 3902	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCG 4086	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 7669	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 7669	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCG1544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG1773	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG1915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG2651	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG3027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG3092	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG4167	ART. 1/97: CAMBIO DE FRENTE PROHIBIDO	1
SCG4167	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
SCG5185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG5523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG5691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG5848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG6213	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG7857	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG7857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG8021	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG8264	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SCG8648	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG8762	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG9221	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG9573	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG9681	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 1097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 1690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 2280	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 3585	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 3883	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCH 4786	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 5118	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 5407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 7371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH1637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH1713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH2405	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH2442	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH2843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH2843	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH2844	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH3309	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCH3313	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCH3423	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCH3529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH4729	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
SCH6327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH6411	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCH6498	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH6919	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH8759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 3005	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI 2827	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 4718	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 6622	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 8055	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SCI 8552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 9326	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCI 9991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI1148	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI1397	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI1618	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI1648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI3267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI3572	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCI3713	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI4052	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI5151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI5580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI5708	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI6570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI6743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI6762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI6762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI6799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI7217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI7981	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI8834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI8905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI9265	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCJ 1318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 1510	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCJ 4697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 5906	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 6236	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SCJ 6571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 6742	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 7718	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCJ 9810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ1145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ1285	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ1394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ2125	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ2511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ2684	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ2691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ4218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ5442	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCJ5485	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ5964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ6267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ6276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ6760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ7428	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ7837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ8647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ8976	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ9635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ9870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 1444	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SCK 2586	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 3378	ART. 1/89/A: NO DA PREF AL CAMBIAR SENTIDO	0,99
SCK 3850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 5737	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK 5986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 6582	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 7116	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK2729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK3544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK5464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK5632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK6319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK7010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK8731	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK8799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK8857	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK9355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK9468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK9536	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL 1963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 2001	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL 2299	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 2934	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
scl 3736	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 7828	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 9263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 9315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL1226	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL1491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL2004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL2347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL2474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL2735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL3408	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL3689	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL4372	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL4670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL4746	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL5252	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL5543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL5600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL6283	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL6459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL7817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL7997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL8035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL8073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL8548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL8771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL9083	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL9524	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM 1406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 4727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 512	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCM 512	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SCM 6935	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM1069	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM1146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM1686	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCM3021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM3161	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM3792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM3805	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM3930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM4061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM4130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM4130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM4388	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM4388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM5475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM6094	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM6829	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCM6944	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM8074	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCM8284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM8837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM9452	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCM9962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 2035	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 3696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 5526	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 5773	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 6805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 7421	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 7770	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN 7770	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCN 8077	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 899	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN 9186	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN 9860	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCN1305	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCN2384	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN2766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN2843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN3078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN3209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN4280	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN4349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN4481	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN4529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN5895	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN6389	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCN6508	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCN6890	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCN7070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN7458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN8498	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN8498	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN9142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 1465	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCO 1598	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 3356	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO 3565	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO 3578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 4126	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 4985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 6345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 6643	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO 6671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 8790	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 8925	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 9485	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO 9746	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO 9774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 9964	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCO1483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO2075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO2131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO3152	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO3168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO3504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO4246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO4281	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCO4319	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCO4340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO5153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO5247	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO5655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO5800	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO6761	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCO6972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO7455	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SCO7573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO7867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO8143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO8965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO9340	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO9663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 2432	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP 3383	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP 5434	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP 5442	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCP 5739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 6720	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP 6814	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP 8245	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SCP 8417	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SCP 8626	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP1087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP1118	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP1245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP3046	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP3065	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP3639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP3661	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP3937	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP4761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP5048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP5166	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP5255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP5775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP5861	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP5973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP6517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP6522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP7034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP7332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP7802	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP8626	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP9538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP9830	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ 1793	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ 1891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 2802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 3171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 3282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 3595	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCQ 4036	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ 5459	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ 5665	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCQ 6764	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ 6879	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SCQ 7452	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCQ 7811	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ 8216	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ 9559	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ1119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ2078	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ2267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ3296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ5043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ5180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ5650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ5912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ6112	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ6301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ6335	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ6930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ6955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ6999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ7355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ7464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ7529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ7722	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ9622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 1155	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR 1569	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR 2322	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 2519	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCR 3051	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR 3592	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR 4268	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCR 5138	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCR 6195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 6280	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCR 6810	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR 7389	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR 7585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 7733	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR 9034	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR 9229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 9342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 9626	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SCR 9889	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCR 9889	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCR1028	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR1190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR1406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR3030	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR3075	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR3226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR3238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR3422	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCR3508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR3806	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR4017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR4472	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCR5052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR5063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR5215	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR5640	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR6185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR6455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR6678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR7044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR7475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR7596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR7748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR7834	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR8036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR8162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR9603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR9713	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR9857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 1544	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCS 1611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 1771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 1958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 2278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 2278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 269	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCS 2865	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS 3571	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 3614	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCS 3614	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCS 3759	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 3823	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 5147	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCS 5147	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
SCS 5147	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
SCS 6214	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 6914	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 7849	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 9894	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS1611	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS1767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS2729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS2885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS2966	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS3170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS3259	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCS4685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS4860	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS5818	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS6671	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS7073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS7189	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1

SCS7648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS7777	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCS7803	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCS8535	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS8735	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS9231	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS9482	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS9652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS9893	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SCS9966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 1542	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCT 1783	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT 1997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 2695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 3823	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT 4571	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SCT 4813	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCT 7168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 7273	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT 7576	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCT 7622	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT 9195	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT 9381	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT2407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT2407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT2988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT3036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT3103	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT3488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT7450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT7581	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT8045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT8197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT8557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT9744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT9963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT9963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 3270	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 3433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 4779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 5054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 6237	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCU 6963	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 7065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 7864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 7993	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCU 9247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU1003	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU2391	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCU3354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU3441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU4793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU4840	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCU4966	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU5059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU6064	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU6151	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU6392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU7065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU7763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU7810	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU8402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU8429	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCU8691	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU8851	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU9039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU9152	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU9681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 1179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 1313	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCV 2656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 2935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 3082	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCV 4107	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCV 4137	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCV 4203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 4319	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCV 4695	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCV 4700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 5510	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCV 5613	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCV 7070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 7830	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV 8052	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCV 9703	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCV 9982	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCV1076	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV1465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV1747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV1822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV1829	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV1934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV1965	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV2157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV3132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV3178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV3543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV3696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV4037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV4660	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV5580	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCV5583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV5823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV6739	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCV7182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV7270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV7367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV7604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV7607	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV7698	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCV7781	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV8035	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCV8047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV8202	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV8467	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCV8664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV9333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV9397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV9422	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCV9670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV9951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 1204	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCW 2119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 2189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 2284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 2456	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW 3032	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCW 3032	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW 3778	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCW 4367	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW 5260	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCW 5318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 6096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 6434	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCW 6886	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW 7260	ART. 1/85/B: NO RESPETAR CEDA EL PASO	3
SCW 7458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 7484	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW 8131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 8339	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW 8455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 9132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW1419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW1432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW1629	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW1679	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW1701	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW1994	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW2072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW2449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW2641	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW2979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW3197	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCW3422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCW3572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW4533	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW4548	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW4788	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW4948	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCW5293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW5293	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW5881	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW6795	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW7084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW7176	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCW7543	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCW7558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW7569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW7743	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW8043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW8145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW8382	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW8617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW8980	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW8987	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCW9036	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCW9047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW9113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW9151	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW9289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW9624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW9679	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW9759	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCX1107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX1168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX1380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX1380	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCX1415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX1528	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDH866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI 3224	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDI 4213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI 5345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI4192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI4547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDL563	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDM360	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDP 459	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SEC320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEC320	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEI 227	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SEK 901	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sel 629	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SEL 674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEN888	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SEO 298	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SES 98	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SEU 142	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SEV909	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFJ 715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFJ950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFQ 523	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SFQ 523	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SFR 917	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFS583	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFT 140	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SFV550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFV771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFX 190	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SFX883	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFX883	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
SFX883	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SFY 38	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFY 980	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SFZ 9	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SFZ541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGI 481	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SGI 945	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SGI 983	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SGI 983	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SGI957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGJ 69	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGJ108	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGJ108	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
SGJ843	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGN 217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGN 217	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGN 304	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SGN 581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGO 950	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SGO950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGS 384	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGT 390	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SGT 390	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SGU 313	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SGV 337	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SGV 337	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SGX940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHF 892	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHH 547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHJ573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHK 257	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHK960	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHP789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHT 818	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHT803	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHV 151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHV 239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHV200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHW317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHW593	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SHX 224	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHZ 069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIA 802	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIA 805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIA489	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SID 087	ART. 1/89/A: NO DA PREF AL CAMBIAR SENTIDO	0,99
SID 087	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SID 143	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SID 143	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SID318	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIE 543	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SIF 856	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SII048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIJ223	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIJ223	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIJ996	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIK 420	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SIO 575	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIO 660	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SIO 660	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SIO 660	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SIO 836	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SIP 818	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SIR313	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIT 330	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SIU253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIU672	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIW 303	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SIW 852	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SIW843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIX 551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIX 880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIX269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIY 173	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIZ 308	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SIZ 308	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SJA391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJB 370	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJC 729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJE439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJH436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SJJ 349	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SJJ530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJK 922	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJK097	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJL 121	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SJL132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJM 901	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SJO040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJQ 869	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJR815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJR844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJS 903	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJT 025	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SJT 123	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SJT 123	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SJT804	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SJU677	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJW127	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJX 825	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SJY 178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJY 205	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJY 205	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SJY735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ 482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ528	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKA 641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKA 641	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SKA238	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKB 811	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKD 098	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SKD924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKE 872	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SKE086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKE658	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKF497	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
skg 168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKG 794	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKG 806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKG467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKG893	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKH 417	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKH 456	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKH 739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKH 763	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SKH229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKI 987	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKI544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKJ 189	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SKJ 776	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SKJ 986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKJ017	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKK 807	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKK950	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKK950	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKL 234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKL 448	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKL448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKM 826	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SKM 922	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKM922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKM930	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKN668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKO 875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKO 928	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKP 994	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKQ 818	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SKQ 848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKQ 973	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SKQ 973	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SKQ848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKQ856	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKR 367	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKR186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKS 552	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SKT 170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKT361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sku 598	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SKU 013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKU 388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sku 598	ART. 8/19: BASURA EN LA VIA PUBLICA	2,47
SKU 673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKU553	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKV204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW 462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKX 065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKX283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKX670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY070	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKZ 021	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SKZ286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLA 097	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLA 292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLA226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLA600	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLC 401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLD071	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLE 075	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SLE 075	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SLE 905	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLE 905	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SLE615	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLF298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLF395	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLG 118	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLG 118	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SLG 542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 701	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLG229	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLG229	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLG255	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SLH 298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH 912	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLH065	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLI 253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI 639	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLI 947	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLI102	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLJ 605	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SLK 448	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLK 766	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SLK 766	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SLK 766	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
SLK692	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SLL 044	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLL 157	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLL 623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL 623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL 623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL 893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL623	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLL729	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLM 320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM388	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLN 624	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLN278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN480	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLN569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 957	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLO 988	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLQ 0364	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLQ 1889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ1415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ1833	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ1927	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SLQ2076	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLR 330	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLR 458	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLR 503	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLR 692	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLR384	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLT 406	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLT 639	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLT 639	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLT 968	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SLT369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLT663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU 294	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLU 480	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLU 895	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLU090	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLU729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU732	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLV 562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLV467	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLV554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLV554	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SLV564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLV850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLW 201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLW 379	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SLW302	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLW302	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLW561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLW779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLX 134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLX 152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLX160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLX479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLX600	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLX675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLY 003	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SLY 130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLY 267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLY 501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLY207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLY518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLY734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLY734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLY870	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLY960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLZ 060	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLZ 157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLZ 364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLZ 467	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
SLZ 467	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLZ 467	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SLZ 523	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLZ 864	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SMA 164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMA 350	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMA 872	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMA 969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMA164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMA272	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMB 347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMC 456	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SMC 529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMC 679	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMC 754	ART. 1/36: SIN MATRICULA	0,99
SMC 754	ART. 1/4/B: CIRCULAR POR LA ACERA	4
SMC 764	ART. 1/36: SIN MATRICULA	0,99
SMC 811	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SMC207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMF 361	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMF 526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMF 750	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMF241	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMF415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMG 447	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SMG 510	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMG 510	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMG 736	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMG344	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMG464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMG736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMG890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMH 004	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMH 088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMH 174	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SMH 342	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMH 498	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMH 519	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMH 757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMH 947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMH418	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMH669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMH756	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMH985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ 133	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMJ 210	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SMJ 240	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMJ 240	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMJ 368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ 385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ 480	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SMJ 699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ401	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMJ415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ488	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMJ694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMK 321	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMK 321	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMK227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SML 158	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SML 188	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SML 188	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SML 224	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SML 354	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SML 513	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SML070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SML070	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SML367	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SOF4212	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SOF5397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF7904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF8506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOI 2001	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SOI1637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SRE0444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 1695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 2195	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STC 2343	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2351	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2383	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 3110	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC1507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC1515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC1607	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC1630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC2574	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STC2799	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC2920	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC2947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC2947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC3097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STP 1310	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
STP 3762	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 3906	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 4096	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 4516	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 6813	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
STP 7350	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 7592	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP1652	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

STP4731	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP5845	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP5869	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP5880	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP6693	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP6693	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
STU 0542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STU 1209	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
STU 1318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STU 1654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STU0138	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU0542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STU1527	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU1624	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU1960	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 0024	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 2042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 2585	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STX 4277	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STX0209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX0247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX1894	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STX2088	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STX2504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX4190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

6

Notificación 1.939/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(4.575)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 07/10/2022 12:26:40, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SBW9326	23/8/2022 17:45	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1022006756
SLO704	30/8/2022 12:18	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1093003159

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

7

Notificación 1.940/022

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(4.576)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 18/10/2022 11:05:34, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SBJ1352	6/8/2022 15:29	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6980002695

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

8

Notificación 1.941/022

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(4.577)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 18/10/2022 11:05:40, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SBO5568	22/8/2022 17:30	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1065012431

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

9

Notificación 1.942/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(4.578)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 15/11/2022 12:13:18, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
AAA7669	9/8/2022 13:27	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1024003073
AAC9579	2/8/2022 17:10	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6370002618
AAE3482	14/8/2022 17:25	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5000002680
AAE5529	12/8/2022 14:43	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1096002157
AAE6949	12/8/2022 11:50	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6650002920
AAE8224	13/8/2022 16:57	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5310003094
AAG1921	13/8/2022 12:19	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1024003075
AAH5449	16/8/2022 11:9	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1024003079
AAJ7178	17/8/2022 10:21	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6650002927
AAN2665	4/8/2022 9:34	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6650002912
AAN9781	18/8/2022 10:56	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1096002161
AAO7978	5/8/2022 16:29	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1096002152
AAO8153	13/8/2022 13:26	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6790002636
AAO9653	8/8/2022 8:42	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5310003091
AAR9718	11/8/2022 13:56	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6650002919
AAS1285	18/8/2022 8:3	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6790002639
AAS1797	2/8/2022 15:45	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6650002910
AAS9106	1/8/2022 9:43	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1100002837
AAU3380	14/8/2022 11:24	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1100002848
AAU4051	19/8/2022 13:3	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1080634402
AAV6938	12/8/2022 13:17	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6200019885
AAW6475	14/8/2022 14:6	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1024003077
ATM4749	3/8/2022 11:23	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6200019879
AUC356	16/8/2022 15:10	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6370002629
AUJ552	16/8/2022 12:59	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1049002694
AUO815	16/8/2022 13:45	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1024003080
AVH7101	8/8/2022 10:54	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5000002674
AVI5058	11/8/2022 14:40	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5310003092
AVI6428	10/8/2022 15:25	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1080634394
AVI8551	12/8/2022 14:19	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1113000766
AVJ6771	18/8/2022 11:10	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5000002681
AVL7200	10/8/2022 11:56	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6650002917
B120625	3/8/2022 9:14	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5000002671
B122379	1/8/2022 13:37	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6790002632
B129008	8/8/2022 9:18	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1080634392
B134879	15/8/2022 9:3	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1024003078
B144071	8/8/2022 15:10	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5000002675
B305278	3/8/2022 13:2	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1096002151
B546443	4/8/2022 13:53	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6200019880
B554738	18/8/2022 14:33	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6200019887
B555763	10/8/2022 11:42	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1100002844
B571831	13/8/2022 11:59	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1049002691
B576827	17/8/2022 17:10	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1024003081
B590679	10/8/2022 16:37	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1100002845
B705911	10/8/2022 16:3	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1049002688
B706254	15/8/2022 11:6	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1100002849
B707968	12/8/2022 9:12	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1096002156
B804120	9/8/2022 15:7	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6790002635
CAA7038	8/8/2022 12:39	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6370002621
CAA8632	6/8/2022 11:52	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1113000763
DAB3930	2/8/2022 16:38	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6650002911
DAB6826	15/8/2022 14:12	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1049002693
ERE0108	6/8/2022 17:11	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1080634391
GAB4671	14/8/2022 12:49	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1080634397
GAZ975	7/8/2022 11:7	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6650002914
IAC5243	13/8/2022 13:49	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6370002625
JFB7755	14/8/2022 10:47	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5310003095

KMA1673	8/8/2022 16:17	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5000002676
KRA2690	13/8/2022 15:42	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5000002679
LAB1535	1/8/2022 11:41	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1024003069
LEA3641	14/8/2022 13:8	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6650002923
LEA5149	8/8/2022 12:40	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1024003072
LEA6555	9/8/2022 14:8	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6790002634
LFA1527	9/8/2022 11:6	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1113000765
LHA8351	4/8/2022 13:0	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1113000761
MAA9726	13/8/2022 16:38	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6370002626
MAB3359	12/8/2022 12:19	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6370002623
MAD3960	13/8/2022 17:2	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1024003076
MAE7850	1/8/2022 14:50	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5000002670
MAE8118	7/8/2022 14:34	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5000002673
MAF7982	7/8/2022 13:50	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1113000764
MAF9996	5/8/2022 10:34	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6370002620
MAG3773	8/8/2022 15:56	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1049002687
MAH3214	18/8/2022 17:47	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6790002641
NCA9219	13/8/2022 12:38	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6650002922
NCA9735	11/8/2022 14:17	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6370002622
NTP2970	18/8/2022 15:32	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1080634401
OTX1081	2/8/2022 9:56	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1113000759
PAC3268	15/8/2022 15:31	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6650002925
PZA1303	10/8/2022 12:23	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6200019883
QAA3202	13/8/2022 14:15	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1096002160
QAB3981	11/8/2022 13:9	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1024003074
QAE6153	14/8/2022 15:50	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1080634398
QAE7780	2/8/2022 13:35	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1049002682
QAE8768	7/8/2022 13:31	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5310003090
QAN212	6/8/2022 13:43	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1100002841
RAB7669	14/8/2022 15:4	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6790002638
RAC7544	9/8/2022 17:12	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1080634393
RBA7960	13/8/2022 9:21	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1100002847
SAF7241	15/8/2022 12:23	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1113000769
SAQ6571	13/8/2022 10:8	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1096002158
SAR7405	14/8/2022 13:3	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6790002637
SAX4621	14/8/2022 15:16	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6650002924

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

10

Notificación 1.943/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(4.579)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 15/11/2022 12:13:10, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
AAB1482	14/8/2022 14:18	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1009265942
AAC8966	16/8/2022 13:57	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1009265944
AAF9357	12/8/2022 11:6	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1009265940
AAJ7389	10/8/2022 12:23	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6400509684
AAK6255	1/8/2022 12:51	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6400509675
AAN7454	8/8/2022 11:30	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1009265937
AAQ6191	10/8/2022 10:32	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6400509683
AAW1139	13/8/2022 13:45	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6400509686
AAW2111	14/8/2022 13:48	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1043261943
B104031	19/8/2022 13:38	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1043261945
B569718	14/8/2022 17:21	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1009265943
GAA9861	10/8/2022 16:43	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1009265938
IAB7655	15/8/2022 15:41	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6400509688
IAD9912	7/8/2022 17:35	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6400509681
LDA3126	5/8/2022 14:41	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6400509678
LTP4879	18/8/2022 8:19	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6400509690
MAD3319	7/8/2022 15:57	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1043261938
NAS1659	13/8/2022 11:26	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1043261942
PAQ073	1/8/2022 14:29	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6400509676
SAA5613	12/8/2022 16:43	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1009265941

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

11

Notificación 1.944/022

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.580)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 07/10/2022 12:26:30, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
NAF 6928	18/9/2022 14:6	HERMANOS RUIZ y LUCAS J OBES	SA 951846	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

12

Notificación 1.945/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.581)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 15/11/2022 12:13:15, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA1847	1/11/2022 16:31	AV URUGUAY y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 6640098561	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAA1847	3/11/2022 15:26	AV URUGUAY y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 1023007800	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAA6683	31/10/2022 13:15	ANDES y GALICIA	SFT 1023007627	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC9058	1/11/2022 10:46	ZELMAR MICHELINI y AV 18 DE JULIO	SFT 6640098470	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD4152	1/11/2022 12:35	TREINTA Y TRES y CERRITO	SFT 1011038614	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD7608	3/11/2022 16:48	BERNABE RIVERA y SALTO	SFT 6640098728	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE2458	1/11/2022 12:28	MISIONES y RECONQUISTA	SFT 1011038610	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE5599	6/11/2022 17:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220044770	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE9112	3/11/2022 14:57	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y SAN JOSE	SFT 6640098634	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF2669	6/11/2022 8:26	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6500047020	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF3483	4/11/2022 11:5	SORIANO y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 1044072829	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF7725	1/11/2022 11:28	BARTOLOME MITRE y CERRITO	SFT 1011038592	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG5210	31/10/2022 13:58	CUAREIM y GALICIA	SFT 1023007648	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG9349	3/11/2022 16:55	SORIANO y DR LORENZO CARNELLI	SFT 6640098733	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI2483	1/11/2022 11:19	ITUZAINGO y PIEDRAS	SFT 1011038588	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI6109	3/11/2022 10:43	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1044072854	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI6346	3/11/2022 10:59	SORIANO y DR AQUILES R LANZA	SFT 6640098598	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI8737	5/11/2022 16:39	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6170021296	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ3619	4/11/2022 10:35	CANELONES y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 1044072803	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ3924	31/10/2022 11:48	AV GRAL RONDEAU y AV URUGUAY	SFT 1023007588	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ3924	1/11/2022 10:56	AV GRAL RONDEAU y AV URUGUAY	SFT 6640098482	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ8010	1/11/2022 10:46	ZELMAR MICHELINI y SAN JOSE	SFT 6640098472	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK5476	3/11/2022 15:2	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y SORIANO	SFT 6640098641	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK6732	3/11/2022 15:10	DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA y BERNABE RIVERA	SFT 6640098654	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK6868	3/11/2022 10:59	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1044072864	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK8669	31/10/2022 12:6	RIO NEGRO y CERRO LARGO	SFT 1023007615	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAL3745	4/11/2022 10:53	SAN JOSE y CONVENCION	SFT 1044072819	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN1999	7/11/2022 4:48	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6500047048	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN2918	1/11/2022 11:47	COLON y SARANDI	SFT 1023007673	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO4797	31/10/2022 12:4	RIO NEGRO y MERCEDES	SFT 1023007611	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO8123	4/11/2022 10:32	CANELONES y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 1044072797	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP2283	3/11/2022 10:23	CANELONES y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 6640098578	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP2283	4/11/2022 10:37	CANELONES y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1044072810	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP7371	31/10/2022 13:59	CUAREIM y PAYSANDU	SFT 1023007643	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ1336	1/11/2022 15:35	COLONIA y CUAREIM	SFT 6640098528	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ1455	31/10/2022 11:41	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 1023007575	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ9976	4/11/2022 11:19	MERCEDES y CONVENCION	SFT 1044072840	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR1636	31/10/2022 13:10	ANDES y SAN JOSE	SFT 1057117798	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR1636	1/11/2022 11:35	ANDES y SAN JOSE	SFT 6640098510	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR1669	31/10/2022 13:12	ANDES y COLONIA	SFT 1057117800	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAR1794	31/10/2022 13:0	CONVENCION y PAYSANDU	SFT 1023007619	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR1952	1/11/2022 13:12	PLAZA INDEPENDENCIA y CIUDADELA	SFT 1011038624	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR2474	1/11/2022 11:31	JUAN CARLOS GOMEZ y PIEDRAS	SFT 1011038593	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR2848	1/11/2022 15:46	MERCEDES y ANDES	SFT 6640098538	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAR3639	4/11/2022 11:23	MERCEDES y YI	SFT 1044072843	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR5243	3/11/2022 11:4	SORIANO y ANDES	SFT 6640098599	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR6495	1/11/2022 12:13	RINCON y MISIONES	SFT 1011038601	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAR7182	31/10/2022 13:15	ANDES y PAYSANDU	SFT 1023007625	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAS 8282	6/11/2022 19:46	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220044675	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS2335	1/11/2022 16:43	PAYSANDU y PARAGUAY	SFT 6640098571	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS2892	1/11/2022 10:45	CUAREIM y COLONIA	SFT 6640098469	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS3868	5/11/2022 19:11	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6500047013	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS4106	3/11/2022 11:38	COLONIA y CONVENCION	SFT 6640098623	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS5758	3/11/2022 16:44	SAN JOSE y DR AQUILES R LANZA	SFT 6640098725	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS8637	3/11/2022 10:45	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFT 6640098590	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS9459	1/11/2022 10:43	CUAREIM y PAYSANDU	SFT 6640098466	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU1539	3/11/2022 15:2	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y SAN JOSE	SFT 6640098642	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAU2915	6/11/2022 14:30	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6500047031	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU6963	1/11/2022 15:26	COLONIA y TRISTAN NARVAJA	SFT 6640098517	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1

AAU8970	1/11/2022 12:25	CARLOS A MILES y TREINTA Y TRES	SFT 1011038607	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 6112	6/11/2022 15:58	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5220044749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1147	3/11/2022 10:23	CANELONES y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 6640098577	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV2456	5/11/2022 18:39	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6170021342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4506	31/10/2022 13:4	CONVENCION y SAN JOSE	SFT 1057117795	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV5722	31/10/2022 13:46	JULIO HERRERA Y OBES y AV 18 DE JULIO	SFT 1023007639	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV6234	3/11/2022 15:26	AV URUGUAY y VAZQUEZ	SFT 1023007797	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV6476	6/11/2022 18:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220044774	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV7507	3/11/2022 16:32	SORIANO y PARAGUAY	SFT 6640098712	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW4559	4/11/2022 10:45	CANELONES y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 1044072813	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW4688	6/11/2022 7:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430046991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6398	1/11/2022 11:5	JUAN CARLOS GOMEZ y CAMACUA	SFT 1023007656	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW7886	1/11/2022 11:27	BARTOLOME MITRE y RINCON	SFT 1023007664	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW8068	4/11/2022 10:37	CANELONES y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1044072811	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW8196	4/11/2022 11:7	SORIANO y EJIDO	SFT 1044072831	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW8196	3/11/2022 10:58	SORIANO y EJIDO	SFT 6640098597	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW9034	5/11/2022 21:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430046988	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX3194	1/11/2022 11:3	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y MERCEDES	SFT 6640098486	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX3849	6/11/2022 7:28	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220044631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4598	6/11/2022 10:6	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220044634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX7671	3/11/2022 15:41	CURIALES y PAYSANDU	SFT 6640098702	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAY1267	4/11/2022 10:32	CANELONES y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1044072798	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY2873	3/11/2022 10:24	CANELONES y ANDES	SFT 1044072850	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY3039	31/10/2022 11:46	PLAZA CAGANCHA y AV 18 DE JULIO	SFT 1023007584	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY3489	1/11/2022 16:26	AV URUGUAY y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 6640098552	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY4860	1/11/2022 12:13	RINCON y MISIONES	SFT 1011038602	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY5788	3/11/2022 15:0	SANTIAGO DE CHILE y CANELONES	SFT 6640098638	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY7227	3/11/2022 16:35	SORIANO y CONVENCION	SFT 6640098717	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY7995	3/11/2022 10:36	CANELONES y ZELMAR MICHELINI	SFT 6640098584	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY8769	31/10/2022 13:3	CONVENCION y COLONIA	SFT 1023007622	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY9484	31/10/2022 14:0	CUAREIM y AV URUGUAY	SFT 1023007649	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY9484	1/11/2022 10:45	CUAREIM y COLONIA	SFT 6640098468	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ3109	3/11/2022 15:11	DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA y CANELONES	SFT 6640098656	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ3247	3/11/2022 15:15	TACUAREMBO y GUAYABOS	SFT 6640098660	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ4696	3/11/2022 11:13	MERCEDES y YI	SFT 1044072870	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ9133	1/11/2022 12:25	CARLOS A MILES y TREINTA Y TRES	SFT 1011038608	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA2249	5/11/2022 20:24	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6170021346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA3842	3/11/2022 17:17	CANELONES y RIO NEGRO	SFT 6640098744	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA4363	4/11/2022 11:5	SORIANO y SALTO	SFT 1044072828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA5877	31/10/2022 13:7	ANDES y MALDONADO	SFT 1057117797	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA9122	3/11/2022 10:53	CONSTITUYENTE y CARLOS ROXLO	SFT 6640098594	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABB 4777	7/11/2022 2:54	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810050455	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB2267	4/11/2022 10:35	CANELONES y CARLOS QUIJANO	SFT 1044072801	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB2783	1/11/2022 11:51	ALZAIBAR y BUENOS AIRES	SFT 1023007674	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB3123	6/11/2022 14:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430046996	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB3402	1/11/2022 11:12	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SAN JOSE	SFT 6640098498	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB3994	7/11/2022 0:56	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5260021559	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB8754	3/11/2022 14:53	SORIANO y SANTIAGO DE CHILE	SFT 6640098626	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ASR469	6/11/2022 1:48	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6530051612	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1654	5/11/2022 21:10	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220044666	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM4940	1/11/2022 11:7	RIO NEGRO y CANELONES	SFT 6640098494	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ATZ 446	6/11/2022 13:50	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220044640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATZ 868	7/11/2022 7:0	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470037585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUB740	6/11/2022 15:33	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6170021354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG385	6/11/2022 13:38	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6530051622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH4942	6/11/2022 0:36	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6170021347	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 2699	6/11/2022 14:55	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5220044745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ1438	5/11/2022 17:8	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6170021341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 5452	6/11/2022 20:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220044726	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL8739	6/11/2022 15:4	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220044722	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 566487	6/11/2022 19:4	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220044647	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 600656	6/11/2022 14:45	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220044642	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 713927	6/11/2022 17:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220044771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B130280	6/11/2022 10:52	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6500047025	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B145982	3/11/2022 15:35	PAYSANDU y ANDES	SFT 1023007807	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B209505	3/11/2022 16:36	SORIANO y ANDES	SFT 6640098718	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B531479	5/11/2022 18:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430046984	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B556275	1/11/2022 15:55	MERCEDES y CARLOS ROXLO	SFT 6640098544	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B557869	3/11/2022 10:20	CANELONES y ZELMAR MICHELINI	SFT 6640098575	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B570708	31/10/2022 13:48	JULIO HERRERA Y OBES y MALDONADO	SFT 1023007644	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B570885	4/11/2022 11:5	SORIANO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1044072830	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B572812	6/11/2022 7:47	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6500047019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B575145	3/11/2022 10:36	CANELONES y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 1044072852	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B578835	3/11/2022 16:22	BERNABE RIVERA y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 6640098704	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B581634	1/11/2022 16:43	PAYSANDU y CUAREIM	SFT 6640098573	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B583631	1/11/2022 15:26	COLONIA y TRISTAN NARVAJA	SFT 6640098518	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B584072	1/11/2022 11:7	RIO NEGRO y CANELONES	SFT 6640098492	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B584629	1/11/2022 15:36	COLONIA y PARAGUAY	SFT 6640098533	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

B586274	3/11/2022 10:20	CANELONES y ZELMAR MICHELINI	SFT 6640098574	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B589850	3/11/2022 10:46	SAN JOSE y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 1044072857	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B590134	3/11/2022 15:14	SALTO y SORIANO	SFT 6640098658	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B59500	1/11/2022 15:33	EJIDO y COLONIA	SFT 6640098527	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B712101	31/10/2022 13:3	CONVENCION y COLONIA	SFT 1023007623	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B712565	31/10/2022 12:50	JULIO HERRERA Y OBES y SORIANO	SFT 1057117805	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B803285	5/11/2022 20:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530051602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA1697	1/11/2022 12:29	MISIONES y 25 DE MAYO	SFT 1011038611	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAA2589	1/11/2022 15:57	TRISTAN NARVAJA y MERCEDES	SFT 6640098547	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAA3866	3/11/2022 15:6	VAZQUEZ y AV URUGUAY	SFT 6640098647	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAL1057	6/11/2022 8:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430046993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA1963	1/11/2022 10:59	RBLA FRANCIA y COLON	SFT 1011038580	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BCL418	6/11/2022 12:56	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6530051620	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 3676	6/11/2022 20:19	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470037582	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA4286	6/11/2022 11:5	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6500047026	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB 3952	7/11/2022 2:11	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470037583	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB 4964	7/11/2022 2:26	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6500047047	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB 7033	6/11/2022 14:34	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220044671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB2591	3/11/2022 11:32	COLONIA y EJIDO	SFT 6640098615	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEB3458	7/11/2022 1:34	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5260021560	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB5198	31/10/2022 13:59	CUAREIM y CERRO LARGO	SFT 1023007641	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEB6115	1/11/2022 10:39	YI y GALICIA	SFT 6640098465	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEF 645	7/11/2022 0:10	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220044682	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEF 645	7/11/2022 1:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810050454	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEF 645	7/11/2022 1:4	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220044683	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA4704	31/10/2022 13:34	CONVENCION y AV URUGUAY	SFT 1023007629	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAL1135	31/10/2022 12:5	RIO NEGRO y AV URUGUAY	SFT 1023007613	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBB5798	1/11/2022 11:6	RIO NEGRO y CANELONES	SFT 6640098491	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCB7703	31/10/2022 13:0	CONVENCION y AV URUGUAY	SFT 1057117794	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DAA2512	1/11/2022 11:15	RIO BRANCO y MERCEDES	SFT 6640098502	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DAB5793	1/11/2022 11:51	ALZAIBAR y BUENOS AIRES	SFT 1023007678	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DAB6946	1/11/2022 11:15	RIO BRANCO y MERCEDES	SFT 6640098501	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
EMB0971	3/11/2022 15:24	AV URUGUAY y MAGALLANES	SFT 1023007789	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB2837	1/11/2022 10:49	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 6640098473	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB8550	1/11/2022 11:40	PIEDRAS y CIUDADELA	SFT 1023007669	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMC0218	6/11/2022 8:37	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6500047021	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB8158	1/11/2022 11:35	ANDES y SAN JOSE	SFT 6640098511	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD 6037	6/11/2022 4:41	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6500047017	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRD6677	1/11/2022 11:5	RIO NEGRO y SAN JOSE	SFT 6640098489	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD7136	3/11/2022 10:24	CANELONES y FLORIDA	SFT 6640098581	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FUR005	6/11/2022 14:24	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6500047038	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB8247	3/11/2022 11:34	COLONIA y CUAREIM	SFT 6640098618	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GBA5825	4/11/2022 10:47	CANELONES y EJIDO	SFT 1044072814	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAS446	6/11/2022 19:19	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5260021553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAW283	1/11/2022 16:26	AV URUGUAY y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 6640098551	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HBC484	5/11/2022 21:3	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530051603	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA4103	1/11/2022 16:34	AV URUGUAY y AV GRAL RONDEAU	SFT 6640098565	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
IAE1866	6/11/2022 9:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6170021404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE8800	3/11/2022 15:7	VAZQUEZ y COLONIA	SFT 6640098649	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAF1047	31/10/2022 11:58	PARAGUAY y MALDONADO	SFT 1023007604	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAF5411	31/10/2022 11:41	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 1023007577	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAF8908	7/11/2022 1:53	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6500047046	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAF9493	1/11/2022 11:27	JULIO HERRERA Y OBES y MERCEDES	SFT 6640098504	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ICR825	6/11/2022 0:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530051607	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB0429	3/11/2022 15:26	AV URUGUAY y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1023007798	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
KAL2064	6/11/2022 19:23	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550036781	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMA4237	31/10/2022 13:59	CUAREIM y PAYSANDU	SFT 1023007642	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB2088	1/11/2022 11:36	ANDES y COLONIA	SFT 6640098513	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMC2748	1/11/2022 11:57	ZABALA y RINCON	SFT 1023007677	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMC6307	3/11/2022 15:6	VAZQUEZ y AV URUGUAY	SFT 6640098644	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMQ6307	3/11/2022 15:6	VAZQUEZ y AV URUGUAY	SFT 6640098646	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KRA2119	3/11/2022 14:56	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y CANELONES	SFT 6640098630	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA7021	3/11/2022 10:53	CONSTITUYENTE y CARLOS ROXLO	SFT 1044072858	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA8950	4/11/2022 11:12	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1044072836	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAB4946	31/10/2022 13:55	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y PAYSANDU	SFT 1023007647	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB6944	3/11/2022 17:17	CANELONES y RIO NEGRO	SFT 6640098745	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAC1106	6/11/2022 15:5	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5300033998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC3233	31/10/2022 11:41	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 1023007576	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC3360	3/11/2022 14:56	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y CANELONES	SFT 6640098632	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC4454	6/11/2022 21:28	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6500047075	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC6186	3/11/2022 11:32	COLONIA y EJIDO	SFT 6640098616	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAE1086	3/11/2022 11:37	COLONIA y RIO BRANCO	SFT 6640098622	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAL6824	5/11/2022 20:37	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6500047014	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAL6867	1/11/2022 15:56	MERCEDES y GABOTO	SFT 6640098546	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAL7199	1/11/2022 12:55	PLAZA INDEPENDENCIA y CIUDADELA	SFT 1011038619	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA4364	1/11/2022 10:50	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SORIANO	SFT 6640098477	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCB4742	3/11/2022 11:2	SORIANO y RIO NEGRO	SFT 1044072866	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA5057	4/11/2022 10:53	SAN JOSE y ANDES	SFT 1044072820	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

LDA7034	6/11/2022 8:57	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6500047035	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA8198	6/11/2022 15:7	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5300033999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB1077	31/10/2022 11:41	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 1023007573	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB2335	3/11/2022 15:23	AV URUGUAY y GABOTO	SFT 1023007786	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB5389	1/11/2022 15:35	COLONIA y AV GRAL RONDEAU	SFT 6640098530	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB5796	1/11/2022 10:37	YI y MERCEDES	SFT 6640098462	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LFA6024	1/11/2022 16:38	AV URUGUAY y AV INT MPAL JUAN P FABINI	SFT 6640098570	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LGA 5684	6/11/2022 10:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220044718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA5394	6/11/2022 15:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530033663	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LGA5875	3/11/2022 10:24	CANELONES y FLORIDA	SFT 6640098580	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LGA6173	1/11/2022 11:41	PIEDRAS y BARTOLOME MITRE	SFT 1023007671	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA1592	3/11/2022 16:42	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SFT 6640098723	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LJA1041	31/10/2022 11:55	RIO NEGRO y SAN JOSE	SFT 1023007599	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LTU1102	7/11/2022 3:1	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5260021561	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB6216	1/11/2022 11:27	BARTOLOME MITRE y RINCON	SFT 1023007663	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB9207	3/11/2022 10:38	CONVENCION y CANELONES	SFT 6640098587	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAC7125	1/11/2022 11:27	BARTOLOME MITRE y RINCON	SFT 1023007665	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD3851	31/10/2022 11:58	PARAGUAY y MALDONADO	SFT 1023007605	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD5741	31/10/2022 11:47	AV GRAL RONDEAU y MERCEDES	SFT 1023007586	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD5741	1/11/2022 10:56	AV GRAL RONDEAU y MERCEDES	SFT 6640098481	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD7543	1/11/2022 11:10	WILSON FERREIRA ALDUNATE y MALDONADO	SFT 6640098495	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD9227	31/10/2022 13:34	CONVENCION y PAYSANDU	SFT 1023007628	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE5047	1/11/2022 15:25	COLONIA y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 6640098515	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE8697	1/11/2022 15:56	MERCEDES y MAGALLANES	SFT 6640098545	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF1804	31/10/2022 14:1	CUAREIM y MERCEDES	SFT 1023007651	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF4806	1/11/2022 10:49	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 6640098474	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF9305	6/11/2022 11:8	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6170021351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF9837	1/11/2022 12:25	CARLOS A MILES y MISIONES	SFT 1011038606	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG6881	1/11/2022 10:50	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y CANELONES	SFT 6640098475	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH1326	1/11/2022 16:34	AV URUGUAY y AV GRAL RONDEAU	SFT 6640098563	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH6221	6/11/2022 15:43	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5220044748	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH9521	6/11/2022 15:27	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220044672	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI2276	31/10/2022 11:55	RIO NEGRO y SAN JOSE	SFT 1023007600	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAI2527	6/11/2022 15:42	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6500047041	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI4633	7/11/2022 4:26	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5260021562	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI5457	1/11/2022 16:27	AV URUGUAY y EDUARDO ACEVEDO	SFT 6640098553	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI5688	3/11/2022 17:12	CANELONES y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 1023007814	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI5779	6/11/2022 12:5	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6530051618	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI6890	6/11/2022 11:27	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 6530051614	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI9167	1/11/2022 12:48	CIRCUNVALACION DURANGO y PRIMERO DE MAYO	SFT 1011038618	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI9626	1/11/2022 15:45	COLONIA y FLORIDA	SFT 6640098536	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAJ3761	4/11/2022 10:38	CANELONES y CIUDADELA	SFT 1044072812	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ4505	6/11/2022 14:42	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220044641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ5136	1/11/2022 15:32	COLONIA y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 6640098526	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MCB4983	6/11/2022 17:51	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5220044750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAV4787	3/11/2022 16:56	SORIANO y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 6640098734	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
NCC 2314	6/11/2022 22:9	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220044679	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NCE 4588	6/11/2022 9:29	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6500047022	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCE4824	3/11/2022 17:15	CANELONES y ZELMAR MICHELINI	SFT 6640098740	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCF5637	3/11/2022 14:56	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y CANELONES	SFT 6640098629	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAA4270	1/11/2022 10:46	ZELMAR MICHELINI y SAN JOSE	SFT 6640098471	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB3386	6/11/2022 18:39	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6500047045	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB4974	31/10/2022 12:56	RIO BRANCO y COLONIA	SFT 1023007618	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB6444	3/11/2022 10:59	SORIANO y DR AQUILES R LANZA	SFT 1044072862	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB8236	1/11/2022 11:40	CIUDADELA y PIEDRAS	SFT 1011038597	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB9680	31/10/2022 11:31	YI y GALICIA	SFT 1023007567	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC1848	3/11/2022 16:50	CONSTITUYENTE y MINAS	SFT 6640098730	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC4585	1/11/2022 11:57	ZABALA y RINCON	SFT 1011038598	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC6985	6/11/2022 19:53	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5260021556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD1230	1/11/2022 10:57	AV GRAL RONDEAU y PAYSANDU	SFT 6640098485	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD1570	1/11/2022 15:25	COLONIA y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 6640098516	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD3361	4/11/2022 10:59	SAN JOSE y SANTIAGO DE CHILE	SFT 1044072825	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD5250	1/11/2022 11:36	BARTOLOME MITRE y CERRITO	SFT 1023007667	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD5527	31/10/2022 11:48	AV GRAL RONDEAU y AV URUGUAY	SFT 1023007590	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB8393	6/11/2022 15:14	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220044643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC5339	1/11/2022 12:27	TREINTA Y TRES y CARLOS A MILES	SFT 1011038609	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PZA1212	1/11/2022 12:46	25 DE MAYO y TREINTA Y TRES	SFT 1011038617	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PZA1379	5/11/2022 18:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430046983	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB4105	31/10/2022 11:47	AV GRAL RONDEAU y MERCEDES	SFT 1023007587	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAD6851	6/11/2022 17:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550036785	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE4542	4/11/2022 10:49	CANELONES y PARAGUAY	SFT 1044072815	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE4554	1/11/2022 10:55	AV GRAL RONDEAU y COLONIA	SFT 6640098478	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE7668	1/11/2022 10:39	YI y PAYSANDU	SFT 6640098463	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE8705	6/11/2022 14:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430046995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB4278	6/11/2022 19:29	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5260021555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB6065	3/11/2022 16:30	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 6640098709	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAC7550	4/11/2022 11:11	SORIANO y RIO NEGRO	SFT 1044072835	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAE1497	3/11/2022 16:43	SAN JOSE y CARLOS QUIJANO	SFT 6640098724	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1

RAE2338	31/10/2022 11:41	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 1023007574	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAE2341	31/10/2022 11:42	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y MALDONADO	SFT 1023007578	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAW1893	31/10/2022 12:2	PARAGUAY y COLONIA	SFT 1023007607	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCX2732	31/10/2022 11:58	PARAGUAY y MALDONADO	SFT 1023007602	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SFK 17	7/11/2022 5:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810050456	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

13

Notificación 1.946/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.582)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 15/11/2022 12:13:20, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matricula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Articulo	Valor en UR
ATB 550	20/10/2022 18:25	AV.GRAL. FLORES y JUAN JOSE QUESADA	SA 978469	ART. 1/140/2E: MOTOS-ESCAPE LIBRE RUIDOSO	10
ATB 550	20/10/2022 18:25	AV.GRAL. FLORES y JUAN JOSE QUESADA	SA 978469	ART. 1/64: CIRC POR IZQ CON VISUAL LIM	0,99

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

Avisos

Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LEONARDO SWIRSKI BILBINDER (IUE 2-53037/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32853 Nov 17- Nov 30

NELLY NORMA MENDEZ VARELA (IUE 2-52704/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32708 Nov 16- Nov 29

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ ANGELORO (IUE 2-40184/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32478 Nov 15- Nov 28

HAYDEE PITTAMIGLIO ESPINOSA. (IUE 2-47107/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32368 Nov 14- Nov 25

NELSA SENA GONZALEZ (IUE 2-47740/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31734 Nov 09- Nov 22

MARCELO LUIS LATOURRETTE LEZAMA (IUE 2-52539/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31704 Nov 08- Nov 21

CESAR LUACES PALERMO (IUE 2-25290/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31681 Nov 08- Nov 21

PEDRO RUBEN RODRIGUEZ ACUÑA (IUE 2-47962/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31565 Nov 08- Nov 21

SEGUNDO TURNO

Elsa Carmen BOUYRIE PEREZ (IUE 2-45031/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33057 Nov 18- Dic 01

Miguel Angel AYUSTO SILVEIRA (IUE 2-53433/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33045 Nov 18- Dic 01

Casilda Maria Fernanda PETIT AYALA (IUE 2-53942/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32848 Nov 17- Nov 30

Bernardo GIERCOWSKI LUNIANSKI (IUE 2-55651/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32792 Nov 16- Nov 29

Daniel Fernando ISGLEAS GOSLINO (IUE 2-56903/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32763 Nov 16- Nov 29

Petrona Esilda o Ecilda BUDA TORT (IUE 2-36221/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32420 Nov 14- Nov 25

Julio Cesar CUNEO CHIESA y Lidelba Rosalia ROMAY CARBALLO (IUE 2-49477/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31767 Nov 09- Nov 22

Hector Medardo ROCHA SOSA (IUE 2-51548/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31703 Nov 08- Nov 21

Nancy Teresita VIERA BARCIA (IUE 2-52547/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31566 Nov 08- Nov 21

Martha Elina PATIÑO ALBERRO (IUE 2-49052/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31442 Nov 07- Nov 18

Mario Otil LOPEZ MARTINS (IUE 2-56366/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31397 Nov 07- Nov 18

TERCER TURNO

LIRIS NORMA CIMOLIN SOSA (IUE 2-54806/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33042 Nov 18- Dic 01

TERESA IGNACIA BORBA ANTUNEZ (IUE 2-57673/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32989 Nov 18- Dic 01

ANGELA SUSANA GALAN COMELLI (IUE 2-56701/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32849 Nov 17- Nov 30

ANGEL RICARDO ENRIQUEZ (IUE 2-46250/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32661 Nov 16- Nov 29

MARIA DEL CARMEN CALLEROS (IUE 2-52257/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32624 Nov 16- Nov 29

ROBERTO JOSE LAMARTHÉE IRAZÁBAL (IUE 2-48152/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32618 Nov 15- Nov 28

YOLANDA BOLZAN NAGNI (IUE 2-48606/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32598 Nov 15- Nov 28

LAURA MARGARITA GONZALEZ CURBELO o CURBEL y ADOLFO VICO SANTANA (IUE 2-25522/2014).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32558 Nov 15- Nov 28

ELISEO CHELONI SCHULTZE (IUE 2-55181/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32479 Nov 15- Nov 28

AMILCAR ROBERTO ROCHA SOSA (IUE 2-56035/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32472 Nov 15- Nov 28

JULIA DE GIACOMO Y LUIS DOMINGO GIGENA SARLINGA (IUE 2-47501/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32408 Nov 14- Nov 25

EDDY NELSON PORCHILE CURBELO (IUE 2-37296/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32379 Nov 14- Nov 25

ELUS SAPS UNGEROVICH o ELIAS SAPS UNGEROVICH (IUE 2-55645/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32366 Nov 14- Nov 25

EDUARDO LEMA BLANCO (IUE 2-50171/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32150 Nov 11- Nov 24

LUIS COMESAÑA COSTAS (IUE 2-49221/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32116 Nov 11- Nov 24

ALBA ROSALIA RICCI ANDREONI Y VICTOR GONZALO FONSECA RICCI (IUE 2-63383/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32051 Nov 10- Nov 23

DELIA INES MENONI PEREZ (IUE 2-44029/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31873 Nov 10- Nov 23

MARIA GIOSA MARSICO (IUE 2-64716/2020).
Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31773 Nov 09- Nov 22

CUARTO TURNO

NIBIA MABEL CAMEJO CUITIÑO o COITIÑO (IUE 2-45382/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32959 Nov 17- Nov 30

ELBIO ORGUET IRIBARNE (IUE 2-48442/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32903 Nov 17- Nov 30

WALTER RAMÓN RACCIOPPE (IUE 2-55343/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32769 Nov 16- Nov 29

NINO JACINTO SALVATIDINO CARRABS y YENNIFER SALVATIDINO MELIAN (IUE 2-31313/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32600 Nov 15- Nov 28

DANIEL JUAN PRIADKA VESPIGNANI (IUE 2-50792/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32568 Nov 15- Nov 28

ALBÉRICO INOCENCIO IFRÁN GUTIÉRREZ ó IZQUIERDO (IUE 2-58106/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32400 Nov 14- Nov 25

GERARDO DANIEL CAÑARTE GALVÁN y DOLORES EMILIA GALVÁN PINTOS (IUE 2-55131/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32382 Nov 14- Nov 25

JOSÉ GERVASIO SOSA MACHADO LEMOS (IUE 2-53076/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32295 Nov 14- Nov 25

JUAN ANGEL ROQUETA (IUE 2-41187/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31693 Nov 08- Nov 21

ELIDA NUÑEZ MORALES (IUE 2-47579/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31505 Nov 07- Nov 18

ROBERTO NELSON RODRÍGUEZ AVELLANEDA (IUE 2-48751/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31451 Nov 07- Nov 18

QUINTO TURNO

AMPARO SERRANA RODRÍGUEZ (IUE 2-51817/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32955 Nov 17- Nov 30

Inés Amelia BOUZAS GOLMAR y Manuel MARTINEZ TORRES (IUE 2-53624/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32751 Nov 16- Nov 29

Victor Franklin Berro Collado (IUE 2-16080/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32609 Nov 15- Nov 28

Juan Horacio CÓPPOLA CASTRO (IUE 2-49365/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32566 Nov 15- Nov 28

Graciela Sara GÓMEZ GUERRA (IUE 2-52632/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32380 Nov 14- Nov 25

Horacio Diego FAJARDO ABREU (IUE 2-51694/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32312 Nov 14- Nov 25

Jorge ROLDÁN VIQUEIRA (IUE 2-58317/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32248 Nov 11- Nov 24

NILDA GÓMEZ o NILDA GÓMEZ SANTANA (IUE 2-48575/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32102 Nov 11- Nov 24

Stella Maris RONDAN ARIAS (IUE 2-51996/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31934 Nov 10- Nov 23

MARÍA SUSANA BIANCHI DIANA, de CARLOS SANTIAGO MENDEZ BIANCHI y de RICARDO MENDEZ BIANCHI (IUE 2-42421/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31859 Nov 09- Nov 22

Saturnino López Osorio, Esther Márquez Cabrera y Elizabeth López Márquez (IUE 2-51220/2021).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31797 Nov 09- Nov 22

Adán Ernesto Fernández Parreño (IUE 2-41203/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31758 Nov 09- Nov 22

Héctor FERNÁNDEZ CASANOVA (IUE 2-52191/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31689 Nov 08- Nov 21

JUAN CARLOS BERMUDEZ AQUINO (IUE 2-4270/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31675 Nov 08- Nov 21

FELICIANO CLORALDO ó FELICIANO CLODOALDO GRAÑA ESPINO (IUE 2-55290/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31586 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

NATIVIDAD ACEVEDO DE LOS SANTOS o NATIVIDAD DE LOS SANTOS y TASIANO DE LOS SANTOS (IUE 2-53196/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33035 Nov 18- Dic 01

SERGIO WALDEMAR BELTRAN REY (IUE 2-56461/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32971 Nov 17- Nov 30

NORMA ELENA VALENTIN PEREIRA (IUE 2-47878/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32956 Nov 17- Nov 30

FRIDA SUSANA BITTNER ABERASTEGUI o ABERASTEGUY y JOSE RAUL BARATTE OLIVIERI (IUE 2-47242/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32917 Nov 17- Nov 30

JOSEFINA ESMERALDA REBOLLO LEITES (IUE 2-51998/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32909 Nov 17- Nov 30

MARIA DEL CARMEN GOYEN MATEOS (IUE 2-55470/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32847 Nov 17- Nov 30

NELLY CECILIA SEIJAS TILVE (IUE 2-56985/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32759 Nov 16- Nov 29

MIGUEL ANGEL FLEITAS ITUARTE (IUE 2-57311/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32694 Nov 16- Nov 29

ADELA GUCHIN LUCHILIN (IUE 2-53538/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32628 Nov 16- Nov 29

FRANCISCO OROSMAN CARDOZO CEDREZ o CEDRES (IUE 2-33575/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32209 Nov 11- Nov 24

BEATRIZ DAMIANA NASTA BOUZA (IUE 2-47059/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32186 Nov 11- Nov 24

SANTIAGO HECTOR BELLAGAMBA LUC (IUE 2-56463/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32075 Nov 10- Nov 23

Gladys BELTRAN BENTOS (IUE 2-54770/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31902 Nov 10- Nov 23

PEDRO HEBER PEREZ MARIÑO y LUISA MANUKIAN SARKISIAN (IUE 2-39591/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31732 Nov 09- Nov 22

ARNALDO DOMINGO GOMENSORO SENAC (IUE 2-46226/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31522 Nov 07- Nov 18

OCTAVO TURNO

Deolinda Antunes Morais (IUE 2-48637/2022).
Montevideo, 30 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33114 Nov 18- Dic 01

Rosina Elsa Klot García (IUE 2-51884/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33034 Nov 18- Dic 01

Jesús Eduardo Viera Coles (IUE 2-33914/2022).
Montevideo, 19 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32672 Nov 16- Nov 29

Sonia Lady Viera Pruence o Pruense (IUE 2-40770/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32669 Nov 16- Nov 29

Antonio José Fígoli Pol (IUE 2-54150/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32594 Nov 15- Nov 28

Jesús Alberto Maya (IUE 2-53933/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32494 Nov 15- Nov 28

FERNANDO JOSE BARRETO DOS SANTOS (IUE 2-46344/2020).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32377 Nov 14- Nov 25

Evangelina García da Rosa Carvallo (IUE 2-52707/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32296 Nov 14- Nov 25

ANANCIA O ISABEL SEVERO CASTILLO (IUE 2-58048/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31842 Nov 09- Nov 22

Jose Taberna (IUE 2-3589/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31783 Nov 09- Nov 22

Alfredo Pastore Veiga o Veigas (IUE 2-44352/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31740 Nov 09- Nov 22

Ladislao Gunther Ladanyi y Gina Sal (IUE 2-55650/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31727 Nov 09- Nov 22

Mónica Yolanda Graña o Grania Eraso (IUE 2-46720/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.

MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31658 Nov 08- Nov 21

Nelly Luján Pietrobono Horst (IUE 2-58949/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31653 Nov 08- Nov 21

Blanca Torres Calleros (IUE 2-54700/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31575 Nov 08- Nov 21

Ramón Miguel Rodriguez Salvador (IUE 2-52062/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31470 Nov 07- Nov 18

NOVENO TURNO

Raquel Mireya PIREZ (IUE 2-52860/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33064 Nov 18- Dic 01

Enriqueta GISMERO BENABEN (IUE 2-55238/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32863 Nov 17- Nov 30

Roberto CAPORALE ENGELBRECHT (IUE 2-51921/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32797 Nov 16- Nov 29

Rosana Jesus FONTES SCAVONE (IUE 2-55352/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32770 Nov 16- Nov 29

Dora BRACCO COPPOLA (IUE 2-57172/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32755 Nov 16- Nov 29

Florencia Ramona PEREZ MENDIZABAL (IUE 2-53515/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32750 Nov 16- Nov 29

Katti Maria RODRIGUEZ (IUE 2-58974/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32634 Nov 16- Nov 29

Alcides Maria PIZARRO o PIZARRO GALBAO (IUE 2-2547/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32597 Nov 15- Nov 28

Olga ENRIQUEZ OGUETA (IUE 2-32179/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32389 Nov 14- Nov 25

Marta Agueda BOBBA NÚÑEZ (IUE 2-34870/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32175 Nov 11- Nov 24

Teresita DUFRECHU SILVA (IUE 2-50214/2022).
Montevideo, 19 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32100 Nov 11- Nov 24

ELIDA CURBELO GARCÍA Y JACINTO TOLEDO GUTIERREZ (IUE 2-31438/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31794 Nov 09- Nov 22

Salvador KOZIOLAS POPRIN y Nelida SZWARC SAPOSNIC (IUE 2-54729/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31706 Nov 08- Nov 21

Maria WENSKO OSIPUK (IUE 2-56101/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31701 Nov 08- Nov 21

Francisco PENA REGUEIRO (IUE 2-37214/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31635 Nov 08- Nov 21

YALDA del ROSARIO SILVA CUTY (IUE 2-43233/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31605 Nov 08- Nov 21

Maria Enilda CASTRO y Lidia Sonia HALTER CASTRO (IUE 2-54910/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31550 Nov 07- Nov 18

Olga Ninna Bellomusto Tricarico (IUE 2-33234/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31534 Nov 07- Nov 18

Adolfo Antonio MARTINS RODRIGUEZ (IUE 2-52568/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31444 Nov 07- Nov 18

Maria del Carmen AGUIRRE BOLAÑA (IUE 2-39705/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31441 Nov 07- Nov 18

DÉCIMO TURNO

ABEL NUÑEZ DE MORAES GRANADA O ABEL MANINI NUÑEZ DE MORAES, RICARDO NUÑEZ DE MORAES EZQUERRA Y ODILA ESQUERRA O EZQUERRA MORENO (IUE 2-44510/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33111 Nov 18- Dic 01

MARIA IRENE CAMARERO CALCAGNO (IUE 2-51863/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33036 Nov 18- Dic 01

NELIA MARIA CABRERA ALEMÁN (IUE 2-56316/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32810 Nov 17- Nov 30

JOSE IDER BURGOS CABRERA (IUE 2-42242/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32798 Nov 16- Nov 29

HECTOR ENDER OVIEDO MORALES Y ANNA MIRYAM SCHOU (IUE 2-50172/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32703 Nov 16- Nov 29

LETY SONIA GAVILÁN RODRIGUEZ (IUE 2-55179/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32658 Nov 16- Nov 29

VICENTE SABOREDO GONZALEZ (IUE 2-36484/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32642 Nov 16- Nov 29

JUAN MIGUEL GARCIA LAMAS (IUE 2-55321/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32501 Nov 15- Nov 28

EMILIA TRINIDAD MARTINEZ CARRO (IUE 2-23648/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32288 Nov 14- Nov 25

EDUARDO EZCURRA GONZALEZ (IUE 2-49037/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32237 Nov 11- Nov 24

SANTIAGO LORENZO DELBONO FERRERI (IUE 2-54387/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32050 Nov 10- Nov 23

JULIO LUIS GIACUMMO ROLANDO (IUE 2-55030/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31972 Nov 10- Nov 23

IRMA MARIA OLIVEIRA MARTINEZ (IUE 2-38190/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31841 Nov 09- Nov 22

WALTER MARIO RODDA RODRIGUEZ (IUE 2-49223/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31839 Nov 09- Nov 22

MARIA LUZ IBAÑEZ ALVAREZ e ISABEL REY SARAVIA SARAVIA (IUE 2-54813/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31756 Nov 09- Nov 22

CLAUDIA CASAROTTI CORDOBA (IUE 2-55744/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31682 Nov 08- Nov 21

LUIS ALBERTO OLIVERA IFRAN O LUIS ALBERTO OLIVERA Y LUNA IFRAN y TERESA ROSA GARCIA PEREZ (IUE 2-54693/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31604 Nov 08- Nov 21

DECIMOPRIMER TURNO

SILVIA CRISTINA VERA BARRETO (IUE 2-57464/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33048 Nov 18- Dic 01

ESTEBAN MIGUEL CALCELIA BUENO (IUE 2-61236/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33003 Nov 18- Dic 01

MARIELA FABIANA GRANJA (IUE 2-55648/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32695 Nov 16- Nov 29

MARIO ALEXIS MORALES CAÑARTE (IUE 2-55183/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32495 Nov 15- Nov 28

RUBEN ALCIDES NOCETTI MORENO y NYDIA RUSSOMANNO ROUPEIRO (IUE 2-53582/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32415 Nov 14- Nov 25

MARÍA DEL CARMEN RABBONE SANTANA (IUE 2-52705/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32331 Nov 14- Nov 25

ALBERTO JOSÉ COLOMBO DELGADO (IUE 2-54395/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32310 Nov 14- Nov 25

NILSON TECHERA DA LUZ (IUE 2-49224/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32290 Nov 14- Nov 25

ZULMA MIRIAN SARACHO MORENO (IUE 2-52360/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31863 Nov 10- Nov 23

IRMA CABRILLANA GALEANO y ELISABETH SARRAN CABALLERO (IUE 2-40759/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31848 Nov 09- Nov 22

NORA NELLY AVIOTTI QUEIJO (IUE 2-53221/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31784 Nov 09- Nov 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

SUSANA CATALINA BARBUZZI (IUE 2-50219/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32984 Nov 18- Dic 01

ORFELINA RODRIGUEZ MUJICA (IUE 2-54085/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32841 Nov 17- Nov 30

OLGA ELENA GONZALEZ BROULLON (IUE 2-51225/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32816 Nov 17- Nov 30

ELSA SONIA GOBERNA REBOYRAS (IUE 2-51992/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32583 Nov 15- Nov 28

Ana María Barbieri Sesto (IUE 2-56337/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32511 Nov 15- Nov 28

PEDRO RAUL SAYANES SAYANES (IUE 2-53279/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32481 Nov 15- Nov 28

NELLY MARGOT GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-54919/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32429 Nov 14- Nov 25

FRANCISCO ARRUA BRITOS ó FRANCISCO ARRÚA SILVA BRITOS ó FRANCISCO ARRUA SILVA (IUE 2-48811/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32334 Nov 14- Nov 25

Juan Herman ó Hernan ó German CURBELO AGUIRRE (IUE 2-50968/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32307 Nov 14- Nov 25

Carlos Alberto CIAPESSONI GIMENEZ (IUE 2-53183/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32268 Nov 14- Nov 25

Silvio VERONESI CESARE (IUE 2-49342/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32144 Nov 11- Nov 24

GLADYS IRMA COSTA COLTURI (IUE 2-38912/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32095 Nov 11- Nov 24

Heriberto Carlos NOLA IBARRA (IUE 2-52162/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32081 Nov 11- Nov 24

Walter Miguel Giordano Curcho y de Yolanda Nelida Gazzano (IUE 2-51614/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32064 Nov 10- Nov 23

RUBENS RAÑA ROSA ó RUBENS RANHA ROSA (IUE 2-52413/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32010 Nov 10- Nov 23

CARLOS ALBERTO ITURRIA UGOLINI (IUE 2-52309/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31914 Nov 10- Nov 23

HÉCTOR LADIS PUIG MORALES (IUE 2-47850/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31763 Nov 09- Nov 22

FEDERICO IGNACIO MULLIN CROCKER (IUE 2-34512/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31708 Nov 08- Nov 21

MARIA TERESITA VILLALBA ROJAS (IUE 2-46534/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31615 Nov 08- Nov 21

MARÍA CARMEN LORENZO PITA (IUE 2-48480/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31581 Nov 08- Nov 21

Ruben González Surraco, Ruben González Demoro, Anunciación Rosa Demoro Spósito y de Enrique Luis González Demoro (IUE 2-50635/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31492 Nov 07- Nov 18

María Cristina Ponte Lagrecca ó María Cristina Ponte de Gónzalez ó María Cristina Ponte (IUE 2-51769/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31407 Nov 07- Nov 18

DECIMOTERCER TURNO

FOLCO FACIONI (IUE 2-52304/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33141 Nov 18- Dic 01

Rodolfo PIRRI SOBRERA (IUE 2-54419/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33061 Nov 18- Dic 01

Liliana Ester TONN KOHLS (IUE 2-56298/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33058 Nov 18- Dic 01

Lelia Martha Carvalho Lucas (IUE 2-56689/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33009 Nov 18- Dic 01

Iris Lilian FALCON NUÑEZ (IUE 2-55239/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32998 Nov 18- Dic 01

María Luisa BENTANCOR BASUALDO (IUE 2-50217/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32802 Nov 16- Nov 29

María de las Mercedes Castro (IUE 2-53267/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32445 Nov 14- Nov 25

Aída Carmen Vázquez Dopazo (IUE 2-52573/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32424 Nov 14- Nov 25

OMAR NOGUEIRA VACAREZZA (IUE 2-51764/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32417 Nov 14- Nov 25

Mauricio Carlos SORHUET SAPELLI (IUE 2-38301/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32322 Nov 14- Nov 25

Gerardo Blas BERRIEL DEL PUERTO (IUE 2-52405/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32161 Nov 11- Nov 24

Doroteo ALONSO ESTEVEZ (IUE 2-54912/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32060 Nov 10- Nov 23

Florentina GINAR RODRIGUEZ (IUE 2-51220/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31840 Nov 09- Nov 22

Ilda Haydee RODRIGUEZ BERRIEL y Longino Doroteo MUÑOZ REYES (IUE 2-49313/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31728 Nov 09- Nov 22

OSCAR DIEGO DUARTE PACHECO (IUE 2-26001/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31683 Nov 08- Nov 21

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL DÍAZ JAUREGUI (IUE 2-57490/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33129 Nov 18- Dic 01

ANGEL BENITO VEIGA DE CICCO (IUE 2-57400/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33004 Nov 18- Dic 01

JULIO CÉSAR ROMÁN Y ELDER LARRY ROMÁN MORENO (IUE 2-53443/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33000 Nov 18- Dic 01

WALTER ARMANDO CARPANI RODRIGUEZ (IUE 2-50934/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32987 Nov 18- Dic 01

JULIO PÉREZ SPÁTOLA (IUE 2-56970/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32961 Nov 17- Nov 30

HUGO JUAN MANCEBO MODERNEL (IUE 2-55851/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32832 Nov 17- Nov 30

ENRIQUE MARIO COCCARO FUENTES (IUE 2-32031/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32767 Nov 16- Nov 29

EDELMA SANTANA ACOSTA (IUE 2-56405/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32757 Nov 16- Nov 29

NESTOR MEDARDO VELAZQUEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-58706/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32725 Nov 16- Nov 29

SERGIO ADRIAN TANTANIAN (IUE 2-58049/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32480 Nov 15- Nov 28

MARÍA CRISTINA MORINI CASTRO (IUE 2-52395/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32431 Nov 14- Nov 25

MARÍA DOLORES MOLINA ALVAREZ (IUE 2-54506/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32430 Nov 14- Nov 25

CLARA EVANGELINA MONTANO TORNIELLI (IUE 2-50607/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32401 Nov 14- Nov 25

MARTA CARMEN IGLESIAS IBARRA Y GENARO SEBASTIÁN MARMO CALABRIA (IUE 2-52140/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32378 Nov 14- Nov 25

JUAN VICENTE VARELA FARIÑA (IUE 2-56340/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32341 Nov 14- Nov 25

RAMÓN RODRÍGUEZ GARCÍA (IUE 2-55346/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32313 Nov 14- Nov 25

ESTRELLA LÓPEZ LÓPEZ (IUE 2-41892/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32156 Nov 11- Nov 24

DECIMOSEXTO TURNO

ELVIRA MARÍA CIAMARRA PASCALE (IUE 2-47737/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33109 Nov 18- Dic 01

ANATOLIA CIRILA PEREIRA O PEREYRA FIGUEREDO O DE ROSANO, JUAN RADAME O RADAMÉS ROSANO MACHADO Y ALICIA HORTENSIA U HORTENCIA ROSANO PEREIRA (IUE 2-55318/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33046 Nov 18- Dic 01

MARÍA NELLY RODRÍGUEZ FERRARO (IUE 2-54446/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32962 Nov 17- Nov 30

DOMINGO GARCÍA SINTORA O SEVITORA (IUE 2-52351/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32870 Nov 17- Nov 30

OMAR RAMÓN Ó ROMÁN SALLE BONIFACINO Y OLGA MARYS GASPERINI Ó GASPARINI CALLEROS Ó DE SALLE (IUE 2-49215/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32671 Nov 16- Nov 29

ELISA TORRADO MATO (IUE 2-57766/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32667 Nov 16- Nov 29

VÍCTOR GUZMAN TEMESIO TABÁREZ (IUE 2-56677/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32567 Nov 15- Nov 28

JOSÉ LUIS FANTONI DOS SANTOS (IUE 2-56664/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 32432 Nov 14- Nov 25

MIRIAN O MIRIAM MABEL SAMÁ BARJOLLO (IUE 2-53004/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32410 Nov 14- Nov 25

EVA CARDOZO ALVEZ (IUE 2-45929/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32330 Nov 14- Nov 25

OLGA VARGAS (IUE 2-55493/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 32284 Nov 14- Nov 25

RUBEN JORGE SILVEIRA FARACO (IUE 2-55018/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32069 Nov 10- Nov 23

JUAN CARLOS SÍRTORI MAGGIOLI (IUE 2-48704/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32047 Nov 10- Nov 23

ARY TECHERA (IUE 2-50163/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31865 Nov 10- Nov 23

MANUEL EVARISTO ORTEGA RODRÍGUEZ (IUE 2-46633/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31543 Nov 07- Nov 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ORLINDA DELGADO (IUE 2-54774/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33054 Nov 18- Dic 01

ARTURO ANIBAL LABANDERA LOPEZ (IUE 2-47885/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33041 Nov 18- Dic 01

LUIS MODESTO LAZAZZERA O LUIS MODESTO LAZAZZERA DEVINCENZI O LUIS MODESTO LAZAZZERA DEVICENZI (IUE 2-48986/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32958 Nov 17- Nov 30

ADELINA DORIS LIMA Y UILDER SENDOYA LIMA (IUE 2-58077/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32555 Nov 15- Nov 28

JUAN PABLO CAJARVILLE PELUFFO (IUE 2-52992/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32105 Nov 11- Nov 24

LORELEY PALLEIRO GURNO (IUE 2-54365/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32049 Nov 10- Nov 23

MABEL CRISTINA DE VITA ARHANCET (IUE 2-52640/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 7370 10/p 32025 Nov 10- Nov 23

MARIA LUKAS OZOGA (IUE 2-56995/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31759 Nov 09- Nov 22

ESTELA VIGNOLY ALANIS (IUE 2-56801/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31650 Nov 08- Nov 21

OLGA BELLOMUSTTO O BELLOMUSTO DI PASCUA Y OCTAVIO ARTIGAS SOCA BRUM (IUE 2-49978/2021).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31606 Nov 08- Nov 21

ALBERTO RODRIGUEZ FERREIRA Y WASHINGTON ALBERTO RODRIGUEZ DEBICHENZI (IUE 2-54440/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31440 Nov 07- Nov 18

DECIMOCTAVO TURNO

MANUEL SILVA FERNANDEZ (IUE 2-58074/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32957 Nov 17- Nov 30

EDUARDO FIGUEROA SANCHEZ (IUE 2-58427/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32557 Nov 15- Nov 28

JORGE EMIR CANTERO YOZZI (IUE 2-56993/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32444 Nov 14- Nov 25

CARLOS ALBERTO BARRABINO BERON (IUE 2-57312/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32418 Nov 14- Nov 25

JOSE LUIS DE ANGELIS (IUE 2-54577/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32362 Nov 14- Nov 25

ELSA SUSANA FRESSOLA CABANAS (IUE 2-50154/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32241 Nov 11- Nov 24

MAURIZIO MADIAS DE SIMONE (IUE 2-46381/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32145 Nov 11- Nov 24

JULIO OMAR PEREYRA O PEREIRA (IUE 2-50497/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32048 Nov 10- Nov 23

JOSE DANIEL de QUINTANA VEGA (IUE 2-55733/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31913 Nov 10- Nov 23

SILVIA RAQUEL VIERA MARTINEZ (IUE 2-54997/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31702 Nov 08- Nov 21

NORA ANCEL ESQUERRE (IUE 2-55474/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31700 Nov 08- Nov 21

MARIA GRACIELA PEREYRA CABRERA (IUE 2-53541/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31401 Nov 07- Nov 18

OSCAR RODDY DELGADO TRUJILLO (IUE 2-56478/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31395 Nov 07- Nov 18

DECIMONOVENO TURNO

BLANCA NIEVE VALENTIN ALFONSO o VALENTINI ALFONSO y OSCAR LEONEL BAEZ LIMA (IUE 2-33371/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33120 Nov 18- Dic 01

MARIA CRISTINA NIÉREZ DUARTE (IUE 2-58190/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33110 Nov 18- Dic 01

PRIMA SILVA PEREIRA (IUE 2-35609/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33013 Nov 18- Dic 01

ARMANDO ESCOLÁSTICO ROCHA CLAVIJO (IUE 2-54893/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32995 Nov 18- Dic 01

TOMAS ALBERTO AMUZ HALLER (IUE 2-59834/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32991 Nov 18- Dic 01

DANIEL RODRIGUEZ FREDERICO (IUE 2-60054/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32869 Nov 17- Nov 30

JOSE JORGE GARCIA (IUE 2-55108/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32645 Nov 16- Nov 29

SUSANA RAQUEL SILVA FONSECA (IUE 2-8277/2022).
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32603 Nov 15- Nov 28

EDUARDO CESAR UBARNE BARBOZA Y ANGELICA BEATRIZ GARRIDO CABALLERO (IUE 2-50316/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32563 Nov 15- Nov 28

LUCIA HAZAN (IUE 2-39974/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32243 Nov 11- Nov 24

LUIS EUGENIO VARRAILHÓN SCHMIDT (IUE 2-48643/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31916 Nov 10- Nov 23

MIGUEL ANGEL ZINOLA GONZÁLEZ (IUE 2-51147/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31816 Nov 09- Nov 22

HUGO FELIX GONZALEZ ANDRADE (IUE 2-53049/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31688 Nov 08- Nov 21

MARTHA SANDRA MÉNDEZ RAPALINI (IUE 2-54706/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31656 Nov 08- Nov 21

MARTA CLARA CAISUTTI BERTOSSI (IUE 2-51898/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31557 Nov 08- Nov 21

SUSANA JULIETTE VIDAL GUILLEN (IUE 2-42465/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.

ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 31526 Nov 07- Nov 18

YAMANDU SARANDI CORTE ATTO (IUE 2-39401/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 31524 Nov 07- Nov 18

JUAN CARLOS DEL GIACCO MISA (IUE 2-43691/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 31464 Nov 07- Nov 18

PABLO ADHEMAR BLANCO ROVIRA (IUE 2-55841/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 31462 Nov 07- Nov 18

VIGÉSIMO TURNO

OSCAR ENRIQUE TAPIA FERNANDEZ y JULIO CESAR TAPIA FERRARI (IUE 2-50353/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 33119 Nov 18- Dic 01

ROSANNA ANDREA PERDOMO VARALLI (IUE 2-55692/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 33117 Nov 18- Dic 01

ERNESTO PEDRO PELUFFO ACOSTA (IUE 2-57871/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 33067 Nov 18- Dic 01

JOSE WASHINGTON BERRIEL RODRIGUEZ (IUE 2-59842/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 33038 Nov 18- Dic 01

AXEL LORENZO MORENO MUSANTE (IUE 2-44539/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 32999 Nov 18- Dic 01

MATILDE VAZQUEZ QUINTANS (IUE 2-38717/2017).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 32983 Nov 18- Dic 01

OSCAR DANIEL MARTINEZ LUZARDO (IUE 2-58214/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32949 Nov 17- Nov 30

ADELINA NUÑEZ PEREZ (IUE 2-48654/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32918 Nov 17- Nov 30

LUIS ALBERTO IGNACIO MACHADO y AMABILIA BARREDA RIVERO (IUE 2-59607/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32851 Nov 17- Nov 30

SILDA ESMERALDA FERNANDEZ MORENO (IUE 2-59201/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32758 Nov 16- Nov 29

MARIA SUSANA HERNANDEZ ALVAREZ (IUE 2-58708/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32619 Nov 15- Nov 28

GUILLERMO ENRIQUE JACOBS y MARIA ELISABETH o MARIA ELISABELTH BERGER WYMANN (IUE 2-52859/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32595 Nov 15- Nov 28

MARIA TERESITA SANCHEZ LONGA (IUE 2-55852/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32564 Nov 15- Nov 28

PEDRO ALFONSO MULLIN FAEDO (IUE 2-48959/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32413 Nov 14- Nov 25

MIRTHA DAYSI BURGUEZ GUICHON (IUE 2-51182/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32187 Nov 11- Nov 24

ANIBAL PONCIOLO ZUNINO (IUE 2-40683/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32184 Nov 11- Nov 24

AMILCAR NERI OSABA DOLLENARTE (IUE 2-56417/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32106 Nov 11- Nov 24

FERNANDO DANIEL PI MARTINEZ (IUE 2-50212/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32017 Nov 10- Nov 23

OLGA JUANA MENDEZ TESCHENCO (IUE 2-49847/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 31984 Nov 10- Nov 23

OLGA BEATRIZ FILLIOL ARETUO (IUE 2-51920/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 31858 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

ORFILIA ROSARIO MANGINELLI MOLINARI (IUE 2-40705/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

01) $ 7370 10/p 32857 Nov 17- Nov 30

KEVORK DER HOVAGUIMIAN DONABEDIAN (IUE 2-49138/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

01) $ 7370 10/p 32789 Nov 16- Nov 29

MARCIAL MARTINEZ (IUE 2-39425/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

01) $ 7370 10/p 32666 Nov 16- Nov 29

VICENTE NAPOLI GONZALEZ (IUE 2-49348/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

01) $ 7370 10/p 32596 Nov 15- Nov 28

FAUSI ASI MOKBEL (IUE 2-51780/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

01) $ 7370 10/p 32239 Nov 11- Nov 24

DELIA CARMEN LEVRERO OROZCO (IUE 2-43492/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

01) $ 7370 10/p 32234 Nov 11- Nov 24

GLADYS RODRIGUEZ (IUE 2-32377/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

01) $ 7370 10/p 31757 Nov 09- Nov 22

ABELARDO MARIA GONZALEZ GONZALEZ Y MARIA ESTHER FERNANDEZ NICODELA (IUE 2-53294/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

01) $ 7370 10/p 31573 Nov 08- Nov 21

DANIEL JULIO MACIEL RODRIGUEZ (IUE 2-54196/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31564 Nov 08- Nov 21

NELLY PENA VARELA (IUE 2-35710/2004).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31465 Nov 07- Nov 18

ARNALDO CARDOZO (IUE 2-47041/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31439 Nov 07- Nov 18

DOMINGO HUGO CARNEBIA CORBO y DOMINGO EDUARDO CARNEBIA MARIÑO (IUE 2-54922/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31405 Nov 07- Nov 18

ELSA YOLANDA GAHN MENDOZA (IUE 2-53523/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31394 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELENA MAFALDA CABRERA PONCE (IUE 2-52654/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32893 Nov 17- Nov 30

HUGO TELESFORO BRIOSSO SCAGLIONE (IUE 2-42095/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32765 Nov 16- Nov 29

GRACIELA CUADRO VILLARREAL y CARLOS ALBERTO MENTA BARRA (IUE 2-48131/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32388 Nov 14- Nov 25

NYDIA VIERA SOTO (IUE 2-43381/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32272 Nov 14- Nov 25

JULIO CESAR SORAVILLA DOS SANTOS (IUE 2-45638/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32147 Nov 11- Nov 24

ISABEL SILVEIRA SILVA y ELENA ROSALIA HERLING SILVEIRA (IUE 2-50677/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31891 Nov 10- Nov 23

HUGO ROBERTO PAÍS MORELL (IUE 2-45814/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31577 Nov 08- Nov 21

MARIA LASTENIA MONZON FARIAS (IUE 2-54444/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31528 Nov 07- Nov 18

PEDRO CELESTINO BARBANO MONTEVERDE (IUE 2-53817/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31474 Nov 07- Nov 18

LUIS GULARTE (IUE 2-44989/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31472 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA GILA FERNANDEZ MARTINEZ Y JUAN FRANCISCO NUÑEZ GARCIA (IUE 2-58216/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33130 Nov 18- Dic 01

EBER DA CUNDA VARGAS (IUE 2-57308/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32969 Nov 17- Nov 30

MARTHA ELENA de SANTIAGO TRAVERSA (IUE 2-20338/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32850 Nov 17- Nov 30

ANDRÉS MARCELO MARTÍNEZ CABRERA (IUE 2-54913/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32824 Nov 17- Nov 30

GUILLERMO EDUARDO DEL PUERTO ARBELO (IUE 2-37948/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32606 Nov 15- Nov 28

CELICA MARIA RODRIGUEZ FOGLIANO (IUE 2-56144/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32565 Nov 15- Nov 28

OSEAS ASARAVICIUS DON (IUE 2-54194/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32503 Nov 15- Nov 28

DARDO AGUSTIN IMBRIAGO (IUE 2-26574/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32421 Nov 14- Nov 25

DORA DELIA ASSANELLI ALONSO (IUE 2-51448/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32267 Nov 14- Nov 25

MARIA ANGELICA PEBERE RISSO (IUE 2-56436/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32257 Nov 11- Nov 24

LEONARDO CORREA GORDIOLA (IUE 2-57880/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32228 Nov 11- Nov 24

NELSON FRANCISCO CALABRESE BIANCHIMANO, NIDIA MARGARITA BENTANCOR VIZCAINO Y MARIA MERCEDES CALABRESE BENTANCOR (IUE 2-49246/2022).
Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31838 Nov 09- Nov 22

GLORIA RENEE TORRANO REBAGLIATTI (IUE 2-50067/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31576 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

EMILCE NOEL GRANJA GALLO (IUE 2-50596/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33102 Nov 18- Dic 01

SAUL ALBERTO BENITEZ MONTEIRO Y DEOLINDA MARTINEZ FRANCO (IUE 2-52746/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33050 Nov 18- Dic 01

NORMA GLADYS BIANCO RETAMOSA (IUE 2-49834/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33032 Nov 18- Dic 01

CONO OSVALDO CAYAFFA RUETALO (IUE 2-50790/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33001 Nov 18- Dic 01

HEBERT ADOLFO VIERA CAMPS (IUE 2-57398/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32647 Nov 16- Nov 29

Wadalberto SOSA MARTINEZ (IUE 2-21759/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32608 Nov 15- Nov 28

RAFAEL PONCE DE LEON PAGANI (IUE 2-56962/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32475 Nov 15- Nov 28

GLORIA CABRERA CASANOVA (IUE 2-11995/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32467 Nov 15- Nov 28

JUAN JOSE FUENTES AGUIRRE (IUE 2-45180/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32440 Nov 14- Nov 25

MABEL BEATRIZ PIZANO FLORES (IUE 2-54900/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32419 Nov 14- Nov 25

ANGEL GABRIEL PALLEIRO GARRIDO (IUE 2-51742/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32375 Nov 14- Nov 25

MARIA VICTORIA DEL LLANO CASTELL (IUE 2-55193/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32332 Nov 14- Nov 25

VICENTE ANTONIO DI MAIO FILPI (IUE 2-55341/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32276 Nov 14- Nov 25

CAMILA ISABEL VALEGA RIBEIRO (IUE 2-55848/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32070 Nov 10- Nov 23

NESTOR MOREIRA DE AVILA (IUE 2-54404/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 7370 10/p 31937 Nov 10- Nov 23

GLADYS YANINA FRANCO GERMAN (IUE 2-55663/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31906 Nov 10- Nov 23

ANGEL MARIA GIANOLA LOPEZ (IUE 2-54179/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31811 Nov 09- Nov 22

MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ MEZQUITA (IUE 2-53615/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31642 Nov 08- Nov 21

CHAJA O CLARA BUSSEL ALTSCHULER (IUE 2-53974/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31431 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

ZORA ZORIC KARIC (IUE 2-49350/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32143 Nov 11- Nov 24

DOROTEO ROBERTO FITIPALDI CECILIO y de LUZ LILIAN SALVATIERRA CANDEAU (IUE 2-48649/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31872 Nov 10- Nov 23

LUIS ALBERTO PENA CABRERA (IUE 2-53193/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31871 Nov 10- Nov 23

MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-52880/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31825 Nov 09- Nov 22

TELEFORO o TELESFORO GARCIA BENTANCUR o BENTANCOR, de BLANCA MIREYA RIVERON ALONSO y de JORGE VENANCIO GARCIA RIVERON (IUE 2-54089/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31726 Nov 09- Nov 22

LUIS MAGUIN ROMERO ROMAN (IUE 2-58316/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31660 Nov 08- Nov 21

WILLAM o WILLIAM MIGUEL MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-12060/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31638 Nov 08- Nov 21

SUSANA PALMIRA POLLERO TOURREILLES y de JOSE EDUARDO GARMENDIA PEREYRA (IUE 2-52614/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31563 Nov 08- Nov 21

ANA ISABEL MARTINEZ SEGUI (IUE 2-53714/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31540 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS CAVIGLIA BARBOSA (IUE 2-51796/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33105 Nov 18- Dic 01

ALCIDES ABEL GODOY (IUE 2-47035/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33019 Nov 18- Dic 01

GRASIELA o GRACIELA MARIA FERNANDEZ INDA (IUE 2-64860/2021).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32833 Nov 17- Nov 30

Nellys Carmen Panzacchi Geronzini, Rodo Manrique Ranero Roby y Jorge Nelson Ranero Panzacchi (IUE 2-54553/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32780 Nov 16- Nov 29

MARIO EDUARDO LOCATELLI DESCALZI (IUE 2-58745/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32605 Nov 15- Nov 28

JUSTO ROSENDO CHARLO GONZALEZ y JUANA REGINA LOPEZ IMBERNON (IUE 2-57893/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32604 Nov 15- Nov 28

JUAN PEDRO HERNANDEZ MARSELLA Y JULIO CESAR HERNANDEZ RAVERA (IUE 2-44292/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32602 Nov 15- Nov 28

DANIEL DA SILVEIRA SANCHEZ (IUE 2-57738/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32519 Nov 15- Nov 28

MIRTHA BURGHI LAURENS (IUE 2-46375/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32476 Nov 15- Nov 28

GIUSEPPE ROBERTO MERINGOLO RAGO (IUE 2-56990/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32422 Nov 14- Nov 25

RAUL MARIO MERELLO DE LA VEGA (IUE 2-51369/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32262 Nov 14- Nov 25

MYRIAM ELENA JORDANOFF CORVO (IUE 2-52601/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32024 Nov 10- Nov 23

MARIA BENITA RODRIGUEZ o BENITA MARIA RODRIGUEZ (IUE 2-57409/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31935 Nov 10- Nov 23

ENRIQUE VISPO BASTON (IUE 2-56476/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31912 Nov 10- Nov 23

Inés María Previtali Vazquez o Vasquez (IUE 2-53744/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31897 Nov 10- Nov 23

GLORIA ECHEVESTE (IUE 2-55472/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31832 Nov 09- Nov 22

MIRTA SARA ZOUAIN ISI (IUE 2-48812/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31761 Nov 09- Nov 22

MARIA ALICIA LALUZ (IUE 2-57314/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31741 Nov 09- Nov 22

MARIA NELSY URRUTIA PEREIRA (IUE 2-36671/2022).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31737 Nov 09- Nov 22

JUAN MARIO MARIÑO CHIARLONE (IUE 2-23372/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31707 Nov 08- Nov 21

MARIA DEL CARMEN BAEZ PEREZ (IUE 2-55720/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31567 Nov 08- Nov 21

Manuel Perez Jardon (IUE 533-205/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31437 Nov 07- Nov 18

BENERABLE o VENERAVLE o VENERABLE o BENERAVLE RAMILO VAZQUEZ (IUE 2-45273/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31391 Nov 07- Nov 18

OLGA AIDA LLANEZ SENANDEZ o LLANES SENANDEZ (IUE 2-44157/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31385 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SECUNDINO FERNANDO GARCIA GARCIA (IUE 2-51423/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33127 Nov 18- Dic 01

ANTONIO JAVIER CASTILLO FERNANDEZ (IUE 2-27499/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33121 Nov 18- Dic 01

ANTONIO OMAR ACOSTA PRIETO (IUE 2-56377/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33108 Nov 18- Dic 01

ELENA FARIAS RAFFO (IUE 2-59597/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33103 Nov 18- Dic 01

RAFAEL WALTER CARIGLIA HILARIO (IUE 2-57828/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33093 Nov 18- Dic 01

TERESA HERMES TOLEDO DIAZ (IUE 2-56956/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32898 Nov 17- Nov 30

MARTHA NELIDA RUIZ (IUE 2-57118/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32805 Nov 16- Nov 29

IVES CORREA MACHADO (IUE 2-47558/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32524 Nov 15- Nov 28

MONICA PATRICIA ESPINDOLA MUÑOZ (IUE 2-58186/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32409 Nov 14- Nov 25

ELENA BEATRIZ ARTIGAS AUTEDO (IUE 2-43473/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32205 Nov 11- Nov 24

JUANA CLAUDIA GARCIA PEREZ (IUE 2-58361/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32162 Nov 11- Nov 24

SYLVIA SUSANA o SYLVIA SUSANA CONSUELO BARREIRO FACAL (IUE 2-55655/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32080 Nov 11- Nov 24

ROBERTO FRANCISCO AZCUETA CAPPELETTI o ROBERTO FRANCISCO CAPPELETTI AZCUETA (IUE 2-56071/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31998 Nov 10- Nov 23

ACIOLY SARAVIA SARAVIA (IUE 2-55094/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31860 Nov 09- Nov 22

ALEJANDRO JORGE MIHALIK (IUE 2-53246/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31471 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCO GENSINI y LINA LOSSI (IUE 2-57544/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33136 Nov 18- Dic 01

LUIS SERGIO PIÑEIRO ETCHEGOYEN (IUE 2-57349/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32973 Nov 17- Nov 30

MARIA DEL CARMEN BONILLA (IUE 2-55742/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32890 Nov 17- Nov 30

ELENA MARBEN BENIGNO SUAREZ (IUE 2-43129/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32309 Nov 14- Nov 25

MIGUEL MAFFUCHI CATUCELLI (IUE 2-44343/2022).
Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32245 Nov 11- Nov 24

MARIA EMMA o EMA DANTAZ MEDINA (IUE 2-57010/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32185 Nov 11- Nov 24

JORGE OMAR GARCIA BAGNASCO (IUE 2-56672/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32141 Nov 11- Nov 24

ROSA GOTTLIEB SCHACHTER o ADRIANA ROSA GOTTLIEB (IUE 2-55316/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32005 Nov 10- Nov 23

RENEE NOEMI RODRIGUEZ DIAZ (IUE 2-48241/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31852 Nov 09- Nov 22

LEO IVAN HARTWICH LIESEGANG (IUE 2-40751/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31750 Nov 09- Nov 22

IRMA NIGGEMEYER CSASZAR y EDUARDO DANIEL CARBAJAL NIGGEMEYER (IUE 2-50203/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31705 Nov 08- Nov 21

ROBERTO NESTOR FERNANDEZ SISTO (IUE 2-53212/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31585 Nov 08- Nov 21

MARIE JOSE MADELEINE BROUQUI o MARIE JOSE MADELAINE BROUQUI (IUE 2-52666/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31527 Nov 07- Nov 18

AURORA NELIA BARRETO CARPINELLI y DOMINGO BRITOS MACCHI (IUE 2-53821/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31476 Nov 07- Nov 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORAIDES SERRES RODIGUES o RODRIGUEZ (IUE 156-1121/2006).
Artigas, 10 de noviembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32356 Nov 14- Nov 25

TERCER TURNO

RAMON JESUS RETAMAR CÚCARO (IUE 461-418/2022).
Artigas, 21 de septiembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32726 Nov 16- Nov 29

JOSE ANTONIO ARDAIS WORTMANN (IUE 461-493/2022).
Artigas, 31 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32548 Nov 15- Nov 28

SILVIA CAROLINA OLIVERA PINTOS (IUE 461-475/2022).
Artigas, 31 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32178 Nov 11- Nov 24

OLGA HESTER MAIOCCHI VALOR (IUE 461-502/2022).
Artigas, 07 de noviembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32132 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

DANIELUK O DANELUK O DENELUK MAXIMVCHUK, CARLOS Y EFIMENCO O EFIMENKO CATERINCO SARA - SUCESIONES (IUE 157-41/2022).
Bella Unión, 21 de marzo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32412 Nov 14- Nov 25

SEGUNDO TURNO

RUBEN ARIEL CONTI MELO (IUE 451-145/2022).
Bella Unión, 26 de octubre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31956 Nov 10- Nov 23

NELLY MONSERRATO PORTILLO (IUE 451-33/2022).
Bella Unión, 26 de octubre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31614 Nov 08- Nov 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO DONATO SILVA BRIGNONE (IUE 168-62/2022).
Canelones, 12 de mayo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33133 Nov 18- Dic 01

LUIS ALBERTO MAGNONE CURUCHET (IUE 168-404/2022).
Canelones, 03 de noviembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31898 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

GULLIVER ISAUL MARTINEZ POSE (IUE 459-414/2022).
Canelones, 01 de noviembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31804 Nov 09- Nov 22

JOSE MARIO URRICARRIET GELPI O JOSE MARIO URRICARIET GELPI (IUE 459-489/2020).
Canelones, 04 de noviembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31646 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

NIBYA JUANA GONZALEZ POSSE (IUE 541-335/2022).
Atlántida, 03 de noviembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32236 Nov 11- Nov 24

MARISEL ROXANA CARABALLO MARRERO (IUE 541-328/2022).
Atlántida, 03 de noviembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31626 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JULIO AUGUSTO ACHA ARROYO (IUE 180-349/2022).
Ciudad de la Costa, 07 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32607 Nov 15- Nov 28

SEXTO TURNO

ALFREDO MARTÍNEZ ONS (IUE 493-333/2022).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31755 Nov 09- Nov 22

Ana María CASTRO HERRERA (IUE 493-363/2022).
Ciudad de la Costa, 03 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31392 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ALVARO CESAR CEBALLOS ACOSTA (IUE 440-410/2022).
Las Piedras, 14 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33140 Nov 18- Dic 01

NELIS MABEL PEREZ MOREIRA (IUE 440-356/2022).
Las Piedras, 21 de septiembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31488 Nov 07- Nov 18

SEXTO TURNO

Ricardo BALLESTEROS LAGARRETA y Nora Mabel REPETTO FERRARI (IUE 458-426/2022).
Las Piedras, 04 de noviembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32174 Nov 11- Nov 24

SÉPTIMO TURNO

Claudia Marcela GARCIA ALVAREZ (IUE 533-417/2022).
Las Piedras, 01 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33089 Nov 18- Dic 01

Lilian Nelly ZABALETA GUISELIS o GRISELL. (IUE 533-437/2022).
Las Piedras, 08 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31989 Nov 10- Nov 23

LUIS MARIO DOTTI CHILINTANO (IUE 533-373/2022).
Las Piedras, 13 de octubre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31829 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

AMELIA ANTUNEZ Y FELIX DORVAL GARCIA (IUE 175-411/2022).
Pando, 03 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33101 Nov 18- Dic 01

DAVID RAMON COSTA FERNANDEZ (IUE 175-528/2022).
Pando, 09 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32896 Nov 17- Nov 30

PEDRO SILVA ALONZO y GLORIA MELQUIADES PÍRIZ RODRÍGUEZ (IUE 175-344/2022).
Pando, 29 de septiembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32428 Nov 14- Nov 25

Carmen Susana Zapata Sosa (IUE 175-501/2022).
Pando, 01 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31719 Nov 09- Nov 22

SANTOS AGAPITO CARDOZO; RAMON FELIX DAGUERRE TEJERA (IUE 175-362/2021).
Pando, 07 de octubre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31382 Nov 07- Nov 18

CUARTO TURNO

HUMBERTO DE LEÓN YARDINO (IUE 176-357/2022).
Pando, 30 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33113 Nov 18- Dic 01

MARIA LUISA PEREZ HERNANDEZ (IUE 176-438/2022).
Pando, 05 de octubre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32990 Nov 18- Dic 01

IGNACIO CIRILO OLID u OLID PÍRIZ y BRENDA BENIGNA SÁNCHEZ HUELMO (IUE 176-457/2022).
Pando, 08 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32517 Nov 15- Nov 28

JUAN CARLOS ESTRAMIL VALIENTE (IUE 176-321/2022).
Pando, 15 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32463 Nov 15- Nov 28

ANALÍA NOEL RODRÍGUEZ NUÑEZ (IUE 176-407/2022).
Pando, 03 de octubre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31939 Nov 10- Nov 23

EXALTACION EULOGIO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 176-447/2022).
Pando, 19 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31821 Nov 09- Nov 22

JOSÉ LUIS MELIAN HERNÁNDEZ (IUE 176-436/2022).
Pando, 19 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31403 Nov 07- Nov 18

ANGEL CAPRILE MAGGI ó ANGEL MARÍA CAPRILE MAGGI (IUE 176-432/2022).
Pando, 19 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31398 Nov 07- Nov 18

RAFAEL PEREZ LÓPEZ (IUE 176-391/2022).
Pando, 15 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 31383 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ AMORELLI (IUE 575-250/2022).
Toledo, 28 de julio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.

01) $ 7370 10/p 32135 Nov 11- Nov 24

LEONIDES PASTOR Y JOSEFINA GÓMEZ (IUE 575-325/2022).
Toledo, 10 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.

01) $ 7370 10/p 31994 Nov 10- Nov 23

VILMA ANGELICA CASTELLI MACHIN (IUE 575-437/2022).
Toledo, 14 de octubre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 31533 Nov 07- Nov 18

SEGUNDO TURNO

ALBA MABEL BLENGIO DELLOCA O DEL' OCA O DELL'OCA (IUE 577-442/2022).
Toledo, 10 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 33104 Nov 18- Dic 01

JORGE JAVIER PASCUAL ALVAREZ (IUE 577-457/2022).
Toledo, 10 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32976 Nov 17- Nov 30

MARIA DOLORES ELIAS VALDEZ (IUE 577-312/2022).
Toledo, 10 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32975 Nov 17- Nov 30

MARTINA DELGADO UMPIERREZ Y MIGUEL ANGEL MOMBRADELLO DELGADO (IUE 577-213/2022).
Toledo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32308 Nov 14- Nov 25

SANDRA ELIDA CARRAL RODRIGUEZ (IUE 575-436/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Toledo, 10 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) (Sin Costo) 10/p 32264 Nov 14- Nov 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WARNER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 207-657/2022).
Melo, 07 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32066 Nov 10- Nov 23

LUCÍA MAGDALENA ÁLVAREZ GONZÁLEZ (IUE 207-659/2022).
Melo, 07 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32018 Nov 10- Nov 23

MARÍA ELIDA BEJÉREZ (IUE 207-656/2022).
Melo, 01 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 31621 Nov 08- Nov 21

SANTA ESTELA LEAL BIDART (IUE 207-492/2022).
Melo, 05 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 31434 Nov 07- Nov 18

JUAN LUIS REGGIARDO MESA, CLARA ETHEL REGGIARDO SILVA y CLARA ANSELMA SILVA TORT (IUE 207-624/2022).
Melo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 31428 Nov 07- Nov 18

CUARTO TURNO

CARLOS EVI GONZÁLEZ MIRANDA (IUE 208-666/2022).
Melo, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 33100 Nov 18- Dic 01

LUIS PEREIRA SILVEIRA (IUE 208-664/2022).
Melo, 07 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 31819 Nov 09- Nov 22

QUINTO TURNO

NAIR PINTADO LEMES (IUE 468-594/2022).
Melo, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32809 Nov 17- Nov 30

OROSMAN MACIEL RODRÍGUEZ y JOSEFA SEBASTIANA FRANCO CARDOZO (IUE 468-549/2022).
Melo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32639 Nov 16- Nov 29

JUAN MARIA SILVERA MARTINEZ (IUE 468-45/2021).
Melo, 11 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 31725 Nov 09- Nov 22

EDISON ESTEVES CAVALHEIRO, NATIVIDAD RAQUEL DOMÍNGUEZ GÓMEZ Y EDINSON ROBERTO ESTEVES DOMÍNGUEZ (IUE 468-492/2022).
Melo, 05 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 31722 Nov 09- Nov 22

HERRÁN RECARTE IRURETA y HUGO RECARTE IRURETA (IUE 468-546/2022).
Melo, 31 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 31377 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EMIR CURTTO o CURTO REYES (IUE 611-145/2022).
Río Branco, 14 de octubre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32258 Nov 11- Nov 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Andres BARNECHE BONIFACIO (IUE 223-378/2022).
Colonia, 14 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32974 Nov 17- Nov 30

Orlando Carlos GONZALEZ MANGOLD (IUE 223-372/2022).
Colonia, 27 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32575 Nov 15- Nov 28

Delia BROZIA CARDON y Enrique Rolando DOTTI BROZIA (IUE 223-249/2022).
Colonia, 15 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 32451 Nov 14- Nov 25

Eduardo Omar CASADEY (IUE 223-360/2022).
Colonia, 19 de octubre de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 31856 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

Reymundo German SHMIT o SHMID o German SHMIT; de Julio Alejandro SHMIT MORALES y Faustina Maria MORALES QUESADA Y ARANDA o Maria Lujan MORALES (IUE 508-313/2022).
Colonia, 09 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33138 Nov 18- Dic 01

Alvaro Ricardo FAVAT GEYMONAT (IUE 508-349/2022).
Colonia, 09 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32950 Nov 17- Nov 30

Gerardo DAVYT RIVOIR (IUE 508-350/2022).
Colonia, 09 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32814 Nov 17- Nov 30

Juan BLUM KRONE (IUE 508-322/2022).
Colonia, 09 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32578 Nov 15- Nov 28

Cesareo BRAVO RODRIGUEZ (IUE 508-319/2022).
Colonia, 07 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32450 Nov 14- Nov 25

Leonardo REYES BENITEZ (IUE 508-250/2022).
Colonia, 11 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32449 Nov 14- Nov 25

Derby Day DE MELLO CORREA MACHADO (IUE 508-340/2022).
Colonia, 31 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31807 Nov 09- Nov 22

Tirzo Agustin MARTINEZ DUARTE (IUE 508-341/2022).
Colonia, 31 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31372 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Luis Alberto Borda (IUE 227-225/2022).
Carmelo, 24 de mayo de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32807 Nov 16- Nov 29

Adalberto Jorge Fidel Campot y Ema Irene Pizurnia Debenedetti (IUE 227-464/2022).
Carmelo, 25 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32771 Nov 16- Nov 29

Ariel Alberto Sandes Brochini (IUE 227-409/2022).
Carmelo, 03 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32201 Nov 11- Nov 24

Luz del Alba Olivera Mazzoni (IUE 227-549/2022).
Carmelo, 08 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32160 Nov 11- Nov 24

Nilda Elsa Debenedetti Marchetti (IUE 227-555/2022).
Carmelo, 08 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31905 Nov 10- Nov 23

María Isabel Domínguez Fernández (IUE 227-493/2022).
Carmelo, 04 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31616 Nov 08- Nov 21

Néstor José García Freire (IUE 227-521/2022).
Carmelo, 25 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31423 Nov 07- Nov 18

Irma Delia Merli Angeli (IUE 227-505/2022).
Carmelo, 13 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31422 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

María Justina PÉREZ CABRERA (IUE 225-735/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33139 Nov 18- Dic 01

Nelson Héctor BARRETO BRATSCHI (IUE 225-706/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33137 Nov 18- Dic 01

Delia Nancy CURUTCHET CURUTCHET (IUE 225-818/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33053 Nov 18- Dic 01

Arístides MONZÓN SANABRIA (IUE 225-751/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33051 Nov 18- Dic 01

EDGARDO FRANCISCO YUELE BARIDON (IUE 225-481/2022).
Rosario, 09 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32580 Nov 15- Nov 28

Elda Ladi BASTIA COURDIN (IUE 225-746/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32579 Nov 15- Nov 28

Addis Abeba ETTLIN FELIX (IUE 225-801/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32577 Nov 15- Nov 28

Mauro Daniel ARMAND UGON JOURDAN (IUE 225-656/2022).
Rosario, 12 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32076 Nov 10- Nov 23

Elena Leonor VERGARA y de Nelson Edel PORTELA VERGARA (IUE 225-620/2022).
Rosario, 13 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31475 Nov 07- Nov 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Waldemar RODRIGUEZ MOLINARI (IUE 241-10/2022).
Durazno, 15 de febrero de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32122 Nov 11- Nov 24

Mirta Elvira MOREIRA RODRIGUEZ (IUE 241-209/2022).
Durazno, 24 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32121 Nov 11- Nov 24

Juan Wilton MOREIRA CALDERARA (IUE 241-41/2022).
Durazno, 11 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32118 Nov 11- Nov 24

Silvia Noemi ISLAS FERNANDEZ y Silvia Jacqueline FERNANDEZ PERALTA (IUE 241-20/2007).
Durazno, 03 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32101 Nov 11- Nov 24

Miguel Angel CURBELO BRUNO y María Isabel IRIBARREN AGUER (IUE 241-418/2022).
Durazno, 03 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31647 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

Maria Rosa LIMA (IUE 242-215/2022).
Durazno, 14 de septiembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32535 Nov 15- Nov 28

Isolina Elsa AVELLANEDA FERRARI (IUE 242-329/2022).
Durazno, 09 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32281 Nov 14- Nov 25

Silvia Beatriz CORREA QUIJANO (IUE 242-172/2022).
Durazno, 14 de septiembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32120 Nov 11- Nov 24

Daniel Hermecendo VALENZUELA MENDARO (IUE 242-102/2022).
Durazno, 02 de mayo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32119 Nov 11- Nov 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGA ISIDRA MONTAÑO BROM , JUAN ATILIO MONTAÑO BROM Y GUILLERMO MONTAÑO RODRIGUEZ (IUE 254-460/2022).
Trinidad, 08 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31996 Nov 10- Nov 23

JUANA ESTHER PEDREIRA TELLECHEA, (IUE 254-243/2022).
Trinidad, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31878 Nov 10- Nov 23

MARIA ESPERANZA ALMIRON OLIVERA (IUE 254-455/2022).
Trinidad, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31862 Nov 10- Nov 23

LIONEL JUSTET PEYRONEL (IUE 254-446/2022).
Trinidad, 25 de octubre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31857 Nov 09- Nov 22

ANGEL DANIEL BARRAGAN CARBAJAL (IUE 254-438/2022).
Trinidad, 21 de octubre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31729 Nov 09- Nov 22

GUSTAVO ALBERTO PAVEN O PABEN COMBA (IUE 254-442/2022).
Trinidad, 25 de octubre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31698 Nov 08- Nov 21

LEONEL LOPEZ LERENA (IUE 254-452/2022).
Trinidad, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31449 Nov 07- Nov 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO EVARISTO BRESCIA COCCARO , MARIA ESTHER JOAQUIN CAYAFFA Y MARIA NORA BRESCIA JOAQUIN (IUE 260-598/2022).
Florida, 01 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32696 Nov 16- Nov 29

GLADYS RAQUEL LEMA CARDOZO (IUE 260-604/2022).
Florida, 01 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32626 Nov 16- Nov 29

IFRAIN LABANDERA BACCHI Y RAFAELA MARIA RODAO AVILA (IUE 260-602/2022).
Florida, 01 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32625 Nov 16- Nov 29

MIGUEL FELICIANO TREZZA LAPASTA Y DE EMA MIQUEIRO CABRERA O EMA MIQUEIRO DE TREZZA CABRERA (IUE 260-177/2022).
Florida, 11 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32385 Nov 14- Nov 25

ALBA CELICA WILLIENGTON MAS (IUE 260-529/2022).
Florida, 27 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32287 Nov 14- Nov 25

NIVIA RAQUEL RODRIGUEZ COLOMBO Y AURELIO VICENTE PELUFFO BENISIO (IUE 260-581/2022).
Florida, 24 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31884 Nov 10- Nov 23

ROGELIO RAQUEL CACERES CABRAL Y MARIA LUISA SANTOS DELGADO (IUE 260-556/2022).
Florida, 11 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31673 Nov 08- Nov 21

JOSE LUIS RODRIGUEZ MORENA (IUE 260-601/2022).
Florida, 01 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31632 Nov 08- Nov 21

JUANA MARIA PERDOMO CAMEJO (IUE 260-562/2022).
Florida, 14 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31618 Nov 08- Nov 21

EDUARDO GUSTAVO RODRIGUEZ RIERA (IUE 260-573/2022).
Florida, 19 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31378 Nov 07- Nov 18

TERCER TURNO

ROBERTO ADEMAR RUETALO CANAVESI (IUE 261-640/2022).
Florida, 04 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32471 Nov 15- Nov 28

JUAN ALFREDO FERNANDEZ OGDI (IUE 261-594/2022).
Florida, 20 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31769 Nov 09- Nov 22

RICARDO CONO, BUSTELO GULPIO (IUE 261-614/2022).
Florida, 28 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31768 Nov 09- Nov 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA PEREIRA (IUE 274-772/2022).
Minas, 10 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32801 Nov 16- Nov 29

RAMÓN DONATO INVERNIZZI (IUE 274-734/2022).
Minas, 07 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32447 Nov 14- Nov 25

VALENTÍN SANTIAGO FUMERO GUTIÉRREZ y EMA UMPIÉRREZ PÉREZ (IUE 274-664/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 32154 Nov 11- Nov 24

MARÍA DELIA TOLEDO y NORBERTO LLERENA GONZÁLEZ (IUE 274-700/2022).
Minas, 28 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 32117 Nov 11- Nov 24

LEONEL ARISTOBOL ó ARISTOBAL VIROGA CASAÑA Y EUGENIA LILA MANRIQUE BORGES (IUE 274-651/2022).
Minas, 28 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 31559 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

NELLY SUSANA RODRIGUEZ OLIVERA (IUE 432-574/2022).
Minas, 21 de septiembre de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32646 Nov 16- Nov 29

ISMAEL GUTIERREZ ALVAREZ (IUE 432-236/2022).
Minas, 08 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32153 Nov 11- Nov 24

WILLIAM ALEJANDRO TAIS HERNANDEZ (IUE 432-581/2022).
Minas, 12 de octubre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32103 Nov 11- Nov 24

PABLO NELSON GARCIA CHOSONI (IUE 432-696/2022).
Minas, 14 de octubre de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31506 Nov 07- Nov 18

MARIA ANGELICA BESINDAY o MARIA ANGELICA VECINDAY (IUE 432-718/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31387 Nov 07- Nov 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GIGLIO GOMEZ, MARIANELLA (IUE 284-608/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32777 Nov 16- Nov 29

RIJO LEMOS, Eduardo Hebert (IUE 284-118/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32572 Nov 15- Nov 28

MANGIAROTTI DELGADO, GILBERTO ANTONIO Y BATISTA CASAÑAS, MARIA TERESA (IUE 284-560/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31826 Nov 09- Nov 22

ELINGER HOLZMAN, MARCOS EDUARDO (IUE 284-670/2020).
Maldonado, 24 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31766 Nov 09- Nov 22

PEREIRA SORIA, NIBIA NOIR (IUE 284-640/2021).
Maldonado, 15 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31396 Nov 07- Nov 18

SUAREZ NUÑEZ, EVER DANUBIO (IUE 284-564/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31388 Nov 07- Nov 18

TERCER TURNO

ADRIAN ALEJANDRO RAINUSSO DE MEDINA, (IUE 285-579/2022).
Maldonado, 09 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32333 Nov 14- Nov 25

MARIA DE LOURDES GONZALEZ MUNIZ (IUE 285-641/2022).
Maldonado, 18 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32253 Nov 11- Nov 24

JOSÉ LUIS LARRECHART CÓRDOBA, (IUE 285-299/2022).
Maldonado, 31 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32219 Nov 11- Nov 24

IRMA ADELINA PLADA GOMEZ (IUE 506-309/2022).
Maldonado, 17 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31986 Nov 10- Nov 23

ISABELINO FIDEL CARDOZO, O CARDOSO PEREZ Y OLGA FURTADO U OLGA FURTADO FURTADO O BLANCA OLGA FURTADO O BLANCA FURTADO (IUE 285-403/2022).
Maldonado, 19 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31742 Nov 09- Nov 22

IRIA DELICIA PEREIRA NOCETTI (IUE 285-193/2022).
Maldonado, 22 de julio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31574 Nov 08- Nov 21

OCTAVO TURNO

Ramona DE LEON DE LEON (IUE 286-568/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32779 Nov 16- Nov 29

Tito Maria DE LEON (IUE 286-583/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32778 Nov 16- Nov 29

German Ivan VILIZZIO ALVAREZ (IUE 286-560/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32776 Nov 16- Nov 29

RAQUEL MARISOL DE LEÓN RECUERO (IUE 286-612/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32640 Nov 16- Nov 29

Sofía María Lezama Cumellas (IUE 285-439/2022).
Maldonado, 09 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32456 Nov 15- Nov 28

Ruben Ernesto MEOQUI PORCAL (IUE 286-514/2022).
Maldonado, 09 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32249 Nov 11- Nov 24

José Domingo SCALONE ESTEVEZ (IUE 286-419/2022).
Maldonado, 12 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31796 Nov 09- Nov 22

Jorge Nelson Torres Vidoni (IUE 285-433/2022).
Maldonado, 11 de octubre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31542 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

RICHARD ALFREDO OLIVERA PEREZ (IUE 504-356/2022).
San Carlos, 15 de agosto de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32335 Nov 14- Nov 25

CARLOS NELSON de LEON NOCETTI (IUE 504-550/2022).
San Carlos, 03 de noviembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32252 Nov 11- Nov 24

JOSÉ ENRIQUE CABRERA (IUE 504-512/2022).
San Carlos, 13 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32212 Nov 11- Nov 24

ANGELA HUMBERTA VILIZZIO ó VILLIZIO PERDOMO (IUE 504-400/2022).
San Carlos, 07 de septiembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31828 Nov 09- Nov 22

SEGUNDO TURNO

NIVERT WILSON CORBO DE LEON (IUE 505-232/2021).
San Carlos, 20 de julio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31983 Nov 10- Nov 23

ABDON BELTRAN MEDINA BATISTA Y ÉLIDA BATISTA de MEDINA ó ÉLIDA BATISTA MEDINA. (IUE 505-45/2022).
San Carlos, 12 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31570 Nov 08- Nov 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIS ELENA o MARY ELENA ALVAREZ BAZZINI (IUE 300-628/2022).
Paysandú, 31 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32648 Nov 16- Nov 29

MIGUEL WETSCH RITTER (IUE 300-623/2022).
Paysandú, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32063 Nov 10- Nov 23

NELLY KEIMAN PAPOVSKY (IUE 300-633/2022).
Paysandú, 14 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31817 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

ERNY KNECHT MULLER (IUE 301-740/2022).
Paysandú, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33092 Nov 18- Dic 01

Juan Sebastián Sosa Ayiyú y Marta Graciela Sosa Ayiyú (IUE 301-428/2022).
Paysandú, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33017 Nov 18- Dic 01

MARIA ESTHER RAURA AÑASCO (IUE 301-602/2019).
Paysandú, 22 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32303 Nov 14- Nov 25

LUIS EDGARDO PAZ ACOSTA o LUIS EDGARDO ARIEL PAZ o LUIS ARIEL EDGARDO PAZ y/o LUIS ARIEL PAZ (IUE 301-591/2022).
Paysandú, 04 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32216 Nov 11- Nov 24

SÉPTIMO TURNO

MARTHA BEATRIZ IBARRA PEREZ (IUE 501-732/2022).
Paysandú, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33134 Nov 18- Dic 01

MARIA REMEDIO o REMEDIOS CORONEL GARCIA (IUE 501-782/2022).
Paysandú, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33008 Nov 18- Dic 01

RUSDEL NÉSTOR GONZÁLEZ LARRAURA y MÓNICA GRACIANA IRIGOITA CÁCERES (IUE 501-404/2022).
Paysandú, 17 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32828 Nov 17- Nov 30

Roberto Ramirez (IUE 501-365/2022).
Paysandú, 01 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32586 Nov 15- Nov 28

ALBERTO RAMON ARBELO y OLGA RENÉE MACHADO (IUE 501-636/2022).
Paysandú, 06 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32302 Nov 14- Nov 25

EUGENIA NICOLASA OLIVERA (IUE 501-221/2019).
Paysandú, 20 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32300 Nov 14- Nov 25

RUBEN JOSE BLANCO CANDIA (IUE 501-559/2022).
Paysandú, 01 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31546 Nov 07- Nov 18



RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ULISES GONZALEZ QUIROGA (IUE 317-568/2022).
Fray Bentos, 19 de septiembre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32996 Nov 18- Dic 01

WILLAR ALCIDES RIMOLDI SOSA (IUE 317-555/2022).
Fray Bentos, 06 de septiembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32994 Nov 18- Dic 01

SEGUNDINO DANIEL GOSS STRINGAT (IUE 317-580/2012).
Fray Bentos, 06 de septiembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32993 Nov 18- Dic 01

BRUM CERRUTTI TONELLI Y ELBA AURORA DUFFAUT GORGALEZ (IUE 317-143/2022).
Fray Bentos, 09 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32328 Nov 14- Nov 25

NORMA LANCIERI Y WALTER TISCORNIA VEZZOLI (IUE 317-739/2022).
Fray Bentos, 03 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32138 Nov 11- Nov 24

JUAN JOSE MANTARAS ECHEVERZ (IUE 317-741/2022).
Fray Bentos, 07 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32082 Nov 11- Nov 24

HAYDEE MONTIEL; GERONIMO SEGOVIA Y MIGUEL ANGEL SEGOVIA MONTIEL (IUE 317-751/2022).
Fray Bentos, 03 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31958 Nov 10- Nov 23

NORMA RAQUEL LAZCANO Ó LESCANO Ó LEZCANO TIMOTE (IUE 317-643/2022).
Fray Bentos, 04 de octubre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31943 Nov 10- Nov 23

ELVIRA CACERES RODRIGUEZ (IUE 317-733/2022).
Fray Bentos, 03 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31849 Nov 09- Nov 22

GASPAR SATURNINO RODRIGUEZ ZABALETA, MARIA ANGELICA MARTINEZ

CORREA Y MARIA ESTHER RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 317-763/2022).
Fray Bentos, 03 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31381 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

DEOLINDA ELIJA OJEDA ANDRADA (IUE 426-212/2022).
Young, 10 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33012 Nov 18- Dic 01

RAUL RAMON DONATO AGUSTINI (IUE 426-168/2022).
Young, 01 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31869 Nov 10- Nov 23

SEGUNDO TURNO

ANGELICA ELENA BRUNI MACHIN (IUE 452-240/2022).
Young, 15 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32951 Nov 17- Nov 30

MARIA MABEL AMBERT RUPPEL (IUE 452-207/2022).
Young, 28 de octubre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31743 Nov 09- Nov 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELENA ARCAUS FRESCO y CLAUDIO MACHADO BRUM (IUE 329-516/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32842 Nov 17- Nov 30

MARIO ADEMAR DE MELLO VILLA (IUE 329-546/2022).
Rivera, 01 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32768 Nov 16- Nov 29

BERNARDO BONINO MACIEL y MARIBEL BONINO MACIEL (IUE 329-576/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32465 Nov 15- Nov 28

MANUEL ORIBE LACUESTA PEREIRA (IUE 329-533/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32340 Nov 14- Nov 25

Diva Helena Caringi de Oliveira Velloso o Diva Helena Mano Caringi (IUE 329-483/2022).
Rivera, 31 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31535 Nov 07- Nov 18

CUARTO TURNO

SALVADOR MARQUEZ (IUE 330-576/2022).
Rivera, 01 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32756 Nov 16- Nov 29

MIGUEL JOSE LORETO RODRIGUEZ (IUE 330-570/2022).
Rivera, 07 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32411 Nov 14- Nov 25

TILMA ANTUNEZ PONS (IUE 330-568/2022).
Rivera, 07 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32383 Nov 14- Nov 25

YOLANDA PERALTA RODRIGUEZ (IUE 330-838/2021).
Rivera, 02 de marzo de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31779 Nov 09- Nov 22

EVA MOREIRA RIBEIRO (IUE 330-639/2019).
Rivera, 07 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31770 Nov 09- Nov 22

GLORIALDO COITIÑO REZENDE (FICHA IUE 330-74/2020).
Rivera, 22 de mayo de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31517 Nov 07- Nov 18

QUINTO TURNO

ELENA MARISABET CARNEIRO SANTANA (IUE 462-559/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32804 Nov 16- Nov 29

JOSE MARIA OLIVERA NUÑEZ (IUE 462-435/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32094 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

FERNANDEZ LUIS ALBERTO (IUE 477-339/2022).
Rivera, 22 de agosto de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31580 Nov 08- Nov 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SIXTO CHIRINO (IUE 341-507/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32549 Nov 15- Nov 28

GERARDO LIORET (IUE 341-531/2022).
Rocha, 21 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32466 Nov 15- Nov 28

HEBERT IBRAIN GARCIA DECUADRA (IUE 341-485/2022).
Rocha, 01 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32454 Nov 15- Nov 28

SILVIA MABEL RAVERA ACEVEDO (IUE 341-394/2022).
Rocha, 02 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32108 Nov 11- Nov 24

MARIA FILOMENA RODRIGUEZ (IUE 341-452/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31882 Nov 10- Nov 23

OLIVIER SEGUNDO OLID OLID (IUE 341-502/2022).
Rocha, 01 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31669 Nov 08- Nov 21

PEDRO AMANCIO OLIVERA SILVERA (IUE 341-504/2022).
Rocha, 01 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31380 Nov 07- Nov 18

CUARTO TURNO

LILIA NYDIA SOSA TECHERA (IUE 342-650/2020).
Rocha, 12 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32915 Nov 17- Nov 30

ANTOLINO FRANCISCO o ANTOLIN FRANCISCO NICODELLA UBAL o NICODELA UBAL (IUE 342-302/2022).
Rocha, 10 de noviembre de 2022.

GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32811 Nov 17- Nov 30

MARIA MARGARITA SOSA OTERO (IUE 342-449/2022).
Rocha, 11 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32727 Nov 16- Nov 29

QUINTO TURNO

MARINO PEREIRA TERRA Y FRANCISCA HERMINDA COSTA PEREIRA (IUE 525-448/2022).
Rocha, 15 de noviembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32981 Nov 17- Nov 30

LUIS MARIO SOSA RODRIGUEZ (IUE 525-549/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32761 Nov 16- Nov 29

LUZ MAXIMA ARAUJO PEREYRA (IUE 525-530/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32573 Nov 15- Nov 28

MARIA MERCEDES MORENO MORENO (IUE 525-502/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32085 Nov 11- Nov 24

ECILDA FERNANDEZ DE CUADRA (IUE 525-40/2021).
Rocha, 23 de junio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 32074 Nov 10- Nov 23

GLORIA MARIA DECUADRA O DECUADRO LOPEZ (IUE 525-422/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31963 Nov 10- Nov 23

HUMBERTO PEREZ ABREU (IUE 525-443/2022).
Rocha, 20 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31793 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Basilia Gislena SANTURIO PEREZ (IUE 427-130/2022).
Chuy, 21 de octubre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32043 Nov 10- Nov 23

SEGUNDO TURNO

MARY LILIAN PEREYRA FUNES (IUE 455-261/2022).
Chuy, 08 de noviembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33006 Nov 18- Dic 01

Julieta LARROSA QUINAS (IUE 448-255/2021).
Chuy, 21 de diciembre de 2021.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32632 Nov 16- Nov 29

EULIMIA SABINA MORENO MACHADO (IUE 455-26/2022).
Chuy, 16 de septiembre de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32256 Nov 11- Nov 24

ROSA PERLA PEREZ MACHADO y GRECIA IRYNA RAMIREZ PEREZ (IUE 455-249/2022).
Chuy, 31 de octubre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31833 Nov 09- Nov 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GILDA NOEMI VIOLA RODRIGUEZ y ALCIDES RAMON SANCHEZ ECHEGOYEN (IUE 352-834/2022).
Salto, 11 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33014 Nov 18- Dic 01

JUAN BAUTISTA DE LOS SANTOS SUAREZ (IUE 352-616/2022).
Salto, 18 de agosto de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31874 Nov 10- Nov 23

MARIO AMBROSIO GUGLIELMONE VARESI y BLANCA ELOISA BOBÉ BELZUN (IUE 352-891/2022).
Salto, 07 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31868 Nov 10- Nov 23

Nilo Hebert da COSTA TEIXEIRA GASDIA (IUE 352-906/2022).
Salto, 04 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31579 Nov 08- Nov 21

ELSA SUSANA COSTAS DE VIDART (IUE 352-633/2022).
Salto, 26 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31445 Nov 07- Nov 18

TERCER TURNO

ADOLFO DAVID MORAT CAVALLO y NATALIO ANGEL MORAT TURBAY (IUE 353-1000/2022).
Salto, 14 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32840 Nov 17- Nov 30

HILDA SEBAS ABOUD o HILDA FRANCISCO ABOUD (IUE 353-235/2022).
Salto, 27 de abril de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32065 Nov 10- Nov 23

ALBA ÉLIDA GALLINO PAULINO (IUE 353-978/2022).
Salto, 08 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31895 Nov 10- Nov 23

MARTA RENEE VELAZQUEZ (IUE 353-510/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 08 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31830 Nov 09- Nov 22

Augusto Cesar ROMERO COUMAS (IUE 353-984/2022).
Salto, 07 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31809 Nov 09- Nov 22

CATALINA SURKOV ó SURKJOV VARGAS (IUE 353-942/2022).
Salto, 28 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31712 Nov 08- Nov 21

JESÚS MARÍA ENRIQUE URRUTTI (IUE 353-967/2022).
Salto, 04 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31634 Nov 08- Nov 21

SÉPTIMO TURNO

HAYDEE MANDARIN (IUE 509-978/2022).
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33043 Nov 18- Dic 01

MARIA ROSARIO GUARINO BALDASSINI (IUE 509-1002/2022).
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32706 Nov 16- Nov 29

CELESTE CARMEN GALLINO GRILLI (IUE 509-1037/2022).
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32611 Nov 15- Nov 28

RUBY MARÍA PIGNATARO BOUYSSOUNADE (IUE 509-955/2022).
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32510 Nov 15- Nov 28

IRENE AZAMBUJA BILBAO (IUE 509-959/2022).
Salto, 09 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32509 Nov 15- Nov 28

ROSA BARBER BUENO FERREIRA GOMEZ (IUE 509-986/2022).
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32506 Nov 15- Nov 28

DELMA NELI o NELLY CHIAPPA PADRÓN y ARISTIDES EDILIO CARDOZO CHIAPPA (IUE 509-753/2020).
Salto, 28 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32448 Nov 14- Nov 25

MARCELINO ACUÑA FERNANDEZ (IUE 509-497/2022).
Salto, 10 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32286 Nov 14- Nov 25

MARÍA MARTHA PASSAMANI PEREIRA (IUE 509-921/2022).
Salto, 24 de octubre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31988 Nov 10- Nov 23

HAROLDO O ARNOLDO ARIEL PAIVA y ELSA RENE O RENEE DIAZ O DIAS MEDINA (IUE 509-204/2022).
Salto, 24 de octubre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31864 Nov 10- Nov 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA URBANA GUTIERREZ ALPUIN (IUE 370-368/2022).
San José, 14 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32529 Nov 15- Nov 28

HÉCTOR JAVIER DE LA CRUZ CASTROMAN o HÉCTOR JAVIER de la CRUZ CASTROMAN (IUE 370-347/2022).
San José, 31 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31519 Nov 07- Nov 18

JOSEFINA CASTRO CASTRO (IUE 370-354/2022).
San José, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31418 Nov 07- Nov 18

TERCER TURNO

Ruben David Medina Morales y Camila Mariana Medina González (IUE 371-320/2022).
San José, 01 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32827 Nov 17- Nov 30

SILVIA YANICE MINETTO LABORDA (IUE 371-344/2022).
San José, 11 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32474 Nov 15- Nov 28

ELIDA MABEL GOMEZ BENTANCOR (IUE 371-349/2022).
San José, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32326 Nov 14- Nov 25

Mercedes Cornahu De Silva o Mercedes Cournau Laby o Mercedes Curnó Laby o Mercedes Laby, Carlos Bautista Silva Cournau o Silva Cornahu o Silva Courneau o Silva Cornau o Silva Curnó, y de Juana Mercedes Silva Cournau o Silva Cornahu o Silva Courneau o Silva Cornau o Silva Curnó. (IUE 371-325/2022).
San José, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32083 Nov 11- Nov 24

IRMA TERESITA DENIS LOPEZ (IUE 371-331/2022).
San José, 07 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31814 Nov 09- Nov 22

MARÍA ANGELICA BRIAN PIANZOLA O PIANZZOLA (IUE 371-323/2022).
San José, 01 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31558 Nov 08- Nov 21

Roberto Pastor Bentancur Alvarez (IUE 371-327/2022).
San José, 01 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31424 Nov 07- Nov 18

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO ALONSO RODRIGUEZ (IUE 510-169/2022).
San José, 16 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32739 Nov 16- Nov 29

MARIA CRISTINA BOTTA ETTLIN (IUE 510-319/2022).
San José, 09 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32477 Nov 15- Nov 28

NELSA ERFILIA HERNANDEZ Y QUIBIAN FELICIANO QUINTANA (IUE 510-201/2021).
San José, 24 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31386 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ALLEN PICCHETTA, PATRICIA MARGARITA (IUE 530-701/2022).
Libertad, 25 de octubre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32631 Nov 16- Nov 29

WALTER MARIO, PION YACUSA y NORMA MIRTHA GRABINO MARTINEZ (IUE 530-12/2017).
Libertad, 03 de noviembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32285 Nov 14- Nov 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Manuela Martina PRESTES BIURRARENA (IUE 428-232/2022).
Dolores, 26 de octubre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32821 Nov 17- Nov 30

Miguel Angel PARODI BERMUDEZ (IUE 428-244/2022).
Dolores, 11 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32516 Nov 15- Nov 28

Esther READ ANDRADE (IUE 428-226/2022).
Dolores, 20 de octubre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31847 Nov 09- Nov 22

SEGUNDO TURNO

Caisi Alexis BONIFACIO ARMAND PILON (IUE 450-210/2022).
Dolores, 29 de septiembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32623 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GLORIA ESTELA MENÉNDEZ RÍGOLI (IUE 381-583/2022).
Mercedes, 11 de noviembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33016 Nov 18- Dic 01

DANIEL WASHINGTON EIZAGA (IUE 381-398/2022).
Mercedes, 24 de agosto de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32319 Nov 14- Nov 25

FABIO MARCEL BENTANCUR GATTO (IUE 381-444/2022).
Mercedes, 08 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31911 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

HORACIO DANIEL MAGALLANES MERNIES (IUE 431-584/2022).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 10 de noviembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32195 Nov 11- Nov 24

IBIS RAQUEL TARUSELLI SAIZAR (IUE 431-550/2022).
Mercedes, 27 de octubre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31541 Nov 07- Nov 18

LILIANA ROSA CHACON MERINO (IUE 431-545/2022).
Mercedes, 26 de octubre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31447 Nov 07- Nov 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA GRACIELA LLACER GUTIERREZ (IUE 396-477/2022).
Tacuarembó, 08 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32490 Nov 15- Nov 28

SAMUEL MENDOZA MEDERO Y GUILLERMA MEDERO DE LOS SANTOS (IUE 396-287/2021).
Tacuarembó, 03 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32314 Nov 14- Nov 25

HUGO FABILA VARGAS (IUE 396-437/2022).
Tacuarembó, 21 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32293 Nov 14- Nov 25

FANY LADY PEREIRA MELLO O MELO Y ESTEBAN PEREIRA ALVEZ (IUE 396-200/2017).
Tacuarembó, 26 de septiembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32092 Nov 11- Nov 24

HEBER HUMBERTO RIVERO COITINHO (IUE 396-184/2022).
Tacuarembó, 19 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32087 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

CELIA MIRALVA RODRIGUEZ dos REIS (IUE 397-400/2022).
Tacuarembó, 19 de octubre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32938 Nov 17- Nov 30

EUFEMIA o EUFEMA MACIEL BENTOS (IUE 397-23/2022).
Tacuarembó, 10 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32093 Nov 11- Nov 24

NICANOR DA ROSA NUNES GULARTE (IUE 397-379/2022).
Tacuarembó, 05 de octubre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32091 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

MARIA LILA MARTINEZ MELLO (IUE 469-387/2022).
Tacuarembó, 14 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32637 Nov 16- Nov 29

JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERREIRA (IUE 469-397/2022).
Tacuarembó, 03 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32294 Nov 14- Nov 25

PATRICIA NUÑEZ OLIVERA (IUE 469-28/2022).
Tacuarembó, 22 de abril de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32090 Nov 11- Nov 24

VICTORIA BARZOLA (IUE 469-321/2022).
Tacuarembó, 07 de septiembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32089 Nov 11- Nov 24

JOSE MARIA RARIZ MACHADO DE OLIVERA (IUE 469-94/2022).
Tacuarembó, 01 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32088 Nov 11- Nov 24

BLANCA NIEVES MACHADO (IUE 469-95/2022).
Tacuarembó, 26 de mayo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32086 Nov 11- Nov 24

CHUBERT DARIO SAGRERA GONZALEZ (IUE 469-398/2022).
Tacuarembó, 03 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31893 Nov 10- Nov 23

MARIA ELENA SANCRISTOBAL (IUE 469-352/2022).
Tacuarembó, 05 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31772 Nov 09- Nov 22

JULIA LODOVINA PERDOMO DA CUNHA (IUE 469-429/2022).
Tacuarembó, 03 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31599 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

ANASTASIO ARMENGOL RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 614-196/2022).
Paso de los Toros, 17 de noviembre de 2022.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33068 Nov 18- Dic 01

NELSON FUENTES CABRERA (IUE 613-138/2022).
Paso de los Toros, 01 de noviembre de 2022.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32997 Nov 18- Dic 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS SERGIO RIVERO NOBLE (IUE 412-511/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32889 Nov 17- Nov 30

HAYDE MODESTA ECHEVARRIA o ECHEVERRÍA ARNAIZ (IUE 412-383/2022).
Treinta y Tres, 07 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32747 Nov 16- Nov 29

Alicia Raquel SILVA MEDINA (IUE 412-451/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32743 Nov 16- Nov 29

Yacki Fabian SANCHEZ CESAR (IUE 412-217/2022).
Treinta y Tres, 15 de junio de 2022.

JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32433 Nov 14- Nov 25

ANTONIO MARIO VALIÑO AMORIN (IUE 412-469/2022).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32062 Nov 10- Nov 23

Pedro Ricardo RODRIGUEZ CUELLO (IUE 412-380/2022).
Treinta y Tres, 28 de septiembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31870 Nov 10- Nov 23

ELIDA OTERO DENIS (IUE 412-437/2022).
Treinta y Tres, 07 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31791 Nov 09- Nov 22

LIVIA CECILIA SOSA MORIÑO (IUE 412-447/2022).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31774 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

HINDEMBURG LEIVAS (IUE 449-421/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33037 Nov 18- Dic 01

RUBEN MERI MELGAREJO JORGE (IUE 449-320/2022).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33028 Nov 18- Dic 01

Diego Wenseslao o Wenceslao GIGENA MALTES (IUE 449-350/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32887 Nov 17- Nov 30

MARIA DA GRACA ACOSTA RAMOS (IUE 449-401/2022).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32746 Nov 16- Nov 29

RAÚL BALDOMERO LUZARDO CASTILLO y MELVA MAURA ROCHA ROCHA (IUE 449-368/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32705 Nov 16- Nov 29

ALVARO CESAR BRUN MALDONADO (IUE 449-325/2022).
Treinta y Tres, 04 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32204 Nov 11- Nov 24

HUGO ATANACIO LAGO MARTINEZ (IUE 449-329/2022).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32194 Nov 11- Nov 24

ALEJANDRINO SENEN ROCHA CRIGINEE (IUE 449-333/2022).
Treinta y Tres, 13 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32192 Nov 11- Nov 24

MIRTA LYDA CARRASCO ROCHA (IUE 449-332/2022).
Treinta y Tres, 13 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32190 Nov 11- Nov 24

JULIO CESAR NUÑEZ SUAREZ y YAMILA RODRÍGUEZ VOLPE (IUE 449-334/2022).
Treinta y Tres, 13 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32188 Nov 11- Nov 24

MARIA GILBERTA Y MARIA GLORIA AVILA CASTRO (IUE 449-380/2022).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31724 Nov 09- Nov 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SIMOES, Roney Fabio (IUE 284-596/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32941 Nov 17- Nov 30

RODRIGUEZ, HORACIO MIGUEL (IUE 284-600/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32711 Nov 16- Nov 29

PICCO, ROBERTO EMILIO (IUE 284-584/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31569 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

ERWIN HERMANN VOSS (IUE 285-276/2022).
Maldonado, 09 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32381 Nov 14- Nov 25

OCTAVO TURNO

Ignacia MARCOS (IUE 286-389/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32775 Nov 16- Nov 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SUAREZ BERTORA, MICHELLE - HERENCIA YACENTE" IUE 2-25606/2022, se hace saber que por auto 2121/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MICHELLE SUAREZ BERTORA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 05 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 30/p 29824 Oct 21- Dic 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "ROCCO RODRIGUEZ, PEDRO - HERENCIA YACENTE" IUE 2-28271/2022, se hace saber que por auto 2835/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de PEDRO ALFONSO ROCCO RODRIGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32710 Nov 16- Dic 23

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "AISPURO INVERNIZZI, MABEL HERENCIA YACENTE" IUE 2-1934/2021, se hace saber que por auto 236/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MABEL ELIZABETH AISPURO INVERNIZZI, emplazándose por edictos a

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31620 Nov 08- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GARCÍA, CRISTINA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-32430/2021, se hace saber que por auto 2273/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CRISTINA JULIETA RODRIGUEZ GARCIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29041 Oct 17- Nov 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "ELOLA MARTINEZ,HORACIO MARTIN. HERENCIA YACENTE" IUE 305-310/2004, se hace saber que por auto 6153/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de HORACIO MARTIN ELOLA , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Paysandú, 07 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29883 Oct 24- Dic 05

Convocatorias C

CONVOCATORIA

La Asociación de Jubilados de Cutcsa convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el sábado 26 de Noviembre del 2022, en primera citación a las 13 h y segunda a las 14 h.
ORDEN DEL DIA
1) Lectura del Acta Anterior.
2) Memoria y Balance 2022.
3) Convocatoria a Elecciones.
4) Nombramiento de la Com. Electoral.
5) Nombramiento de (3) asambleistas para firmar el Acta.
SE SOLICITA QUE LOS ASISTENTES CONCURRAN CON EL DOCUMENTO Y EL RECIBO DE COBRO.
LA COMISION DIRECTIVA.
Única Publicación
03) $ 1077 1/p 33125 Nov 18- Nov 18

CO.FU.BA.CE. Coop. Ahorro y Crédito Funcionarios B.C.U.

Según el artículo 30 de la Ley Nº 18.407 y art. 24 del Estatuto Social, el Consejo Directivo resuelve que la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar el día 07 de diciembre de 2022, a la hora 16:30 en primera convocatoria y 17:30 en segunda convocatoria, en la Sala de Seminarios del BCU.
Se dispone el siguiente orden del día:
1. Aprobación de Informe de la Comisión Fiscal.
2. Aprobación del Informe de Auditoria Externa.
3. Aprobación de la Memoria Anual del Consejo Directivo.
4. Aprobación de los Estados Contables del periodo 01/07/2021 al 30/06/2022.
5. Aprobación del Informe del Comité de Crédito
6. Aprobación del Informe del C.E.F.I.C.
7. Aprobación de las renuncias de los socios comprendidas en el ejercicio.
8. Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades previas deducciones legales (Ley 18.407) y/o absorción de pérdidas.
9. Informe sobre la capitalización de utilidades en las cuentas de los socios.
10. Designación de tres socios para firmar el Acta de Asamblea.
Primera Publicación
03) $ 6702 3/p 33118 Nov 18- Nov 22

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PROLECO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Proleco, Convoca a sus socios al Acto Eleccionario que se realizará el día martes 29 de Noviembre de 2022 en la Sede Social de la calle Asunción1651 de la ciudad de Montevideo, y en el local de REPRODEL (calle 4 s/n entre ruta Nº 2 y calle 7 - J. E. Rodó / Soriano), de 10:00 a 15:00 horas.
COMISION ELECTORAL.
Primera Publicación
03) $ 4854 5/p 33095 Nov 18- Nov 24

CONVOCATORIA

Montevideo 18/11/2022
La Comisión Directiva interina, de la Asociación Civil Idas y Vueltas, convoca a sus socios y socias habilitados a participar del acto electoral.
Las elecciones se celebraran el 22 Noviembre del 2022, de 9 hs a 18 hs, de forma virtual. Los detalles del procedimiento serán facilitados por la Comisión Electoral.
Convocamos a participar de dicho acto asambleario.
Única Publicación
03) $ 798 1/p 33088 Nov 18- Nov 18

BARLANKA S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas

Fecha: 05/12/2022.
Horario: 15:00 hs.
Lugar: 18 de Julio 2030 Ap. 906, Montevideo, Uruguay.
Orden del día:
1. Consideración del Balance General y Memoria por el ejercicio cerrado el 30/06/2022.
2. Designación de Directorio.
3. Considerar el destino del inmueble propiedad de la sociedad Padrón 3110, Barra de Carrasco, Canelones.
4. Disponer pautas respecto de la administración de dicho inmueble.
5. Designación de accionista/s para firmar el Acta de la Asamblea.
Primera Publicación
03) $ 3152 3/p 33079 Nov 18- Nov 22

Melo, 3 de noviembre de 2022.
Sr. Socio de COLEME
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa de Lechería de Melo Agraria de Responsabilidad Ltda., COLEME, convoca a sus Asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de Silos de la Sociedad Fomento Rural de Cerro Largo, el viernes 25 de noviembre de 2022 a la hora 9:30 en primera citación y a la hora 10:00 en segunda citación,
Se tratará el siguiente Orden del Día:
Asamblea General Ordinaria
ORDEN DEL DIA
Primero: Aprobación del Acta Anterior
Segundo: Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta
Tercero: Memoria Anual del Consejo Directivo y los Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/08/21
Cuarto: Informe de la Comisión Fiscal Quinto: Informe de la Comisión Electoral
Sexto: Situación actual de la Cooperativa
Séptimo: Elección de los miembros para integrar el Consejo Directivo, la Comisión Fiscal y la Comisión Electoral
Sin otro particular, saludamos atentamente.
CONSEJO DIRECTIVO DE COLEME.
Primera Publicación
03) $ 6303 3/p 33052 Nov 18- Nov 22

BLETAX S.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de diciembre de 2022, a la hora 11:00 en primera convocatoria y hora 12:00 en segunda convocatoria, en Bulevar José Batlle y Ordoñez 2405, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la gestión del Directorio.
3. Designación de Directorio.
4. Designación de accionistas para firmar el acta.
El Vicepresidente del Directorio.
03) $ 3032 3/p 32977 Nov 17- Nov 21

FIENVAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en

Avda. Luis Alberto de Herrera 1042 Apto 8, Montevideo, Uruguay, el día 7 de Diciembre de 2022 a la hora 18:30 la primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
- Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2022.
- Proyecto de distribución de utilidades.
- Evaluar la gestión del actual directorio
- Designar un accionista para firmar el acta junto con el Presidente.
El DIRECTORIO.
03) $ 3950 3/p 32964 Nov 17- Nov 21

ALCARAZ S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Avda. Luis Alberto de Herrera 1042 Apto 8, Montevideo, Uruguay, el día 7 de Diciembre de 2022 a la hora 16:30 la primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
- Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2022.
- Proyecto de distribución de utilidades.
- Evaluar la gestión del actual directorio
- Designar un accionista para firmar el acta junto con el Presidente.
El DIRECTORIO.
03) $ 3950 3/p 32963 Nov 17- Nov 21

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
BALNEARIO DEL OESTE

Se convoca a asamblea general extraordinaria para el día 25 de noviembre de 2022, en Francisco Capandegui 217, Conchillas a las 20 hs.
Temas a tratar: venta de terreno puerto Conchillas.
Última Publicación
03) $ 1011 2/p 32924 Nov 17- Nov 18

TARAN & CIA. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en César Piovene 1018 de la ciudad de Pando, Canelones, el 5 de diciembre de 2022 a las 19 horas la primera convocatoria y a las 20 horas la segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
NOTA: Las acciones deberán ser registradas en el local indicado con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
El Directorio .
03) $ 4628 3/p 32921 Nov 17- Nov 21

CONVOCATORIA

CRUZ ROJA URUGUAYA Convocatoria a Asamblea Ordinaria 26.11.2022/ 09.00 hrs. Av. 8 de octubre 2990, Montevideo, Uruguay Orden del Día: 1. Consideración plan estratégico 2022; 2. Aprobación balance 2021-2022; 3. Aprobación memorias 2021-2022; 4. Aprobación Estrategia Comunicación; 5. Aprobación Estrategia RCF.".
03) $ 5452 10/p 32904 Nov 17- Nov 30

LLANURA ORIENTAL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria 09 de Diciembre de 2022 a las 13:00 horas en el local social, a fin de considerar el siguiente orden del día.
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria del Directorio, del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados de la sociedad correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2022.
3. Consideración de la gestión del Directorio y fijar la retribución de los mismos.
4. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
5. Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
NOTA: Los accionistas podrán hacerse presentes en la Asamblea por carta simple o telegrama. EL DIRECTORIO.
03) $ 5705 3/p 32901 Nov 17- Nov 21

CICOP / Uruguay - Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a socios activos a participar de la Asamblea General Extraordinaria el próximo MARTES 29 de NOVIEMBRE de 2022, a las 18.30 hrs, en el Centro Cultural de España, Rincón 629, Montevideo, en primer llamado.
Orden del día:
1.- Aprobación del texto propuesto para modificación de estatuto relativo a la frecuencia de períodos electorales.
De ser necesario, se convoca al segundo llamado, para el día lunes 12 de diciembre de 2022 siguiente, a las 18:30, Centro Cultural de España, Rincón 629, Montevideo.
Comisión Directiva.
Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio / Uruguay.
Única Publicación
03) $ 1343 1/p 32886 Nov 18- Nov 18

ALBERTO Y FERNANDO POLLIO S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de diciembre de 2022, en calle Rincón 477 / 902, Edificio Presidente en la ciudad de Montevideo, en primera convocatoria a la hora 8 y en segunda convocatoria a la hora 9, para considerar el siguiente
Orden del Día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea y de Secretario para integrar la mesa (artículo 353 Ley 16.060).
2) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2022, y la Memoria Explicativa, así como el Proyecto de Distribución de Utilidades
3) Designación del Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 Ley 16.060).
Montevideo, 7 de noviembre de 2022
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 5426 3/p 32796 Nov 16- Nov 18

ALGORTA S.A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de diciembre a las 16.30 horas, en la Sede Social, Callao 3364, para tratar el siguiente
Orden del Día:
1. Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2. Considerar la Memoria Anual, Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2022.
3. Distribución de Utilidades
4. Elección de Directorio.
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
Las Asambleas sesionarán con la presencia de Accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas.
No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 6702 3/p 32785 Nov 16- Nov 18

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios Portuarios, convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria de Socios, de acuerdo con lo preceptuado en el Estatuto Social en el Art. 13, para el día 24 de Noviembre de 2022, a las 15.00 hs. En su Sede Social de la calle Piedras Nº 419, a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior Nº 162.-
2) Balance Anual correspondiente al Ejercicio octubre/2021 setiembre/2022.
3) Designación de Socios Vitalicios, según Art. 6 inc.-
4) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.-
En caso de no formarse el quórum reglamentario de acuerdo con lo estipulado en el Art. 16 del Estatuto Social (treinta por ciento de Socios hábiles), se fija un segundo y último llamado para una hora después (16.00 hs), la que sesionara con el número de socios Honorarios, Vitalicios y Activos que concurran.-
ROBERTO AGUILERA - Presidente
DANIEL LENCINA - Secretario.
Última Publicación
03) $ 6662 3/p 32784 Nov 16- Nov 18

VERDE
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FUCAC VERDE Cooperativa de Ahorro y Crédito de acuerdo

con lo establecido en su Estatuto Social, convoca para la 45a. Asamblea General Ordinaria de Delegados que ha de llevarse a cabo el viernes 2 de diciembre 2022 a partir de las 17 hs.
El acto se ha de desarrollar en los Salones de la Fundación VERDE, ubicada en Avda. 18 de julio 2017 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación para la realización de la Asamblea de Delegados a través de la participación presencial y/o remota.
2. Designación de tres Delegados Asambleístas para firmar el Acta (Estatuto Art. 38º literal c)
3. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados.
Reporte de Sostenibilidad.
Informe de la Comisión Fiscal- Ejercicio 01/10/2021- 30/09/2022 (Estatuto Art. 29º lits. a y b)
4. Proyecto de Distribución de Excedentes (Estatuto Art. 29º lits. d)
5. Presupuesto Anual. Periodo 01.10.22-30.09.23 (Estatuto Art. 29o. lit. c).
6. Informe del Comité de Auditoría
Fernando Piedrabuena, Presidente; Doris Osano, Secretaria.

Última Publicación

03) $ 7061 3/p 32760 Nov 16- Nov 18

COMAYC
Cooperativa Minuana de Ahorro y Crédito
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa Minuana de Ahorro y Crédito llama a sus socios para celebrar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 01 de Diciembre de 2022 en el local de la CAMARA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRARIA DE PANDO, ubicado en calle Wilson Ferreira Aldunate Nº. 875 de la ciudad de Pando, Canelones.
1er. Llamado hora 19:00, la Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios habilitados y las resoluciones serán tomadas por mayoría simple.
2do. Llamado hora 20:00, la Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes, que no podrán ser un número inferior a 30 socios activos y las resoluciones serán tomadas por mayoría simple.
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración del Informe de la Comisión Fiscal y de la Memoria del Consejo Directivo.
2) Consideración de los Estados Contables Ejercicio 2021/2022
3) Distribución de Excedentes / Absorción de Pérdidas.
4) Tratar asuntos de organización y administración interna de la Cooperativa.
5) Fecha para Elecciones y Comisión Electoral.
Consejo Directivo.

Última Publicación

03) $ 6782 3/p 32668 Nov 16- Nov 18



Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ



INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó, la Sra Gladys silva, solicitando SEGUNDAS COPIAS del panteon NRO. 24 ubicado en el Cementerio de Ciudad de LIBERTAD, que figura a nombre de Martin BAUZA.-, Adjudicado el 22 de Setiembre de 1976.- Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Elba CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

Última Publicación

04) $ 4022 3/p 32712 Nov 16- Nov 18

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO DEAMICIS CORBO y RAQUEL BELLORA RODRIGUEZ (IUE 2-36474/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.

05) $ 12546 10/p 32970 Nov 17- Nov 30

PEDRO GABRIEL INCIO y MARIA LETICIA ALVES (IUE 2-19686/2022).
Montevideo, 30 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 32502 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO TURNO

REMIGIO PERURENA y MIRTA BEATRIZ ASIS (IUE 2-21531/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 31554 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

MARCELO LUCAS BAIRO y MARÍA INÉS GARCHITORENA FERREIRA (IUE 2-50280/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 33044 Nov 18- Dic 01

QUINTO TURNO

MARIANA CIGLIUTI LANZA y FERNANDO OLIVER DEFERRARI (IUE 2-43524/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 31523 Nov 07- Nov 18

OCTAVO TURNO

MARÍA JULIA PIMIENTA HERNANDEZ y SERGIO ANDRÉS GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-50159/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 32523 Nov 15- Nov 28

NOVENO TURNO

NILO ALVAREZ SILVA y CECIL MÁRQUES BUONOMO (IUE 2-7936/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 32830 Nov 17- Nov 30

BRYAN NICOLÁS BATISTA RODRÍGUEZ y MARIANA CAROLINA REINA CUÑA (IUE 2-37697/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 31845 Nov 09- Nov 22

DECIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO PABLO CHAPARRO PAYSEE y VIRGINIA BEATRIZ ROCA LEMOS (FICHA 2-37460/2006).

Montevideo, 30 de agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 31529 Nov 07- Nov 18

DECIMOSEXTO TURNO

ALINA SILVA SOSA y JUAN MARCOS PIRIZ GONZÁLEZ (IUE 2-54066/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 32670 Nov 16- Nov 29

MARIANA TETTAMANTI GÓMEZ y JUAN PABLO OLIVERA RÍOS (IUE 2-51233/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 32061 Nov 10- Nov 23

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS DANIEL GONZALEZ y ELENA ISABEL HERNANDEZ (IUE 2-41514/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31583 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE ROBERT CORENA MARENCO y GABRIELA DOLORES BOTANA SARACHAGA (IUE 2-49998/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 32569 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

VIRGINIA PIVEL PALUMBO y PABLO BOCCHI CAETANO (IUE 2-14679/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 33107 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN SANTOS y FERNANDO DANIEL GONZALEZ DE PENA (IUE 2-36211/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32197 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

RUBEN DANIEL BARRIO SILVEIRA y CLAUDIA JACQUELINE BARBERO GOMEZ (IUE 2-4106/2019)
Montevideo, 29 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32638 Nov 16- Nov 29

EVA MABEL HERRERA MARTINEZ y WILSON YANE ESTEBEZ PARODI (IUE 2-8663/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 12546 10/p 32225 Nov 11- Nov 24

GUSTAVO ADRIAN COMPAGNONI BARBEITO y GRETEL BEATRIZ GONZALEZ ENGELHARDT (IUE 2-49857/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31691 Nov 08- Nov 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA JULIA ORIHUELA PAGANI y DIEGO GERARDO SOSA COSTA ARAÚJO (IUE 207-401/2022).
Melo, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32214 Nov 11- Nov 24

LUIS ALEJANDRO ACOSTA ACOSTA y MARIANA MARTÍNEZ CÍA (IUE 207-498/2022).
Melo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31866 Nov 10- Nov 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDO CARLOS GUILLEN POSSE y LUZ MARIBEL LÓPEZ INZAURRALDE (IUE 274-514/2022).
Minas, 28 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
05) $ 12546 10/p 31941 Nov 10- Nov 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

GLADYS RAQUEL SANCHEZ GRAÑA y JUAN JOSE GARCIA CASTRO (IUE 506-333/2022).
San Carlos, 25 de octubre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 32338 Nov 14- Nov 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SOLANGE DA SILVA OLIVEIRA y WILLIAN ANDERSON VIANA SILVA (IUE 329-510/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32274 Nov 14- Nov 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCOS JUAYEK y MARIA CANDELA MALATESTA FAVIANES (IUE 352-910/2022).
Salto, 09 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 33011 Nov 18- Dic 01

ANA CECILIA CARABIO MACHADO y PABLO LAUBER GRELA (IUE 352-873/2022).
Salto, 07 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 32152 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

JUAN JOSÉ MAGLIO GALLINO y LAURA MARÍA GUGLIELMONE MACHADO (IUE 353-808/2022).
Salto, 13 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 31450 Nov 07- Nov 18

SÉPTIMO TURNO

VICTOR ADRIAN CUINAT TENCA y ANDREA BISTOLFI LAGAXIO O BISTOLFIU LAGAXIO (IUE 509-763/2022).
Salto, 27 de octubre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 31376 Nov 07- Nov 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ANTONIO ETCHEBARNE O ECHEBARNE O ETCHEVARNE y MARIANELA ORTEGA VEGA (IUE 397-390/2022).
Tacuarembó, 17 de octubre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 32292 Nov 14- Nov 25

Divorcios

D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ NUÑEZ, MIRIAM c/ VEGA, PABLO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-55177/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PABLO DARIO VEGA SUAREZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 32305 Nov 14- Nov 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUES CABRAL, OSCAR c/ RUSSI DORREGO, MONICA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-51805/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Mónica María Russi Dorrego bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 31393 Nov 07- Nov 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ, MARITA VERGARA C/BARRETO, GERARDO- DIVORCIO POR CAUSAL.-", IUE 612-146/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Gerardo Barreto bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 15 de noviembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 32693 Nov 16- Nov 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "REY FERNÁNDEZ, KATHERINE c/ CRUZ DANTE, DANIEL DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-61144/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Daniel Cruz Dante bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 16 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 33002 Nov 18- Dic 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ LOPEZ, MIRTA ROSANA C/LALUZ TAMAREO, JOSE MARCELO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 614-72/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSE MARCELO LALUZ TAMAREO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 15 de noviembre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 32831 Nov 17- Nov 30

Emplazamientos

E

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 19º turno, dictada en autos: "ÁVILA GONZALEZ, SERGIO RAMÓN en autos: "DA SILVAMATTOS, NELSON c/ BORONTIC SA - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)"INCIDENTE DE NULIDAD POR INDEFENSIÓN" IUE 518-14/2022, por resolución Nº 1758/2022 de fecha 31/10/2022, se cita, llama y emplaza a HEREDEROS Y/O SUCESORES DEL Sr. SERGIO RAMON AVILA GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31805 Nov 09- Nov 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "ELE ADMINISTRACIONES SRL c/ BILLOTTO, ELIZABETH - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-28506/2018, por resolución Nº 1579 de fecha 09/06/2022, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH MARTA BILLOTTO SILVEIRA Y DEMAS SUCESORES A CUALQUIER TITULO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
WILMA NELYS FERNÁNDEZ CORREA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 12899 10/p 32215 Nov 11- Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 14º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, VERONICA y otros c/ WOLFSOHN, BERNARDO Y OTRA Y SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE WOLFSOHN SAMUEL - CANCELACIÓN DE HIPOTECA (ORDINARIO CIVIL)" IUE 2-62892/2020, por resolución Nº 2417/2022 de fecha 09/09/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TITULO

DE SAMUEL WOLFSOHN SESSLER por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 27 de octubre de 2022.
LUCÍA SILVANA PIZZANI de la SIERRA, Actuario Adjunto.
08) $ 14229 10/p 31901 Nov 10- Nov 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 20º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ LETTIERI, JORGE y otro c/ BANCO DE COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO - EJECUCIÓN DE OBLIGACIÓN DE OTOGAR ESCRITURA PÚBLICA" IUE 2-20133/2014, se cita, llama y emplaza a la promitente vendedora Banco de Comercio Minorista y Agrario a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de continuarse el presente proceso designándose defensor de oficio que le represente.

Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 13165 10/p 32177 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "MOREIRA PEREYRA Y O PEREIRA, JUAN - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-32452/2021, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Mateo PEREIRA y/o PEREYRA, Paula PEREIRA y/o PEREYRA y Ana María Tobiria PEREIRA y/o PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 13431 10/p 31430 Nov 07- Nov 18

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "PEÑA CHAMORRO, MYRIAM - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-24117/2022, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Dorbal Rosa por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32808 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PEÑA, DAMARIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-28247/2019, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Gomez Bacuñan por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32589 Nov 15- Nov 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "FRANCHI, AIDA c/ TRIGO, ROBERTO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-54871/2022, se cita, llama y emplaza a ROBERTO TRIGO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32547 Nov 15- Nov 28

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "FLEITAS, CARLOS c/FLEITAS PERERA, CHRISTIANCESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 47-44/2022, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN FABIAN FLEITAS PERERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32227 Nov 11- Nov 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ FERREYRA, VIVIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-48141/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO MAQUIERA FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31850 Nov 09- Nov 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "SILVA CARDOZO, MARÍA DEL ROSARIO c/ RODRIGUEZ MARTINEZ, RUBEN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-52543/2022, se cita, llama y emplaza a RUBÉN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 33010 Nov 18- Dic 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "MORALES LOPEZ, RAMIRO C/ PANINI, ANDREA. TENENCIA" IUE 2-61542/2021, se cita, llama y emplaza a Andrea Panini por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
08) $ 9974 10/p 32000 Nov 10- Nov 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SOSA, MIRNA c/ MANSARAY, UMAR - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-55856/2022, se cita, llama y emplaza a UMAR MANSARAY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32457 Nov 15- Nov 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CUOTTO LOVERA, CONSUELO c/ RODRIGUEZ VALDERRAMA, JUAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-56156/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN RICARDO RODRÍGUEZ VALDERRAMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32459 Nov 15- Nov 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "GIORDANO RODRIGUEZ, SUSANA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-47309/2022, se dispuso emplazar por edictos a LORELEY SILVA RODRIGUEZ, MARCOS JAVIER SILVA RODRIGUEZ Y JULIO CESAR LECUNA GIORDANO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32945 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "PRADO LIMA, JOSELIN - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-57009/2022, se dispuso emplazar por edictos a ALVARO DIAZ DIAZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32923 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "SOSA, MARIA - TUTELA" IUE 2-52335/2022, se cita, llama y emplaza a MYRIAM FALERO Y JUAN MACIEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32499 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "DENIS AIRES, AMPARITO c/ FERNANDEZ BENTANCUR, NELSON - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-55710/2022, se cita, llama y emplaza a NELSON FERNANDEZ BENTANCUR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32532 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "HIPPA RODRIGUEZ, CARLOS c/ LOSNO OLIVERA, CAROLIN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-62806/2022, se cita, llama y emplaza a CAROLINA LOSNO OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 33094 Nov 18- Dic 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "BRITO, MARIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-32222/2022, se cita, llama y emplaza a WILSON EDUARDO OLIVERA Y FABIANA ANTUNEZ CARBALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31823 Nov 09- Nov 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PRESA FERREIRA, LORENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-59586/2022, se cita, llama y emplaza a JAVIER ALEJANDRO CIRILLO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31820 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ MOSQUEIRA, KATHERINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-57521/2022, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN RAUL MEDINA DA SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32006 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "ECHANDIA, SANDRA c/ ACOSTA, JOSE - JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-20114/2017, por resolución Nº 3339/2022 de fecha 03/11/2022, se cita, llama y emplaza a José Luis Acosta por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11170 10/p 32940 Nov 17- Nov 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "BALEATO FRAGA, JOSE y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-50375/2022, según providencia 3151/2022 del 05/10/2022 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón 187.701 de la localidad catastral Montevideo que según Plano de Mensura para prescripción del Agrimensor Rafael Roda inscripto con el número 2530 el 23/02/2022 en la Dirección Nacional de Catastro, consta de una superficie de 411 m2 41 dm2 y se emplace a los propietarios de los padrones linderos: 187.686 Ramón Varela Domínguez, 187.702/001 Jorge Alem y Myriam González Guevara, 187.702/002 Eduardo López Iglesias y Daniela Ramos, 187.700/001 Herminia De Los Santos y Alvaro Velázquez, 187.700/002 Marcelo Chagas Viettro y Alejandro Castiglia, 187.700/003 Jorge Fernández Ríos y Elida Hernández Pais, 187.700/004 Miriam Villella Etchegaray, 187.700/005 y 187.700/006 Juan Gaimari, Filomena Gaimari y Bernardo Gaimari, 187.700/101 Camila Saúl Buriano y Jonathan Airaudo Magiola, de Montevideo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 25266 10/p 31469 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 14º Turno, dictada en autos: "ABREU VIERA, MARICEL C/ MAGGIO, LUI Y OTRO. EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 83-28/2011, por resolución Nº 2373/2022 de fecha 10/11/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE GUILLERMO MAGGIO MAGGIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA NILDA IGLESIAS MENDEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32226 Nov 11- Nov 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ DA ROSA, EVA SOLANGE. RATIFICACION DE TENENCIA (FAMILIA)" IUE 156-484/2021, SE CITA Y EMPLAZA AL SR. MICHAEL FLORES A COMPARECER EN ESTOS AUTOS DE RATIFICACION DE TENENCIA INICIADO POR LA SRA. EVA SOLANGE VAZQUEZ DA ROSA Y EL SR. JUAN DOMINGO MOREIRA RESPECTO DE LA MENOR JAZMIN AYELEN FLORES MOREIRA.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 08 de noviembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31831 Nov 09- Nov 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "DA COSTA MONTERO, SANTA SUSANA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD (VOLUNTARIO)" IUE 156-452/2022, SE CITA Y EMPLAZA AL SR. EDISON LUIZ MAZUI VIEIRA, A COMPARECER EN ESTOS AUTOS DE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD INICIADO POR LA SRA. SANTA SUSANA DA COSTA MONTERO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 08 de noviembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31824 Nov 09- Nov 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos: "PLATA ROMERO, ANDREAC/FRANCO LAVEZZO, DELIA Y OTROSESCRITURACION JUDICIAL" IUE 182-1495/2021, por resolución Nº 1683/2022 de fecha 01/11/2022, se cita, llama y emplaza a Sres. Rosa Delmira Lavezzo Delbene o Rosa Isabel Lavezzo Delbene y Ángel Santiago Franco Balleri, esto es, a la Sras. Delia Edelmira Franco Lavezzo, Mirta Reneé Franco Lavezzo y Nelson Raúl Franco Lavezzo (Art. 89 y 127 del C.G.P); por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Las Piedras, 07 de noviembre de 2022.
VIRGINIA ALEJANDRA CARNELLI MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 16755 10/p 33015 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "MARGARITA ALMADA C/DIEGO COPPETTI PERDIDA PATRIA POSTETAD" IUE 526-372/2022, se cita, llama y emplaza a DIEGO AGUSTIN COPPETTI CASAVALLE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 16 de noviembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32985 Nov 18- Dic 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: ""GONZALEZ GRASIUSO, LAURA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" CIVIL" IUE 526-583/2019, por resolución Nº 3288 de fecha 26/09/2022, se cita, llama y emplaza a A ULTIMOS TITULARES DOMINIALES DEL BIEN PADRON 1700 , ASI COMO SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO ; A CUALQUIER INTERESADO EN LOS PRESENTES PROCEDIMIENTOS Y A LOS ULTIMOS TITULARES DE LOS PREDIOS LINDEROS :PADRONES 1701;1702 ;1377 ;1703 Y 1074 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Atlántida, 05 de octubre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 15692 10/p 31379 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "PIRIZ CABRERA CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-344/2022, se cita, llama y emplaza a DENIS ALEJANDRO GOMEZ JUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 10 de noviembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32199 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "PIñEIRO MARIñO, MONICA C/ GARCIA SILVERA, NELSON PENSION ALIMENTICIA" IUE 493-215/2022, se cita, llama y emplaza a NELSON GARCIA SILVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 03 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31375 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA VIQUE,LUZMILA AYELEN;LOPEZ VIQUE ALVARO SEBASTIAN,LOURDES AGUSTINA Y FACUNDO JESUS; GONZALEZ VIQUE FLORENCIA DANIELA. RATIFICACION DE TENENCIA -FAMILIA" IUE 175-507/2022, se cita, llama y emplaza a Sandro Jesús López por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Pando, 04 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 31499 Nov 07- Nov 18

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "MORALES MODENA, ANDREA.-FAMILIA.-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 176-485/2022, se cita, llama y emplaza a CHARLEN RONALD VEGA CABANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 08 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 31892 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "SILVA SUAREZ, GLADYS PATRICIA-RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 575-51/2022, se cita, llama y emplaza a JENNY VALERIA SUAREZ SILVA Y ROBERTO ALMADA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 10 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 32273 Nov 14- Nov 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "FONTES CARTAGENA, MIRIAM MARIELARATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 577-453/2022, se cita, llama y emplaza a VALERIA DIANA RODRIGUEZ FONTES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 10 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 32259 Nov 11- Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "RIVERO JUAREZ, JUAN MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 208-84/2019, por resolución Nº 792/2020 de fecha 27/02/2020, se cita, llama y emplaza a el último titular y/o sus herederos, especialmente a los Sres. SILVIA BARAIBAR, DIEGO GÓMEZ, HUGO MARTÍNEZ y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón número 211 de la 8ª Sección Judicial de la Localidad Catastral de Tupambaé por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 08 de noviembre de 2022.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

08) $ 16091 10/p 31957 Nov 10- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "DI PAOLA BERRETTA, RITA CAROLINA C/ SICONOLFI, PATRICIO Y OTROS. DEMANDA LABORAL" IUE 223-172/2022, por resolución Nº 4546/2022 de fecha 12/10/2022, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de Mario Aisinscharf así como a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Colonia, 15 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 32733 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "ASSANDRI MUSSELLI, SERGIO Y OTRA C/ DIAZ, INES GISLENA Y/O SUCESORES PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 508-44/2022, se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuyo accionamiento de Prescripción se solicita (Padrón Nº 3088 de la localidad catastral Colonia), zona urbana, padrón 3088 que según plano de mensura levantado por el Agrimensor Tulio Patella, el 16 de setiembre de 2021, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Colonia el 22 de noviembre de 2021, con el Nº 1006, consta de una superficie de 4.147 metros 43 decímetros y se deslinda así: al Noreste 58 metros 52 centímetros de frente a la calle Zapicán (Nº 310), al Noreste 68 metros 58 centímetros lindando con padrón 3089, al Sureste 59 metros 75 centímetros lindando con padrón 3099 y parte del padrón 3089, al Suroeste 71 metros 81 centímetros lindando con los padrones 9.119 y 9.118; así como a todos los sucesores a cualquier título de la señora Inés Gislena Díaz, los últimos titulares y sus sucesores a cualquier título, por el término de hasta noventa (90) días, bajo apercibimiento de oportuna designación de defensa de oficio, con quien se continuará el proceso respecto de todos los emplazados genéricamente y no comparecientes.

Colonia, 20 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

08) $ 30984 10/p 31686 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "SUAREZ MARTINEZ, NOELIA PAOLA C/ ERCILA, LUIS DANIEL.PéRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 227-147/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS DANIEL ERCILA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 09 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 32098 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "REBERON,IRMA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 225-309/2022, por Resolución Nº 6671/2022 de fecha 15/09/2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA (art.127 CGP) al ultimo titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la localidad catastral de Nueva Helvecia del Departamento de Colonia empadronado en zona urbana con el No. 80 de la manzana 50 en el plano plano del Agrimensor Federico M. Grill, del 7 de Diciembre de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Colonia, Registro Provisorio con el Nº 1013 el 27 de Enero de 2022, según el cual tiene un área de 310 metros cuadrados y linda: 10,00 metros

al Noroeste de frente a calle Luis Alberto de Herrera, 31,00 metros de fondo al Noreste de frente a calle Zorrilla de San Martín, al Sureste con parte del Padrón Nº 4362 y al Suroeste con el Padrón Nº 605 por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Rosario, 31 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) $ 26862 10/p 32675 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "VELÁZQUEZ,CLAUDIA Y OTRO RATIFICACIÓN DE TENENCIA ACORD.:225-195/2019, 235-36/2020" IUE 225-501/2021, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN NICOLAS PEREZ MONTES DE OCA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 11 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32462 Nov 15- Nov 28

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "GUANCO SEÑARIS, Laura Valeria C/ ALCIERI SEGUNDO, Gustavo Fabián. PROCESO DE EJECUCIÓN PRENDARIO." IUE 243-658/2019, por resolución Nº 1641/2022 de fecha 12/10/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Eduardo TRUCILLO FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 10 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA ELIZABETH DEL PUERTO CÁCERES, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 12234 10/p 32633 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "PEREYRA PEREZ MARIO CESAR.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL PADRON URBANO Nº 189.-" IUE 242-317/2022, por resolución Nº 4167/2022 de fecha 17/10/2022, se cita, llama y emplaza a Pablo Pera, linderos, ocupantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble padrón urbano Nº 189 ubicado en la 9na. Seccion Judicial del Departamento de Durazno, localidad catastral Sarandí del Yí, zona urbana, manzana catastral Nº 31 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 28 de octubre de 2022.
GIMENA PATRICIA MONZÓN, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 16623 10/p 31875 Nov 10- Nov 23

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "SANTACRUZ GAU, Eduardo Rene y RAMÍREZ, Daniela Alejandra.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 255-128/2022, por resolución Nº 922/2022 de fecha 15/09/2022, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble urbano, Padrón Nº 295, localidad catastral Trinidad por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 17 de octubre de 2022.
MARÍA BERNABÉ RODRÍGUEZ ACOSTA, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 13165 10/p 31384 Nov 07- Nov 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "ZAMA, CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-634/2022, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN AMADEUS PARADA GRAJALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 15 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32806 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "TEJO, RUBENS ALEXIS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-615/2022, se cita, llama y emplaza a ANDREA VERONICA PEREYRA BARRIOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 10 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32277 Nov 14- Nov 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "CORBO, MARIA VANNESARATIFICACION DE TENENCIA." IUE 274-500/2022, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 90 días a la Sra.NATALIA ELENA CORBO y al Sr. ARIEL EDGARGO BETANCOURT a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.
Se efectúa conforme al Art. 89 inciso 2º CGP.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 07 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31659 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS MACHADO, LILIANA MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 432-589/2021, a fin de que se emplace (art. 89 y 127.3 del CGP) al Sr. Javier Ramirez Davila, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 04 de noviembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31544 Nov 07- Nov 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/DE PALMA ANNESE, DELIA DAMIANA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-277/2021, según Providencia Nº 562/2021 de fecha 27/06/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a DELIA DAMIANA DE PALMA ANNESE a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo Padrón Nº17.130 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14096 10/p 32723 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/ANDRADE FERREIRA, FABIAN HÉCTOR Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-280/2021, según Providencia Nº 560/2021 de fecha 25/06/2021; SELLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DÍAS, a FABIAN HECTOR ANDRADE FERREIRA y VIRGINIA AQUINO AGUIRRE, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de disignarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo Padrón Nº17.127-

Maldonado, 17 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 12899 10/p 32722 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/SANTESTEBAN DALMAU, FERNANDO MARTIN Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-294/2021, según Providencia Nº514/2021 de fecha 18/06/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a FERNANDO MARTIN SANTESTEBAN DALMAU Y y ANA MARIA RENA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.282 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14894 10/p 32721 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/GORDILLO SARSFIELD, ERNESTO MANUEL Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-272/2021, según Providencia Nº 599/2021 de fecha 30/06/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DÍAS, a ERNESTO MANUEL GORDILLO SARSFIELD y HAYDEE EUSEBIA VIDAECHEA RUIZ, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.165.

Maldonado, 17 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13298 10/p 32720 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/NIETZSCHMAN, LEONOR AZUCENA Y OTROS.-JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO.-" IUE 296-95/2021, según Providencia Nº 203/2021 de fecha 02/03/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a la SRA. LEONOR AZUCENA NIETZSCHMANN, SR. VICTOR ZABALA, SR. JOSE ADOLFO FREDES y SRA. SARA DORA RAQUEL TOURON, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.070 (antes Padrón Nº 8581 mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 16091 10/p 32719 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/SIGNORELLI GALLO, HILDO JOSÉ Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-288/2021, según Providencia Nº 509/2021 de fecha 18/06/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a HILDO JOSE SIGNORELLI GALLO Y ELVIRA DABATE, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.174 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14761 10/p 32718 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/NIETZSCHMANN, LEONOR AZUCENA Y OTROS.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-275/2021, según Providencia Nº 728/2021 de fecha 20/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DÍAS, a LEONOR AZUCENA NIETZSCHMANN; VICTOR ZABALA; JOSE ADOLFO FREDES y SARA DORA RAQUEL TOURON, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17121.

Maldonado, 17 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13697 10/p 32717 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/RAMIREZ, MARÍA ASUNCIÓN Y OTROS.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-278/2021, según Providencia Nº 564/2021 de fecha 25/06/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a MARIA ASUNCION RAMIREZ; JUAN GARCIA, ROSA PONZINI Y PEDRO GARCIA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.124 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14894 10/p 32716 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/FERNANDEZ BENITES, ADELA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-274/2021, según Providencia Nº 563/2021 de fecha 27/06/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo a ADELA FERNANDEZ BENITES Padrón Nº17.054 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13564 10/p 32715 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ MARTIN, EMILIANO SEBASTIAN Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-130/2020, según Providencia Nº 151/2021 de fecha 23/02/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, al SR. EMILIANO SEBASTIAN MARTIN Y SRA. ROSA DIEZ, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.112 (antes Padrón Nº 8581 mayor áerea), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14894 10/p 32714 Nov 16- Nov 29

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "DE LEON, PATRICIA Y CAL, ROBERTOPRESCRIPCIÒN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 298-487/2022, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Patricia de León y Roberto Edgardo Cal promoviendo prescripción adquisitiva teintenal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón el Nº 7991 sito sobre calle Cabure esquina Martineta, Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Maldonado, el cual consta de una superficie de 345 metros cuadrados, el que según el Plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Ingeniero Agrimensor Claudio R. Franca, inscripto

con el Nº 1475 en la Dirección Nacional de Catastro – Oficina Delegada de Piriápolis, el día 10 de mayo de 2022, consta de una superficie de 345 metros. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a su último titular registral, así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los 4 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Maldonado, 04 de noviembre de 2022.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

08) $ 33378 10/p 33131 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "ALFONSO, ESTEBAN - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-331/2021, se cita y se emplaza por el plazo de 60 días a la Sra. Lucia DARDANELLI BARZABAL, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que lo represente. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 32279 Nov 14- Nov 25

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "RAMOS,GUILLERMO ARTURO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" IUE 290-50/2019, por resolución Nº 2211/2022 de fecha 14/06/2022, se cita, llama y emplaza a LOS ULTIMOS TITULARES DEL PADRÓN Nº 4946/205 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PUNTA DEL ESTE, JAIME ZILBERBERG, VALENTÍN KLICH, BEATRIZ DREZNER, JACOBO ZILBERBERG,ELENA PERELMAN,AMALIA SZWARC, LEON DJAMENT, ZULEMA NORA VICTORIA REZNIK Y MAGDALENA ADRIANA REZNIK, A LOS LINDEROS, NORMA NELLY MONAY DIAZ,(PADRON 4946/203) Y MARÍA BEATRIZ PELUFO CAPURRO,(PADRON 4946/206),Y A TODO INTERESADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de noviembre de 2022.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

08) $ 17154 10/p 32131 Nov 11- Nov 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "FONTES RUBEN C/ SUCESORES DE FONTES ABEL Y OTRA - ACCION SIMULATORIA -" IUE 290-89/2016, por resolución Nº 2486/2020 de fecha 02/09/2020, se cita, llama y emplaza a Maria Anabel FONTES GONZALEZ y Ruben Alejandro FONTES GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 22 de septiembre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) $ 13165 10/p 31987 Nov 10- Nov 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "SALAS MACHADO, ANA KAREN RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 286-517/2022, Se cita y se emplaza por el plazo de 60 días a Eduardo Rogelio MORALES y a Camila Dolores ZAPATA SALAS, del inicio de estos procedimientos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que lo represente. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 32191 Nov 11- Nov 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "CABALLERO, WILSON HECTORRATIFICACION DE TENENCIA" IUE 286-569/2022, Se cita y emplaza por el plazo de 60 días al Sr. Maiko Fabián CEJAS BENÍTEZ, a estar a derecho en estos autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 32189 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "DE LA LLANA FERNANDEZ DELSYS NOEMI. C/ GARCIA HERNANDORENA JUAN DANIEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 504-543/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN DANIEL GARCIA HERRANDORENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 07 de noviembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 31692 Nov 08- Nov 21

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "REYES, ROSITAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 306-220/2017, Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º turno de Paysandú, dictada en autos:"REYES ROSITA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I-.U.E 306-220/2017 según providencia Nº 1397/2022 de fecha 7 de noviembre de 2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular dominial del padrón Nº 43, antes padrón rural Nº 6919 (antes padrón en mayor área Nº 6544), que según plano de mensura de prescripción de la Ing Agrimensora Teresa Sorondo, inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 432, el 26 de abril de 2017, consta de una superficie de 2241 metros 90 decímetros, y se deslinda así: al suroeste 20 metros de frente a Ruta 90, al noroeste 111 metros 48 centímetros lindando con los padres 44 y 45, al noreste 20 metros de frente a calle 12 y al sureste 112 metros 95 centímetros lindando con los padrones 41 y 42; así como al Sr Juan Bernardo MESA, sus sucesores, a la Sra Blanca ROSA RIVERA y sus sucesores, a los sucesores de Juan Daniel MESA, a los Sres Susana Graciela Mesa REYES y Javier Bernardo MESA REYES; a los Sres Homes Mario MARTEANI PANUCCHI y la Sra Elida Margarita AGUILERA por los linderos Nº 41,42 y 44, al Sr Luis SABIO RIOS por los linderos Nº 42, 44 y 45, y todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien proseguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 11 de noviembre de 2022.
PAULA ANDREA RAMILO BERRETTA, Juez Paz Dptal. Int..

08) (Sin Costo) 10/p 32403 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "GUIMARAENS RODRIGUEZ, MARIA GIMENA Y OTRO C/ BENITEZ, MARCELO - RATIFICACION DE TENENCIA, PENSION ALIMENTICIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-673/2022, se cita, llama y emplaza a MARCELO DAVID BENITEZ BENITEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32071 Nov 10- Nov 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "MERELLO DIAZ, ANA LUCIA C/ DE LEON, AGUSTINA.DEMANDA LABORAL" IUE 305-124/2022, por resolución Nº 3125/2022 de fecha 07/11/2022, se cita, llama y emplaza a AGUSTINA DE LEON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Paysandú, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32627 Nov 16- Nov 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "PEDERNERA, ERIKA VANESA C/ BEDOYA, LUIS FERNANDO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 501-655/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS FERNANDO BEDOYA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32660 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "KOLESNIK CASTRO, EDGAR DAVID C/ SANGUINET, MARIA INES. AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-786/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA INES SANGUINET por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32657 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "ROSANO VEGA, JORGE ANIBAL C/ DIAZ, OLGA ESTHER. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 501-278/2022, se cita, llama y emplaza a OLGA ESTHER DIAZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32655 Nov 16- Nov 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "LEITES MARY CARLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-586/2022, se cita, llama y emplaza a Pámela Yojana Machado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 16 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32954 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "BRAVO PAZ MIGUELINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-63/2022, se cita, llama y emplaza a MIRIAN HORNES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 09 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31991 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "MOREIRA PORTO KATERIN GIMENA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-499/2022, se cita, llama y emplaza a FRANCIELY RODRIGUES FLORES LOPES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31881 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "CARBALLO VILLAGRAN MYRIAM RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-522/2022, se cita, llama y emplaza a JENIFER JARDIN CARBALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31879 Nov 10- Nov 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "MORAES AMBIANI ZULMA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-484/2022, se cita, llama y emplaza a MARIELA LEITES FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31880 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "CARBALLO VILLAGRAN, MYRIAM RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-449/2022, se cita, llama y emplaza a FACUNDO PIEDRA QUINTERO y JENIFER JARDIN CARBALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31877 Nov 10- Nov 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "DA SILVA FERREIRA WASHINGTON HUGO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 477-459/2022, se cita, llama y emplaza a CINTIA PAOLA CUÑA MEDERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 11 de noviembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32464 Nov 15- Nov 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "URTA FLORENCIO FERNANDO OMAR USUCAPION" IUE 344-233/2022, por providencia Nº1404 de fecha 29/09/2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº304 de la localidad catastral de La Pedrera, departamento de Rocha, manzana catastral 23, según plano del Agrimensor Pedro Luna, inscripto porvisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1561 el 03/05/2022, con una superficie de 620m2 40dm y deslinde: al Sur 15m frente a calle Pública de 12m, al Oeste 41,36m con padrón Nº303, al Norte 15m con padrón Nº298 y al Este 41,36m con padrón Nº476. En especial se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a María Manuel ARROSPIDE ZEBALLOS, Lía PANERO, Jose German NUÑEZ BOGARIN, Ema VIERA , posibles propietarios del PADRÓN Nº 476, sucesores e interesados a cualquier título, bajo apercibimiento de derignárseles defensor de oficio.

Rocha, 14 de octubre de 2022.
HILIDE NOHA DOMINIONI CAPDEVILA, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 23404 10/p 31371 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "MIRABALLES SOBA DIEGO MAXIMILIANO DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 342-235/2022, se ha promovido la presente acción de Declaración de Ausencia y se ha dispuesto emplazar a todo interesado que se considere con derecho por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 10 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32298 Nov 14- Nov 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "BARFELD MARIA DEL CARMEN C/ SILVERA MUNIZ LUIS ROSAMEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA 342-335/2022" IUE 342-236/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ROSAMEL SILVERA MUNIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 10 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32271 Nov 14- Nov 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "MOTTA DE SOUZA MATTOS MARY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-568/2020, se cita, llama y emplaza a Nevers Daniel GALLI (progenitor de la menor Luzmila) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 11 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32468 Nov 15- Nov 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "CAQUIAS MODERNEL FLAVIA ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 371-354/2022, se cita, llama y emplaza a KARINA YOSELIN CURBELO CAQUIAS Y BRUNO ANDRÉS BUSTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 08 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31803 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "GUISANDE PEREZ, NADIA CAROLINA C/ BAUTE FERNANDEZ, EMILIO FABIAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y ART. 89 CGP" IUE 530-731/2022, se cita, llama y emplaza a EMILIO FABIAN BAUTE FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 15 de noviembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32822 Nov 17- Nov 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ LOPEZ, EDGAR RICHARD Y OTRAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 399-298/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a los últimos titulares Manuel Jesús Cuiligotti De León y Aurelia López Sanguinett y/o a sus herederos o sucesores, a los linderos y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 19.552, localidad catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, antes padrón, en mayor área, nº 6581con frente a la calle 1º de Mayo, con un área total afectada de 299 m2 79 dm2, conforme a Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Renato Aldecosea, de fecha 29 de abril del 2022, inscripto en forma provisoria con el Nº 809 en la Oficina Delegada de Catastro de Tacuarembó; para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que la parte actora actúa auxiliada de pobreza. Dr. José Ignacio SILVESTRI GARCÍA. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 11 de noviembre de 2022.
JOSÉ IGNACIO SILVESTRI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 32452 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "MENDIETA LEITES SANDRA BEATRIZ POR EL NIñO: CIRO -RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 469-485/2022, se cita, llama y emplaza a VICTOR MARTIN GALAIN PÉCORA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 07 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31652 Nov 08- Nov 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "BARBOZA,ALDO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 412-444/2022, se cita, llama y emplaza a A CUALQUIER INTERESADO DE LA TENENCIA DE LOS MENORES CLAUDIO PAUL SILVEIRA DOMINGUEZ Y REYCHEL SAMARA SILVEIRA DOMINGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 15 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32730 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "RICARDI JUNCAL, MONICA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA." IUE 449-267/2022, se dispuso emplazar por edictos a Wilfredo Brun Juarez y Analia Brun Jurez, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32458 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "GOMEZ,SUSANA DECLARACION DE IDENTIDAD" IUE 412-82/2022, se cita, llama y emplaza a TODOS AQUELLOS QUE PUDIERAN VERSE AFECTADOS POR LA DECLARACION DE IDENTIDAD DE QUIEN DICE SER SUSANA GÓMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Treinta y Tres, 13 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 12101 10/p 31754 Nov 09- Nov 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "BARNADA CANTERO,MERCEDES ESTELA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 449-403/2022, se dispuso emplazar por edictos a TODOS LOS QUE CONSIDEREN CON DERECHOS O CUYOS DERECHOS PATRIMONIALES PUEDAN VERSE AFECTADOS POR LA PRESENTE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA ENTRE MERCEDES ESTELA BARNADA CANTERO Y FRANCISCO DANIEL RODRIGUEZ SOCA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Treinta y Tres, 25 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 31685 Nov 08- Nov 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

Emplazase a la Emp. NEGOCIER S.A (RUT.217414570011) a comparecer a la oficina de Tránsito a conferir vista del Expediente 221850: CRISTOFALO José SRL Transferencia autoelevador Mat. NAD 4401, bajo apercibimiento de determinar en su contra el adeudo tributario mantenido y registro de la correspondiente transferencia de oficio a su nombre.-

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 2/p 32866 Nov 17- Nov 18

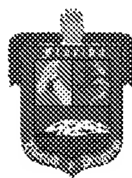
Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA



Florida, octubre 27 de 2022.-
VISTO:
La solicitud del Municipio de Casupá en tanto se proceda por parte de la Intendencia a expropiar el padrón urbano Nº 769 de esa localidad y la urgencia en la toma de posesión.
CONSIDERANDO:
1) Que es interés del Municipio la restauración y la instalación de un museo en el padrón que se encuentra abandonado,
2) Que el acto administrativo Nº 1942/21 de fecha 24-08-21 designando el bien referido a los efectos de ser expropiado ha quedado firme,
3) Que como medida previa y cautelar se procederá a solicitar al Tribunal competente la toma urgente de la posesión.
ATENTO:
A lo establecido en el art. 42 de la ley 3.958 en la redacción dada por el art. 189 de la ley 19.996.
EL INTENDENTE DE FLORIDA
RESUELVE
1) DECLARASE la urgencia de la toma de la posesión del inmueble padrón Nº 769 de la Localidad Catastral de Casupá, Segunda Sección Judicial para ampliar la cartera de tierras de la Intendencia y la restauración y la instalación de un museo.
2) NOTIFICASE en el padrón y mediante publicaciones por 10 días en el diario oficial y en el diario de la zona a propietarios, poseedores o toda persona que se considere con derechos sobre éste, en conformidad con lo establecido en el art. 94 del decreto 500/91, pasando a sus efectos a la Unidad de Comunicaciones y Unidad de Descentralización - Municipio de Casupá.
3) CUMPLIDO reingrese a la Asesoría Jurídica.
Ing. Guillemo López Méndez
Intendente
Dr. Marcos Pérez Machado
Secretario General.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 32885 Nov 18- Dic 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 415039 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37314 y por Resolución N.º 0133/20 de Secretaría General, de fechas 12/12/2019 y 13/01/2020 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 52357 el 06/08/2021; y de la tasación según Resolución N.º 4579/22 de fecha 07/11/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 328.197,87 (unidades indexadas trescientas veintiocho mil ciento noventa y siete con ochenta y siete centésimas); con destino a la apertura de calles en el PAU 15, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 9, Municipio F.
El Expediente N.º 2020-6402-98-000006 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32559 Nov 15- Nov 28

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO CATASTRO Y AVALUOS
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada, por el ensanche de Avenida Italia, empadronado con el Nº 26389 (Fracción A), que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco

de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, la fracción A que según plano del Agrimensor Gerardo Altieri, registrado el 25/3/1960 con el Nº 39415, se compone de un área de 330 mc 55 dmc (PADRON Nº 26389 (Fracción A)).
El expediente Nº 2022-1562-98-000003 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Catastro y Avaluos, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32504 Nov 15- Nov 28

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 137454 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37921 y por Resolución N.º 4880/21 de Secretaría General de fechas 02/12/2021 y 23/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Joaquín Spinak inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 88087 el 07/02/1979; y de la tasación según Resolución N.º 4457/22 de fecha 31/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 870.700,91 (unidades indexadas ochocientas setenta mil setecientas con noventa y una centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 9, Municipio F.
El Expediente N.º 2021-6402-98-000666 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32484 Nov 15- Nov 28

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 158111 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura de los Agrim. Carlos Mac Coll y Miguel L. Costa inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 163 el 20/03/1934; y de la tasación según Resolución Nº 4459/22 de fecha 31/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 2.201.937,41 (Unidades Indexadas dos millones doscientas un mil novecientas treinta y siete con cuarenta y una centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 07, Municipio E.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000039 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32183 Nov 11- Nov 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 183930 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37935 y por Resolución N.º 5181/21 de Secretaría General de fechas 06/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Carlos Hughes inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 60.009 el 22/08/1968; y de la tasación según Resolución N.º 4463/22 de fecha 31/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 158.721,52 (unidades indexadas ciento cincuenta y ocho mil setecientas veintiuna con cincuenta y dos centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 6, Municipio E.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000011 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32180 Nov 11- Nov 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 17579 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37927 y por Resolución N.º 5178/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 53.081 el 04/08/2022; y de la tasación según Resolución Nº 4458/22 de fecha 31/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 571.397,48 (Unidades Indexadas quinientas setenta y un mil trescientas noventa y siete con cuarenta y ocho centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 02, Municipio B.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000075 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32176 Nov 11- Nov 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 135086 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Nicolas Perillo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 07/12/1929; y de la tasación según Resolución N.º 4059/22 de fecha 03/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.434.799,40 (unidades indexadas un millón cuatrocientas treinta y cuatro mil setecientas noventa y nueve con cuarenta centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 12, Municipio G.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000051 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31815 Nov 09- Nov 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 2625 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37932 y por Resolución N.º 5193/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Mario A. Bula Arabeity inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 55943 el 22/12/1966; y de la tasación según Resolución N.º 3649/22 de fecha 05/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.353.031,52 (unidades indexadas un millón trescientas cincuenta y tres mil treinta y una con cincuenta y dos centésimas); con destino a Rehabilitación Urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 1, Municipio B.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000003 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31798 Nov 09- Nov 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 4509 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37932 y por Resolución N.º 5193/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Carlos Pongibove inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 83772 el 16/08/1977; y de la tasación según Resolución N.º 3838/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.514.957,93 (unidades indexadas un millón quinientas catorce mil novecientas cincuenta y siete con noventa y tres centésimas); con destino a rehabilitación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 01, Municipio B.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000005 se

encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31795 Nov 09- Nov 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 5436 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37932 y por Resolución N.º 5193/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Arnaldo Meneghetti inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 64903 el 02/12/1970; y de la tasación según Resolución N.º 4065/22 de fecha 03/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 2.693.357,60 (unidades indexadas dos millones seiscientas noventa y tres mil trescientas cincuenta y siete con sesenta centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 1, Municipio B.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000006 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31782 Nov 09- Nov 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 33137 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37927 y por Resolución N.º 5178/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Alberto A. Damasco inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 23147 el 17/12/1993; y de la tasación según Resolución Nº 4066/22 de fecha 03/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 3.024.567,79 (unidades indexadas tres millones veinticuatro mil quinientas sesenta y siete con setenta y nueve centé simas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 02, Municipio B.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000078 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31776 Nov 09- Nov 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 407292 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Miguel Fernández inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 95040 el 07/08/1981; y de la tasación según Resolución Nº 3951/22 de fecha 26/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.914.656,77 (Unidades Indexadas un millón novecientas catorce mil seiscientas cincuenta y seis con setenta y siete centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000048 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31696 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 11253 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Daniel Reinante inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 25/02/1924; y de la tasación según Resolución Nº 3949/22 de fecha 26/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a U.I 2.585.712,97 (unidades indexadas dos millones quinientas ochenta y cinco mil setecientas doce con noventa y siete centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 08, Municipio E.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000044 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31695 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 13969 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. José María Oses inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 9172 el 26/08/1943; y de la tasación según Resolución N.º 3948/22 de fecha 26/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 434.487,69 (unidades indexadas cuatrocientas treinta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y siete con sesenta y nueve centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 02, Municipio B.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000045 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31684 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 188129 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37936 y por Resolución N.º 5185/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Juan Bernasconi inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 29191 el 02/09/1954; y de la tasación según Resolución N.º 3843/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 2.284.446,91 (unidades indexadas dos millones doscientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y seis con noventa y un centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 08, Municipio E.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000012 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31679 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 131960 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Horacio Corvo Sugo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 15083 el 27/11/1989; y de la tasación según Resolución N.º 3839/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 138.343,20 (unidades indexadas ciento treinta y ocho mil trescientas cuarenta y tres con veinte centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 11, Municipio D.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000034 se encuentra de manifiesto en la Unidad de

Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31670 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 131961 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Horacio Corvo Sugo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 15083 el 27/11/1989; y de la tasación según Resolución N.º 3845/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 138.343,20 (unidades indexadas ciento treinta y ocho mil trescientas cuarenta y tres con veinte centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 11, Municipio D.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000035 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31661 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 184902 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37936 y por Resolución N.º 5185/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Carlos Jorge Borotra inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 21744 el 16/11/1949; y de la tasación según Resolución N.º 3841/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 956.532,94 (unidades indexadas novecientas cincuenta y seis mil quinientas treinta y dos con noventa y cuatro centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 16, Municipio C.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000008 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31655 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 54568 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37929 y por Resolución N.º 5177/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Uruguay Beca inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 3687 el 04/04/1940; y de la tasación según Resolución N.º 4060/22 de fecha 03/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.939.615,74 (unidades indexadas un millón novecientas treinta y nueve mil seiscientas quince con setenta y cuatro centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 16, Municipio C.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000063 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31617 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 53909 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Gustavo Rodríguez inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 18462 el 18/09/1990; y de la tasación según Resolución N.º 4064/22 de fecha 03/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 535.581,91 (unidades indexadas quinientas treinta y cinco mil quinientas ochenta y una con noventa y una centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 16, Municipio C.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000055 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 31493 Nov 07- Nov 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 35962 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Héctor Damasco inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 46896 el 22/08/1963; y de la tasación según Resolución N.º 3842/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 115.365,60 (unidades indexadas ciento quince mil trescientas sesenta y cinco con sesenta centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 14, Municipio A.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000049 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 31487 Nov 07- Nov 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 130708 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Antonio Fontana inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 31609 el 13/12/1955; y de la tasación según Resolución N.º 3844/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 470.436,31 (unidades indexadas cuatrocientas setenta mil cuatrocientas treinta y seis con treinta y una centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 09, Municipio F.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000036 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 31457 Nov 07- Nov 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 418871 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37696 y por Resolución N.º 1998/21 de Secretaría General de fechas 06/05/2021 y 31/05/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Andrés Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 52514 el 21/10/2021; y de la tasación según Resolución N.º 3944/22 de fecha 26/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 893.997,45 (unidades indexadas ochocientas noventa y tres mil novecientas noventa y siete con cuarenta y cinco centésimas); con destino a rehabilitación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 10, Municipio D.

El Expediente N.º 2021-6402-98-000008 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 31453 Nov 07- Nov 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 172826 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37433 y por Resolución N.º 2082/20 de Secretaría General de fechas 14/05/2020 y 01/06/2020 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Godofredo Castrillejo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 6936 el 23/01/1942; y de la tasación según Resolución N.º 3645/22 de fecha 05/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 33.721,11 (unidades indexadas treinta y tres mil setecientas veintiuna con once centésimas); con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 06, Municipio E.
El Expediente N.º 2020-6402-98-000021 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 31448 Nov 07- Nov 18

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "HERNANDEZ MEZA, NHAYLET - INCAPACIDAD", IUE 2-52502/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4234/2022 de fecha 18/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NHAYLET DEL VALLE HERNANDEZ MEZA, al/a Sr/a. ORNELLA CAROLINA ARCIA MEZA, quien aceptó el cargo con fecha 18/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.

10) $ 4022 10/p 31752 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "MIRANDA, LEONARDO -INCAPACIDAD" IUE 46-18/1996, El Sr. LEONARDO MIRANDA MARQUEZ fue declarado en estado de incapacidad por auto Nº 333/98 de fecha 05/03/1998, designándose curador al Sr. Oribes Miranda Techera, quien aceptó el cargo el día 29/07/1999. Por auto Nº 3651/2022 de fecha 21/09/2022, se designó curadora del incapaz de autos, por fallecimiento de anteriores curadores, a la Sra. Elder Janet Miranda Marquez, quien aceptó el cargo el día 29/09/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 32255 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "FRANCOIS MANINI RIOS, MILAGROS - INCAPACIDAD", IUE 2-23658/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2440/2022 de fecha 09/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MILAGROS FRANCOIS MANINI RIOS, al/a Sr/a. GRACIANA ROBUSTINA MANINI RIOS STRATTA, quien aceptó el cargo con fecha 09/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 33106 Nov 18- Dic 01

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "PECHI FERREIRA, ELDA INCAPACIDAD", IUE 2-6655/2021, se hace saber que por Resolución Nº 245/2022 de fecha 09/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. IGNACIA PECHI FERREIRA del denunciado ELDA PECHI, quien aceptó el cargo con fecha 18/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 16 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 31717 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "BAYARDO ARAUJO, VALERIA, YESSICA.INCAPACIDAD", IUE 50-721/1997, se hace saber que por Resolución Nº 4807/2022 de fecha 27/09/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz VALERIA YESSICA BAYARDO ARAÚJO, al/a Sr/a. MIRIAM GISSEL BAYARDO ARAÚJO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ALBÍN ALEXIS BAYARDO ARAÚJO, quien aceptó el cargo con fecha 06/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 12 de octubre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

10) $ 4022 10/p 31578 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "BONILLA UMPIERREZ, RITA NURY. INCAPACIDAD" IUE 52-40199/1987, se hace saber que por Resolución Nº 4939/2022 de fecha 14/09/2022, se designó como nueva Curadora de la ya declarada incapaz, Rita Nury Bonilla Umpiérrez, a la Sra. María de los Ángeles Bonilla Umpiérrez, quien aceptó el cargo con fecha 11/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 32852 Nov 17- Nov 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "CARELLA BARRETO, LIVIA - INCAPACIDAD", IUE 2-40491/2012, se hace saber que por Resolución Nº 2350 de fecha 20/05/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Livia CARELLA BARRETO, al/a Sr/a. Miriam CARELLA BARRETO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Raúl SANTOPIETRO, quien aceptó el cargo con fecha 04/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 32865 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "GARCIA DAGUERRE, HILDA - INCAPACIDAD", IUE 2-64098/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5900/2021 de fecha 21/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Jacqueline Luján Pascual Daguerre del denunciado Hilda Renee Garcia Daguerre, quien aceptó el cargo con fecha 07/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 29 de abril de 2022.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32709 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "PINTOS ORIQUE, GLADYS - INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 2-30724/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5736 de fecha 17/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS PINTOS ORIQUE , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLADYS ORIQUE , quien aceptó el cargo el 17/10/2022. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31498 Nov 07- Nov 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "DELIA MARGARITA WEIGERT IBAÑEZ INCAPACIDAD", IUE 27-951/1983, se hace saber que por Resolución Nº 4357/2022 de fecha 14/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Curador Definitivo a JORGE IBAÑEZ GARCIA del denunciado DELIA MARGARITA WEIGERT IBAÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 07/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 33112 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "LUBERIAGA MARTINEZ,ATILIO JESUS INCAPACIDAD", IUE 51-90/1986, se hace saber que por Resolución Nº 4308/2022 de fecha 01/09/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ATILIO JESÚS LUBERIAGA MARTÍNEZ, al/a Sr/a. MIRTHA LUBERIAGA MARTÍNEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. PAOLA DOS SANTOS, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 32238 Nov 11- Nov 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "MORENO RIOS, LEDIA - INCAPACIDAD", IUE 2-53485/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4500/2022 de fecha 04/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a LEDIA MORENO RÍOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PABLO MORENO RÍOS, quien aceptó el cargo el 14/10/2022.

Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 31990 Nov 10- Nov 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "PODESTA, GUILLERMO - INCAPACIDAD", IUE 2-62247/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4609/2022 de fecha 28/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO PODESTÁ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. WALKIRIA ROMÁN SILVA, quien aceptó el cargo el 12/10/2022.

Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 32560 Nov 15- Nov 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "BONARI FERNÁNDEZ, FELIPE - INCAPACIDAD", IUE 2-46056/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5465 de fecha 03/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a FELIPE BONARI FERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SILVIA BEATRIZ FERNANDEZ SILVA, quien aceptó el cargo el 03/11/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32208 Nov 11- Nov 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "VEIGA, MARCELINA INCAPACIDAD", IUE 2-60903/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3625/2021 de fecha 04/10/2021, se declaró en estado de incapacidad a MARCELINA VEIGA PAIS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SOLANGE CALVERMATER VEIGA, quien aceptó el cargo el 18/10/2021.

Montevideo, 09 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32142 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "GONZALEZ AMOR, ALEJANDRO INCAPACIDAD", IUE 2-47040/2016, se hace saber que por Resolución Nº 3771/2020 de fecha 27/10/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ALEJANDRO GONZÁLEZ AMOR, al/a Sr/a. Emilia Amor González, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Luis Eduardo González Regina, quien aceptó el cargo con fecha 02/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 31521 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "BAYLE, ESTHER. INCAPACIDAD.-", IUE 2-20526/2020, se hace saber que por Resolución Nº 653/2021 de fecha 03/03/2021, se declaró en estado de incapacidad a ESTHER BAYLE PEREIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FABIANA GALLINARES MELO, quien aceptó el cargo el 17/03/2021.

Montevideo, 23 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 33033 Nov 18- Dic 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "COLOMBO LÓPEZ, MILAGROS - INCAPACIDAD", IUE 2-48501/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5201/2022 de fecha 04/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a MILAGROS NOEMI COLOMBO LÓPEZ, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. CLAUDIA LOPEZ IGLESIAS, quien aceptó el cargo el 11/10/2022. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 32357 Nov 14- Nov 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "ASIS TOSCANO, MARIO - INCAPACIDAD", IUE 2-4403/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6060/2022 de fecha 03/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIO ASIS TOSCANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. IRIS SONIA TOSCANO LEMOS, quien aceptó el cargo el 03/11/2022. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32823 Nov 17- Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "MORALES ALVAREZ, LUCMILA INCAPACIDAD", IUE 526-564/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4193 de fecha 25/11/2021, se declaró en estado de incapacidad a LUCMILA MORALES ALVAREZ , designándose

curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALDO FABIAN MORALES PERRETTI , quien aceptó el cargo el 25/11/2021.

Atlántida, 05 de octubre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 31562 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "RIVAS, MARIA ALEJANDRA INCAPACIDAD", IUE 179-182/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1460/2021 de fecha 02/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. EDUARDO DANIEL RIVAS SEISDEDOS del denunciado MARIA ALEJANDRA RIVAS, quien aceptó el cargo con fecha 06/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Ciudad de la Costa, 22 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32104 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "MACHIOLI TRIAS, GABRIEL INCAPACIDAD", IUE 45-48/1990, se hace saber que por Resolución Nº 400/2019 de fecha 14/02/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GABRIEL MACHIOLI TRIAS, al/a Sr/a. BLANCA TRIAS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. VANESSA MACHIOLI, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 32620 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FERREIRA SARDEÑA MARIA DEL CARMEN.-INCAPACIDAD." IUE 45-161/2002, se hace saber que por auto Nº 626/2022, de fecha 10 de marzo de 2022 se designó a la Sra. ROSA LORELEY FERREIRA SARDEÑA, curadora de la incapaz de autos MARIA DEL CARMEN FERREIRA SARDEÑA, quien aceptó el cargo el día 08 de abril de 2022, en sustitución de la anterior curadora la Sra. IRIS MARGOT SARDEÑA.

Las Piedras, 22 de abril de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) $ 4022 10/p 31713 Nov 08- Nov 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "GASCO DIAZ, MARIA LUISA - INCAPACIDAD", IUE 371-221/2001, se hace saber que por Resolución Nº 1447/2021 de fecha 16/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA LUISA GASCO DIAZ, al/a Sr/a. NANCY BEATRIZ GASCO PERALTA, quien aceptó el cargo con fecha 01/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 08 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31867 Nov 10- Nov 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "MORA, ULMA. INCAPACIDAD.", IUE 208-468/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3969/2022 de fecha 23/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a ULMA MORA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo el 23/08/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32073 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "ANDRADE BENITEZ, PABLO GASPAR INCAPACIDAD", IUE 208-568/2012, se hace saber que por Resolución Nº 5211/2022 de fecha 24/10/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz PABLO GASPAR ANDRADE BENÍTEZ, al/a Sr/a. CRISTINA BENÍTEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARÍA DE LAS MERCEDES ANDRADE BENÍTEZ, quien aceptó el cargo con fecha 28/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32072 Nov 10- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "RIGOLI SILVA, MARIA DE LOS MILAGROS.INCAPAZ. ACORD. 342/2002 - 223-156/2006 223-205/2017", IUE 223-853/2001, se hace saber que por Resolución Nº 2851/2020 de fecha 16/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Maria Arlett RIGOLI SILVA del denunciado Maria de los Milagros RIGOLI SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 07/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Colonia, 13 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32978 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "MORA SANDOBAL, BERENICE =INSANÍA=", IUE 227-399/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5268/2022 de fecha 31/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a Berenice Mora Sandobal, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Graciela Anahí Sandobal, quien aceptó el cargo el 03/11/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 10 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32283 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CASTRO,ALCIDES INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 225-254/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5587/2022 de fecha 10/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a Alcides de María CASTRO ALVAREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Alejandra Descovich Castro, quien aceptó el cargo el 01/11/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 14 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32599 Nov 15- Nov 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "CHOCA ESTEBAN, JOAQUIN SEBASTIAN INCAPACIDAD", IUE 274-756/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3585 de fecha 27/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Cielo Susana Esteban Fernández del denunciado JOAQUIN SEBASTIAN CHOCA ESTEBAN, quien aceptó el cargo con fecha 20/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 14 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32553 Nov 15- Nov 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "VELAZQUEZ ACOSTA, HAYDEEINCAPACIDAD", IUE 274-503/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3650 de fecha 01/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a HAYDEE VELÁZQUEZ ACOSTA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ESTELA MARY HERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo el 01/11/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 07 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31667 Nov 08- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "BARRIOS TETTAMANTI, AGUSTIN INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 285-1106/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5314/2022 de fecha 26/10/2022, se declaró en estado de incapacidad relativa a AGUSTIN BARRIOS TETTAMANTI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FIORELLA TETTAMANTI BELLAGAMBA, asistente curador, quien aceptó el cargo el 26/10/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 09 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32019 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "MARICHAL MARTINEZ, LUIS ALBERTO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 503-399/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5240/2022 de fecha 24/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO MARICHAL MARTINEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA VIRGINIA MARICHAL MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 24/10/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 09 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31997 Nov 10- Nov 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "PEREZ RAMIREZ, JOSEPH INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 301-551/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2353/2022 de fecha 05/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a JOSEPH PEREZ RAMIREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VERONICA PEREZ RAMIREZ, quien aceptó el cargo el 29/09/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31443 Nov 07- Nov 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "MARTINELLI, JOSE MARIA. INCAPACIDAD", IUE 317-69/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3115 de fecha 17/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA MARTINELLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MILKA ROSA BERNA, quien aceptó el cargo el 24/08/2022.

Fray Bentos, 06 de octubre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32571 Nov 15- Nov 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno en autos: "JORGE DANIEL SILVA INCAPACIDAD", IUE 329-171/1998, se hace saber que por Resolución Nº 4114/2022 de fecha 14/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JORGE DANIEL SILVA, al/a Sr/a. DALILA BEATRIZ SILVA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 27/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 15 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32803 Nov 16- Nov 29

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "RODRIGUEZ DIAS SONNIA. INCAPACIDAD.", IUE 462-303/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3251/2021 de fecha 06/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. FRANCISCO ANTONIO DE SOUZA RODRIGUEZ del denunciado SONNIA RODRIGUEZ DIAS, quien aceptó el cargo con fecha 16/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rivera, 21 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 31489 Nov 07- Nov 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "SILVA TISNES, AGUSTIN INSANIA", IUE 342-42/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5627/2022 de fecha 22/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz AGUSTIN SILVA TISNES, al/a Sr/a. ELENA TISNES HARAN, quien aceptó el cargo con fecha 11/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 14 de octubre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
10) $ 4022 10/p 31900 Nov 10- Nov 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "SOSA GONZALEZ ALEJANDRA MACARENA. INCAPACIDAD", IUE 352-473/2020, se hace

saber que por Resolución Nº 7602/2022 de fecha 28/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA ROSARIO VICENTINI MACHADO del denunciado ALEJANDRA MACARENA SOSA GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 28/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 14 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 32546 Nov 15- Nov 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "ZAPATA DIAZ LUIS ENRIQUE. INCAPACIDAD.", IUE 352-901/2021, se hace saber que por Resolución Nº 7604/2022 de fecha 28/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ENRIQUE ZAPATA DIAZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA MARTA GARCIA, quien aceptó el cargo el 28/10/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 10 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 32210 Nov 11- Nov 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "RAMOS GONZALEZ JOHANA LORELEY. INCAPACIDAD.", IUE 509-90/2020, se hace saber que por Resolución Nº 6448/2022 de fecha 17/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a JOHANA LORELEY RAMOS GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. EDITH GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 27/09/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32304 Nov 14- Nov 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "DE LOS SANTOS SILVA, EDGARDO DANIEL INCAPACIDAD FAMILIA", IUE 397-242/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4039/2022 de fecha 01/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EDGARDO DANIEL DE LOS SANTOS SILVA, al/a Sr/a. ELIDA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 03/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Tacuarembó, 08 de noviembre de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32133 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "RODRIGUES, ELZA INCAPACIDAD", IUE 469-199/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1848 de fecha 19/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JIMENA VALENTINA CRUJEIRA HERNANDEZ del denunciado ELZA RODRIGUES, quien aceptó el cargo con fecha 01/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Tacuarembó, 25 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 31390 Nov 07- Nov 18

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA


Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3/2022:

OBJETO: "Contratación de un servicio de vigilancia con y sin armas, Monitoreo y Control, para los edificios de la Unidad Ejecutora 005, Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ubicados en la Ruta Nº 8, km 7, del Departamento de Montevideo."
Fecha de apertura electrónica: 16 de enero de 2023 Hora: 10.00
Pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares se podrán bajar de la página: www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32845 Nov 18- Nov 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 18/2022

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas convoca a Licitación Pública para la Adquisición de hasta 50.000 m3 de agregado pétreo natural (balasto) para la ejecución de obras en las Rutas Nos. 82, 86 y 63 bajo jurisdicción de la División Regional 1.
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y retirados en el Departamento Proveeduría de División Gestión Administrativo Financiero Contable de la Dirección Nacional de Vialidad del M.T.O.P. sita en calle Rincón 575, Piso 7º Montevideo.
La recepción y apertura de ofertas, en la web de compras estatales (www.comprasestatales.gub.uy), bajo la modalidad de apertura electrónica se efectuará el día 15 de diciembre de 2022 a las 16:00 horas.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 33126 Nov 18- Nov 18

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

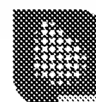
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL PASTEUR

LICITACIÓN PÚBLICA 19/2022
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PEONES

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PEONES PARA HOSPITAL PASTEUR.
APERTURA ELECTRÓNICA: 14/12/2022
HORA: 10
PRIMER LLAMADO PERIÓDICA - PLAZA.
LOS PLIEGOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁG.:
www.comprasestatales.gub.uy.
Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 3/p 33025 Nov 18- Nov 22

VARIOS


REPÚBLICA AFISA

LLAMADO A EMPRESAS PARA PROVEER IMPRESORAS PARA TARJETAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO
Referencia FSTM 03/22

República Negocios Fiduciarios S.A., en su carácter de fiduciaria del "Fideicomiso de Administración STM" realiza llamado público a expresión de interés a empresas proveedoras de Impresoras para tarjetas inteligentes del Sistema de Transporte Metropolitano.
Los detalles podrán ser visualizados en los Pliegos de Condiciones, los que podrán consultarse en
www.negociosfiduciarios.com.uy
Costo Pliegos: sin costo
El plazo para presentar las propuestas vence el 12 de diciembre de 2022 a las 12 horas y deberán ser entregadas en Atención al Cliente

de República Negocios Fiduciarios S.A., 25 de Mayo 552, Montevideo.

Única Publicación

12) $ 1635 1/p 33039 Nov 18- Nov 18

Edictos Matrimoniales



Montevideo, noviembre 18 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARÍA del ROSARIO ACOSTA BAUBETA , 51 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 17 METROS 8072 y WILSONARIEL RAMOS PÍRIZ , 51 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33056 Nov 18- Nov 22

LEONARDO CÉSAR HERNÁNDEZ MAGALLANES, 48 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO AL PASO DEL ANDALUZ 4186/ y MARÍA ESTER BARRIOS RODRÍGUEZ, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BOISO LANZA 4802.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33023 Nov 18- Nov 22

OFICINA No. 2

OLGA ALICIA FRAGA ESPINOSA, 77 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 878/1002 y ROBERTO GUSTAVO INFANTE PARDIÑAS, 73 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 878/1002.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33059 Nov 18- Nov 22

OFICINA No. 3

JUAN MARTIN CABRERA LÓPEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESPERANZA 7904 y NICOLE DUARTE FERREIRA, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ESPERANZA 7904.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33049 Nov 18- Nov 22

OFICINA No. 4

LUCÍA IVONNE GONZÁLEZ CASTRO, 21 años, divorciada, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO PAEZ 3686 y ALEXIS FAÜBRIZIO MARQUEZ AMARAL, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 7 SOLAR 9.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33060 Nov 18- Nov 22

CARMEN SOFÍA LANGONI GOBBA, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAVOUR 3232 y YENIT MADALÍ QUARIN, 27 años, soltera, ENTRENADORA, ARGENTINA, lugar de domicilio CAVOUR 3232.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33022 Nov 18- Nov 22

OFICINA No. 5

CARLOS GABRIEL MARITATO BENÍTEZ, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO RODRIGO 2975B y PATRICIA YUDIT MORTE TOSCA, 52 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IBERIA 3931.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33099 Nov 18- Nov 22

MARCELO MAGALLANES TAUZY , 55 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PREVISIÓN 4113 y ANA MARÍA GARCÍA ROMERO, 53 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PREVISIÓN 4113.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33020 Nov 18- Nov 22

OFICINA No. 6

ISABEL MARÍA SANGUINETTI VIVO, 26 años, soltera, COMUNICADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANTUA 6979 y ALBERTO TOMÁS PEIRANO PEÑALVA, 29 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GARCÍA LORCA 7924, CANELONES.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33075 Nov 18- Nov 22

ADRIÁN MARCEL SÁNCHEZ CANO, 40 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERRITO 532/705 y MARISEL MARCHETTI AGUIRRE, 35 años, soltera, NUTRICIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CERRITO 532/705.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33021 Nov 18- Nov 22

OFICINA No. 7

CARLOS ALCIDES PAXON MARI, 90 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 2369 y HILDA GRAJALES CEDRÉS, 76 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 2369.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33007 Nov 18- Nov 22

Montevideo, noviembre 17 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SANDRA MÓNICA DA SILVA LEMA, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHARCAS 2362 y DANIEL GUSTAVO MEDEROS TAMBASCO, 48 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 32906 Nov 17- Nov 21

MARÍA NOEL ALMADA NUÑEZ, 40 años, soltera, AUX DE SERVICIO, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMBÚES 3889 y SEBASTIÁN VAZQUEZ GONZALEZ, 38 años, soltero, EMPELADO, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMBÚES 3889.

14) $ 623 3/p 32892 Nov 17- Nov 21

ENZO PAOLO ACOSTA SOSA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL LUNA 1267BIS y MARÍA NOEL RAMÍREZ LENCINA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL LUNA 1267BIS.

14) $ 623 3/p 32846 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 2

CAROLINA FAGÚNDEZ COSTABEL, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MINOTTO DI CICCO 5853 y GUILLERMO GUTIÉRREZ PERDOMO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FERMÍN FERREIRA 1853.

14) $ 623 3/p 32952 Nov 17- Nov 21

ALFREDO MANUEL BITANCURT LECOUNA, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ÑAQUIÑA 3072 y SONIA KARINA CARACCHELLO LODEIRO, 44 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ÑAQUIÑA 3072.

14) $ 623 3/p 32922 Nov 17- Nov 21

VÍCTOR ALEJANDRO FERRI RIVERA, 50 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DEL CID 482 y MARÍA LUISA GASCÓN AFONSO, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEL CID 482.

14) $ 623 3/p 32868 Nov 17- Nov 21

URUGUAY BALIERO ROMERO, 56 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 24 DE OCTUBRE 126 y KARINA JANNETE CORREA GONZÁLEZ, 42 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 24 DE OCTUBRE 126.

14) $ 623 3/p 32854 Nov 17- Nov 21

MICAELA SOLEDAD BELTRAN BRUN, 24 años, soltera, LIC.EN ADMINISTRACION,

ORIENTAL, lugar de domicilio TREINTA Y TRES 1255 y NICOLAS LIMA MONDON, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TREINTA Y TRES 1255.
14) $ 623 3/p 32820 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 3

JORGE FEDERICO CARREÑO CURBELO, 34 años, soltero, DIPLOMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1329 y SILVANA FRANQUEZ ABELLA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJO ROSSELL y RIUS 1638.
14) $ 623 3/p 32829 Nov 17- Nov 21

BRUNO SANTIAGO CÁCERES MARTÍNEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4008 y ROMINA MICAELA RODRIGUEZ ROCHA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4008.
14) $ 623 3/p 32813 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 4

NICOLÁS SEBASTIAN GALLIANI CHIACCHIO , 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FLORIDA 1578 y CAMILA PAOLA SORIA SANCHEZ, 26 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZAPADORES 4807 BIS.
14) $ 623 3/p 32913 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 6

ROBERTO MARTÍN SUÁREZ ALONSO, 34 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1387/801 y VALERIA MARTINI PAULETTI, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1387/801.
14) $ 623 3/p 32968 Nov 17- Nov 21

LEONARDO SILVA MENDOZA , 32 años, divorciado, EMPLEADO Y ESTUDIANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio GRAL. HORNOS 4477 y MIRIAM ROSANA VALENZUELA VERA , 33 años, soltera, EMPLEADA Y ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 4477.
14) $ 623 3/p 32839 Nov 17- Nov 21

ARIEL SALCHI FRAQUE, 55 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUSTINO JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA 3326 y JULIO CÉSAR de LEÓN PESTARINO, 60 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUSTINO JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA 3326.
14) $ 623 3/p 32838 Nov 17- Nov 21

DANIELA RODRÍGUEZ CASTRO, 32 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2327/702 y ERNESTO FABIAN MUÑOZ MEDINA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2327/702.
14) $ 623 3/p 32837 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 7

DARIEL VERA MENA, 32 años, soltero, DESOCUPADO, CUBANO, lugar de domicilio MALDONADO 835/12 y ROSANGELA MENESES GÓMEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio MALDONADO 835/12.
14) $ 623 3/p 32947 Nov 17- Nov 21

ROCÍO MACARENA NUÑEZ OTORMIN, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1967 BIS APTO. 1 y ANDRÉS SAAVEDRA MORENO, 25 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1967 BIS APTO. 1.
14) $ 623 3/p 32908 Nov 17- Nov 21

MARIANELA PIRIZ LOPEZ, 55 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCIA 1749 y CARLOS MARCELO MÉNDEZ SOSA, 56 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCIA 1749.
14) $ 623 3/p 32897 Nov 17- Nov 21

FERNANDO DANIEL VARGAS PÉREZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES 2300 BIS y VANESSA PAMELA OLIVERA BARRERA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES 2300 BIS.
14) $ 623 3/p 32815 Nov 17- Nov 21

Montevideo, noviembre 16 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ROBINSON FIOL MÉNDEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO , lugar de domicilio MALDONADO 835 y ANARAY VERA MENA, 35 años, soltera, CONTADORA, CUBANA, lugar de domicilio MALDONADO 835.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32698 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 3

RODRIGO JAVIER CARLEVARO PARDUCCI, 40 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERDI 6344 y DANIELA PAOLA ROJAS PEREIRA, 37 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERDI 6344.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32699 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 4

MAXIMILIANO GOMEZ LOPEZ, 32 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MANUEL BLANES 1267/101 y JIMENA LANFRANCO GARCIA PINTOS, 30 años, soltera, EDUCADORA INICIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN MANUEL BLANES 1267/101.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32744 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 5

EDUARDO GIOVANNI MEDEROS TAMBASCO , 49 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BR JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3041/405 y SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ VILLALBA , 49 años, soltera, AUXILIAR CONTABLE , URUGUAYA, lugar de domicilio BR JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3041/405.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32799 Nov 16- Nov 18

MILENA MARIÑO POGGI, 32 años, soltera, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CUAREIM 1545/402 y SANTIAGO ENRIQUE FONTONA BOMBACI, 32 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CUAREIM 1545/402.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32787 Nov 16- Nov 18

CÉSAR ANDRÉS MÉNDEZ CEJAS, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PETEROSSI 4565 y CYNTHIA PAMELA FELIX FRANCO, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PETEROSSI 4565.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32654 Nov 16- Nov 18

CECILIA MARIELA MARTÍNEZ BANEGA, 51 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 2590 y FELIPE MARTÍN PERCAZ PEULA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CEIBAL 1577.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32650 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 6

MELINA ABIGAIL RODAO QUEIMADA , 29 años, soltera, EMPELADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CROACIA 4580 y NAHUEL ANDRÉS MANCIONI SOUTO , 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CROACIA 4580.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32781 Nov 16- Nov 18

RAFAELA LILIAN SHISKOBCKI ACOSTA, 68 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. URUGUAY 1445/103 y HOMERO FORTUNATO ESTRADA TADDEI, 69 años, divorciado, ING. INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio PTE. BERRO 2471/003.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32652 Nov 16- Nov 18

CINTYA SAUER LEITE, 47 años, soltera, ING. AGRÓNOMA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ Mª MONTERO 3079/102 y ENRIQUE CARLOS PODESTÁ BARATTA, 67 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ Mª MONTERO 3079/102.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32641 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 7

MIGUEL PEREZ, 43 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS JOCKEYS 4889 BIS y MARTA DANIELA AVELLANEDA MARTÍNEZ, 47 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS JOCKEYS 4889 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 32653 Nov 16- Nov 18

ROBERTO MANUEL PALACIOS SANCHEZ, 28 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN JOSÉ 192 BIS, APTO. 4 y LOURDES ESTEFANY STABILE ROSANDE, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN JOSÉ 192 BIS, APTO. 4.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 32651 Nov 16- Nov 18

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "HOLLICH, ROBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-44745/2021, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "HOLLICH, ROBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-44745/2021, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de la Capital 4º Turno, dictado en autos: HOLLICH, ROBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE IUE 2 - 44745 / 2021, se dispuso citar, llamar y emplazar a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo automotor CITROEN , Modelo : C5 2.0 I SX FULL B ,Tipo : Sedán 4 puertas , motor 10HL5C1762271 ,Año 2009 , Nº de chasis VF7RDRFJB9L506533, padrón 1141967 de Montevideo, matrícula SBI 2440, y en especial a los sucesores a cualquier título del último titular registral, Diego Suarez SA. para que en el término de 90 días comparezcan antes esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciaran los presentes.

Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.

16) $ 25133 10/p 32844 Nov 17- Nov 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 12ª Sección de Canelones, dictada en autos: "FERNANDEZ RODRIGUEZ NOELIA PAOLA.-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 196-54/2022, Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 12º Sección Judicial de Canelones, Dr. Sergio Vallés Píriz dictada en autos caratulados: " FERNANDEZ RODRIGUEZ, NOELIA PAOLA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E Nº 196-54/2022, se hace saber que se presentó en este Juzgado la Sra. Noelia Paola Fernández Rodríguez, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 126 de la 12º Sección Judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral San Bautista, que según plano del Agrimensor Claudio R. Franca, inscripto en catastro con el Nº 794 el 21de diciembre de 2021, consta de una superficie de 400 metros cuadrados y se deslinda así: con frente en 10 metros al suroeste a la calle Treinta y Tres Orientales, distando en su punto medio en 45 metros de la esquina que forma la calle nombrada con la calle D; 40 metros al noroeste con padrón 127; 10 metros al noreste con padrón 122; 40 metros al sureste con padrón 125, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares del padrón a prescribir, o sea a la Sra. Bonifacia Fernández García de Ortega casada con el Sr. Pedro Ortega y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en autos, así como a los propietarios o poseedores de las fincas linderas (Sres. Oscar Gerardo Calandria Capeche, Deolindo Rudecindo Gambetta, Domingo Nemesio Roldán) (y a sus posibles sucesores a cualquier título) bajo apercibimiento de Designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones." EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que firmo en la ciudad de San Ramón a los 7 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Dr. Sergio Vallés Píriz- Juez de Paz

Canelones, 07 de noviembre de 2022.
SERGIO VALLES PIRIZ, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 44282 10/p 32518 Nov 15- Nov 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "RAMIREZ ESTRADAS JUAN MANUELPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 487-1531/2021, y según providencia Nº 1992 de fecha 11/08/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4091 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral ATLANTIDA, que según plano del agrimensor Hector Carlomagno, inscripto en catastro con el Nº 4203 del 1947, tiene una superficie de 1200m se deslinda así: 20m al noreste de frente a la calle 3, 60m al noroeste lindando con padron 4090, 60m al sureste lindando con padron 4092, 20m al suroeste lindando con padron 4103; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 29 de agosto de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 19681 10/p 32902 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "OLIVERA FLORES, ALEJANDRO Y OTROACCION POSESORIA" IUE 487-1689/2022, y según providencia Nº 2152 de fecha 31/08/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular MARIA CRISTINA DE PRADO ROSI, VENUS IRIS ZITA ROSI, SERGIO VARETTO y FRANCISCO SIRACUSANO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 747 y 748 de la 8ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral BELLO HORIZONTE, que según plano del agrimensor H. Uslengui y J Gorriaran, inscripto en catastro con el Nº 7146 del 1952, tienen una superficie de 759m cada uno y se deslindan así: Padron 748: al noreste 15m de frente a la calle Nº48, al sureste 50.60m lindando con solar 8, al suroeste 15m lindando con solar 16, al noroeste 50.60m lindando con solar 6. Padron 748: al noreste 15m de frente a calle 48, al sureste 50.60 lindando con parte de los solares 9 y 11, al suroeste 15m lindando con solar 15, al noroeste 50.60m lindando con solar 7; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

16) $ 27926 10/p 31400 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "NERDILCO S.A PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-210/2022, y según providencia No 2814/2022 de fecha 24 de Agosto de 2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales, sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón No 44837 (cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y siete) , ubicado en la 7o sección Judicial del Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Nelma Iris Benia LLano de Mayo de 2022, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1468 el

08/06/2022, consta de una superficie de 3000 metros cuadrados., que se deslindan de la siguiente manera: 185,35 metros de frente al Suroeste sobre calle Buenos Aires, 175 metros al Noroeste lindando con padrón 44.836 y 184 metros 25 centímetros al Noreste lindando con parte del padrón 44.824, todo el padrón 41.422 y parte del 42.667 y 150 metros 64 centímetros al Sureste lindando con padrón 40.913. En especial al Sr. Marcelo Weiszman, a Coviduna s III, Covidunas IV, y Coop. De Viviendas Dunas III y IV; a los propietarios del padrón lindero 42.667; a los propietarios del padron lindero 44.824, al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 10 de noviembre de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 36702 10/p 32527 Nov 15- Nov 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "TRAVERSO MAZZA, MARIA CATALINA Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL" IUE 467-349/2018, y según providencia Nº 2089/2020 de fecha 1 de Setiembre de 2020, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Alianza Trading SRL, a todos los que se consideren con derechos, sobre los Padrones Nº 10.061 (diez mil sesenta y uno) y Nº 10.062 (diez mil sesenta y dos), señalado como los solares 38 y 39 de la Manzana 4036, ubicados en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor M. Cecilia Panela Inthamoussu de Diciembre de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 628 el 26/12/2016, consta de una superficie de 721,33 metros cuadrados, el padrón 10061, y 744,97 metros cuadrados el padrón 10062, que se deslindan de la siguiente manera: Padrón 10.061: 15 metros 33 centímetros al Noroeste de frente a la calle García Arocena, entre las calles Avenida Becú y Avenida Secco García, distando su punto extremo 267 metros 96 centímetros de la esquina que forma con la primera de las nombradas, 47 metros 73 centímetros al Noreste lindando con padrón 10.062, 15 metros 21 centímetros al Sureste lindando con parte de los padrones 10.027 y 10.028 y 46 metros 84 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 10.060; Padrón 10.062: 15 metros 52 centímetros al Noroeste de frente a la calle García Arocena, entre las calles Avenida Becú y Avenida Secco García, 48metros 64 centímetros al Noreste lindando con el padrón 10.063, 15 metros 43 centímetros al Sureste lindando con parte de los padrones 10.026 y 10.027 y 47 metros 73 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 10.061. En especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 19 de septiembre de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 46676 10/p 32240 Nov 11- Nov 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "ROBAINA,CARLOS Y CASTRO,SYLVIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 225-303/2020, y según providencia Nº 4540/2020 de fecha 11/08/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular CARLOS MARCELINO, MARIA DEL CARMEN, ANGELA AURELIA Y ANA ADELAIDA RODRIGUEZ GABITTO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 385 de la 3ª Sección Judicial de Colonia, que según plano del agrimensor JORGE C. COMBE CASTRO, inscripto en catastro con el Nº 927 del 2019, tiene una superficie de 37 HECTAREAS Y 7.655 METROS se ubica en la TERCERA SECCION CATASTRAL DE COLONIA PARAJE TRES ESQUINAS se deslinda así: 225 metros 90 cm al Oeste, de frente a Ruta Nº 2, denominada Grito de Asencio; al Norte, en 1690 metros, linda con el padrón 22410; al Este, en 224 metros 90 cm limita con parte del padrón 17.127 y cerrando el perímetro 1668 metros 40 cm al Sur, confinando con el padrón 384; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Rosario, 13 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 26330 10/p 31481 Nov 07- Nov 18

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ AMPO, RICARDO JULIO, MENDEZ POSADA DIONISIA Y SALLABERRY MIRANDA, JUANPRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENARIA" IUE 252-80/2022, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derechos y especialmente al ultimo titular SE IGNORA y sus sucesores a cualquier titulo sobre el padrón nº 7419 de la 11ª Seccion judicial de Durazno, ubicado en Parada Sud, que segun plano del agrimensor GONZALO RIOS FIGAROLA , inscripto en catastro con el Nº475 del 23/8/2019, tiene una superficie de 2000 metros cuadrados , se deslinda :al NORTE 100 metros con padrón 230, al OESTE 20 metros con calle publica, al SUR 100 metros con padrones 6408 y 3292, al ESTE 20 metros de frente a calle publica.; bajo apercibimiento de desiganrseles Defensor de Oficio. A si mismo se cite, llama y emplace a los titulares de los Padrones 230 rural , y padron 6408.; bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio

Paso de los Toros, 31 de agosto de 2022.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 25000 10/p 31671 Nov 08- Nov 21

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "TRUJILLO RAMIREZ Hebert ArielPRESCRIPCIÒN ADQUISITIVA" IUE 264-246/2022, ,y segun Providencia Nº 562/2022 de fecha 1 de Noviembre de 2022, se CITA,LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho a cualquier título , sobre el padrón Nº 537 de la Segunda Sección Judicial de Florida Localidad Catastral Fray Marcos , que según plano del Agrimensor Sergio Gil Lerena , inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 356 del 27 de Setiembre de 2017, tiene una superficie de 3700m2 00dm2 se deslinda así, Al Noreste 50 metros de frente a calle Juan Manuel Blanes; Al Sureste 74 metros lindando con la parte del padrón Nº 818 ; Al sureste 50 metros lindando con padrones Nrs 630, 636 y 627 respectivamente y al Noreste 74 metros lindando con parte del padrón 535 y con padrón 534 respectivamente .- Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Florida, 07 de noviembre de 2022.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 24468 10/p 32275 Nov 14- Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "LALINDE RUBIO, ROSINA MARIAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SEXENAL" IUE 492-27/2022, Según providencia No 1436/2022 de fecha 10 de Agosto de 2022, respecto al vehículo tipo automotor, marca PEUGEOT, modelo 206 XT, año 2005, motor número 10DYGW3011586, matrícula AAA4232, del Departamento de Canelones, (matrícula anterior B 546876 del Departamento de Maldonado) , se cita, llama y emplaza al último titular registral y municipal y/o a sus sucesores a titulo universal o singular; y a todos los que se consideren con derechos cuya prescripción se solicita, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.

Florida, 26 de septiembre de 2022.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
16) $ 17686 10/p 31425 Nov 07- Nov 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "CASTELLI SCASSO, WASHINGTON RUBENPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 296-303/2020, según Providencia Nº813/2022 de fecha 29/06/2022; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre los bienes inmuebles de autos Padrones Nº 8025, Nº8026 Y Nº 8027 de Barra de Portezuelo Tercera Sección Judicial de Maldonado, en especial a sus últimos titulares registrales SR.HECTOR JACOBO MASRI COHEN; JOSE ANTONIO; PASCUAL Y LILIANA COPPOLA TURCO Y CARLOS JUAREZ, o demàs herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos de los Padrones Nº8025, Nº8026 y Nº8027, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº8024, Nº8010, Nº8009 Nº8028; ubicados en Localidad Catastral Sauce de Portezuelo, Padron Nº8025, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Pablo Andres Fuentes Matias, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1164; el 25 de Febrero de 2019 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor J J Gomensoro Correa, inscripto en Dirección General de Catastro Nº1373 el 26/03/1949); tiene una superficie de 1005 m2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 16, 75 mts. con calle Publica de los Delfines, al Noreste 60 mts. con Padron Nº8026, al Suroeste 60 mts. Con Padrón Nº8024, al Sureste 16.75 mts. con Padron Nº8011.- Padron Nº8026, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Pablo Andres Fuentes Matias, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1165; el 25 de Febrero de 2019 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor J J Gomensoro Correa, inscripto en Dirección General de Catastro Nº1373 el 26/03/1949); tiene una superficie de 1005 m2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 16, 75 mts. con calle Publica de los Delfines, al Noreste 60 mts. con Padron Nº8027, al Suroeste 60 mts. Con Padrón Nº8025, al Sureste 16.75 mts. con Padron Nº8010.- Padron Nº8027, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Pablo Andres Fuentes Matias, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1167; el 25 de Febrero de 2019 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor J J Gomensoro Correa, inscripto en Dirección General de Catastro Nº1373 el 26/03/1949); tiene una superficie de 1005 m2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 16, 75 mts. con calle Publica de los Delfines, al Noreste 60 mts. con Padron Nº8028, al Suroeste 60 mts. Con Padrón Nº8026, al Sureste 16.75 mts. con Padron Nº8009.- DRA. NOELIA FERNANDEZ ALBIN.- JUEZ DE PAZ

Maldonado, 14 de septiembre de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 63033 10/p 32254 Nov 11- Nov 24

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "RIVAS CASTELLANOS, MARÍA JOSÉ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 299-373/2021, Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados "RIVAS CASTELLANOS, María José. Prescripción Adquisitiva Treintenal", IUE 299-373/2021, se hace saber que ante ésta Sede se presentó María José Rivas Castellanos, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, padrones 7616 y 7617, señalados con los números 12 y 13 respectivamente de la manzana catastral número 224, de la Localidad Catastral Buenos Aires, los que según plano de mensura del Agrimensor Antonio Odizzio, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado, con el número 40, el 16 de mayo de 1939, constan cada uno de ellos de una superficie de 300 metros y se deslindan de la siguiente manera: Padrón 7616: al suroeste 10 mts. de frente a calle número 28, al noroeste 30 mts. con solar 11, al noreste 10 mts. con el solar 37 y al sureste 30 mts. con el solar 13; Padrón 7617: al suroeste 10 mts de frente a calle 28, al noroeste 30 mts. con solar 12, al noreste 10 mts. con el solar 38, al sureste 30 mts. con el solar 14. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes, en especial a los últimos titulares del padrón 7617, señora MARIA TERESITA PASCUAL o MARÍA FELISA PASCUAL y / o sus sucesores a cualquier título, y a cualquier otro interesado, y a los propietarios de los padrones linderos del Padrón 7616, padrones 7615, 7641, y 7617, y del Padrón 7617, los padrones 7618, 7642 y 7616, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, ... de ..... de......

San Carlos, 21 de octubre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 45213 10/p 31827 Nov 09- Nov 22

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Paysandú, dictada en autos: "MINTEGUIAGA ACOSTA, Albaro Ismael - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 311-23/2015, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Albaro Ismael Minteguiaga Acosta promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el padrón Nº 7136 de la 11ª Sección Catastral de Paysandú, inscripto en el Registro e la Propiedad, sección inmobiliaria de Paysandú en el Libro 6, Folio 210 con el número 1101 el 11 de setiembre de 1981 y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscrito en Catastro con el Nº 3703 con fecha 21 de octubre de 1968, tiene una superficie de 1 hectárea 9930 metros 50 decímetros, deslindándose: al sureste 100 metros con calle N.º 34 (Treinta y Tres Orientales) que separa de la planta urbana de Quebracho; al suroeste 199 metros, 24 centímetros con el Padrón 7145; al Noroeste 100 metros con parte del Padrón 7250, y al Noreste 199 metros, 37 centímetros con el Padrón 7142. En consecuencia, y según providencia Nº 156/2022 de fecha 22/04/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 7136 referido, en especial a la última titular Barbara Nora Wetch (o Westch) Ritter y sus sucesores a cualquier título, y a los últimos titulares registrales y sus sucesores de los padrones linderos (Padrones 7145, 7250 y 7142); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paysandú, 07 de noviembre de 2022.
SOFIA BRAIDA TESORO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 34442 10/p 31736 Nov 09- Nov 22

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de San José, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 374-190/2021, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de San José, Ciudad Rodriguez dictada en autos: "Intendencia Municipal de San José. Prescripción Adquisitiva" IUE 374-190/2021, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón Nº 1240 parte. En mérito a ello, según providencia Nº335/2022 de fecha 7 de Junio de 2022 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente, al último titular del cual no surge información registral y a Mariano Sánchez Negrete y/o sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº1240 Parte, de la localidad catrastral:Rodriguez, que según plano de mensura de Prescripción del Ing. Agr. Roberto Velazco de fecha 15/06/2021, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el Nº1099, el día 27/07/2021 y se deslinda de la siguiente manera: al SUROESTE: linea recta de 100 metros de frente a Calle Pública; al SURESTE: linea recta de 83 metros lindando con parte del padrón 1240, al NORESTE: linea recta de 100 metros también lindando con parte del padrón 1240 y al NOROESTE: linea recta de 83 metros lindando con parte del padrón 1240 del mismo plano. Todo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

San José, 14 de septiembre de 2022.
STELLA MARIS MORAES ASTRAY, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación
16) (Cta. Cte.) 10/p 33018 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno en autos: "GOYENI RIVERA, JUAN DOMINGO, CARLOS ARTIGAS Y ERNESTO SECUNDINO. MARRERO GOYENI, MARCELO RAFAEL Y NESTOR JAVIER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. CIVIL.", IUE 530-677/2022, y según providencia Nº 5569/2022 de fecha 01/11/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SALVADOR GOYENI y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4919 de la 6ª Sección Judicial de San José, localidad catastral San José, que según plano del agrimensor Jose A. Calvo Rojo, inscripto en catastro con el Nº 175 del 2004, tiene una superficie de 53 hectáreas 4500 metros se deslinda así: al Norte y Este un gajo del arroyo Manantiales por medio con parte del padrón 9880 y los padrones 4926, 4925, 4924, 4923; al Sur en una recta de 976 metros con el padrón 4920, lugar por el que tiene salida la fracción deslindada por servidumbre de paso de 10 metros de ancho hacia camino vecinal; al Oeste el Arroyo Manantiales por medio con parte del padrón 15069, los padrones 4918 y 15208 y parte del padrón 15207; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Libertad, 15 de noviembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
16) $ 28990 10/p 32967 Nov 17- Nov 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "MUSLERA QUESADA;MARIA DEL ROSARIO Y NELLY MELIEL; Y QUESADA BARRETO; CARMEN DELIA.- -PRESCIPCION ADQUISITIVA-", IUE 431-308/2022, y según providencia Nº 4217/2022 de fecha 05/10/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular JUAN CARLOS MUSLERA BORBA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4703 de la 1ª Sección Judicial de Soriano, localidad catastral Mercedes, que según plano del agrimensor Alejandro Ferreira Fernandez, inscripto en catastro con el Nº 363 del 2021, tiene una superficie de trescientos sesenta y dos metros sesenta y ocho decimetros (362 m2 68 dm2) se deslinda así: al Oeste: 10 metros 90 cm de frente a calle Colón entre calles Flores y Treinta y Tres, distando su punto extremo 22 metros 58 centímentros con la ultima nombrada, al Norte: dos tramos de rectas que miden 9 metros 42 centímetros y 24 metros 05 centímetros con el padrón 4704, al Este 11 metros 26 centímetros con parte del padrón 4701 y al Sur 7 tramos de rectas que miden 8 metros 46 centímetros, 0 metro 38 centímetros, 4 metros 35 centímetros, 0 metros 31 centímetros, 9 metros 1 centímetro, 0 metro 51 centímetros y 11 metros 27 centímetros con el padrón 4702; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Mercedes, 17 de octubre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 32713 10/p 31751 Nov 09- Nov 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA-DIOSESIS DE TACUAREMBOPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 401-109/2020, respecto del inmueble padrón No. 10002, antes padrón 2524, de la sección catastral Décimo Primera, paraje Pampa, Tacuarembó, se cita, llama y emplaza a "Pampa del Pedernal Sociedad en Comandita por Acciones", "Rincón del Pedernal Sociedad en Comandita por Acciones", "El Pedernal Sociedad en Comandita por Acciones"; a Milka Esther Silveira Sinfuente, Gladys Selva Sinfuente, José Luis Braga Requena, Antonio Ignacio Braga Requena, Alma Costa Pacheco, Zelmira María Braga Requena, Daniel Cibils Salvañach, Antonio Fernández Braga Salvañach o Braga Salvañach Antonio o Antonio Braga, Enrique Rómulo Braga, Juan José Braga, María Agueda Silva, Julio Braga, María Agueda Braga, Jorge Antonio Braga, Maria Teresa Braga, Josefa Salvañach, Maria Agueda Fernandez Silva o Braga Salvañach Silva Enrique Rómulo Fernandez Silva o Braga Salvañach Silva, Jorge Antonio Fernandez Silva o Braga Salvañach Silva, Juan José Fernandez Silva o Braga Salvañach Silva, Eugenia Q. de Carbonell, Bernardina Q. de Braga y sus sucesores a cualquier título; a Manuel Adrian Pazos Gularte, "Estancia Cerro Agudo S.A." y a toda persona interesada en las presentes actuaciones por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 07 de octubre de 2022.
LEANDRO EMILIO GONZÁLEZ RAGGIO, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 30452 10/p 32435 Nov 14- Nov 25

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Tacuarembó en autos: "WILKINS CHINEPPE EDUARDO Y OTROSPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 407-23/2020, y según providencia Nº 47/2021 de fecha 05/03/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Avalo Monico Eliseo y otra y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1576 de la 7ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral Pueblo de Arriba (Ansina) , que según plano del agrimensor Marcos Alonso, inscripto en catastro con el Nº 716 del 2019, tiene una superficie de 3573 m2 se deslinda así: Frente a Ruta 44, padrones linderos: 11047, 6638 y 15036; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Tacuarembó, 04 de abril de 2022.
YAMILA FLORENCIA SANTOS GARCÍA, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 18617 10/p 32372 Nov 14- Nov 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "GRIJGIERCHIK, WILLIAM VICTOR PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 412-17/2019, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 16/07/2020, ejemplares Nº 30666 y Nº 30675 del DIARIO OFICIAL de fechas 22/04/2021 y 05/05/2021 respectivamente y las publicaciones Nº 81 y Nº 90 del Diario Hoja Judicial Treinta y Tres de fechas 21/04/2021 y 04/05/2021 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto se omitio un viento del padrón 3747 y emplazar a linderos, corresponde rectificar donde dice: "solar de terreno padrón 3747 manzana 773 de la ciudad de Treinta y Tres, según plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Nuñez Fernandez, inscripto con el Nº 423 de la Dirección Nacional de Catastro de Treinta y Tres el día 31/05/2018, consta de una superficie de dos mil veintidos metros cuadrados y se deslinda así: al Oeste treinta metros con veinte centímetros con frente a calle La Paz; al Norte sesenta y seis metros con ochenta y cinco centímetros lindando con el padrón Nº 6660; al Este treinta metros y veinte centímetros lindando con parte del padrón Nº 6661" debe decir "por Auto Nº 2956/2020 de fecha 09/07/2020, se dispuso el EMPLAZAMIENTO al último titular y/o sus sucesores a cualquier título y a todos lo que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes: a) Solar de Terreno padrón Nº 6666, manzana 772 de la ciudad y departamento de Treinta y Tres, según Plano de Mensura del Ing. Agr. Daniel Nuñez Fernández, inscripto con el Nº 423 de la Dirección Nacional de Catastro de Treinta y Tres el día 31/05/2018, consta de una superficie de dos mil trece metros cuadrados y se deslinda así: al Este treinta metros con cincuenta centímetros con frente a calle La Paz; al Sur sesenta y seis metros lindando con el padrón Nº 6491; al Oeste treinta metros con cincuenta centímetros lindando con el padrón Nº 6664; al Norte sesenta y seis metros lindando con el padrón Nº 14279, emplazandose muy especialmente por este padrón a los sucesores de Luis Vico (Luis Rubens, Luis Adolfo y Nuvi Vico). b) Solar de Terreno padrón Nº 6491, manzana 772 de la ciudad y departamento de Treinta y Tres, según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Nuñez Fernández, inscripto con el Nº 423 de la Dirección Nacional de Catastro de Treinta y Tres el día 31/05/2018, consta de una superficie de dos mil trece metros cuadrados y se deslinda así: al Este treinta metros y cincuenta centímetros

con frente a calle La Paz; al Sur sesenta y seis metros lindando con el padrón Nº 8891; al Oeste treinta metros y cincuenta centímetros lindando con el padrón Nº 7738; al Norte sesenta y seis metros lindando con el padrón Nº 6666; y muy especialmente por este padrón a Ramón Alberto Abreu Aguilera y Gladys Gimenez Pita y o sucesores a cualquier título. c) Solar de Terreno padrón Nº 3747, manzana 773 de la ciudad y departamento de Treinta y Tres, según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Nuñez Fernández, inscripto con el Nº 424 de la Dirección Nacional de Catastro de Treinta y Tres el día 31/05/2018, consta de una superficie de dos mil veintidós metros cuadrados y se deslinda así: al Oeste treinta metros con veinte centímetros con frente a calle La Paz; al Norte sesenta y seis metros con ochenta y cinco centímetros lindando con el padrón Nº 6660; al Este treinta metros y veinte centímetros lindando con parte del padrón Nº16.649 y parte de espacio público; al Sur sesenta y siete metros con nueve centímetros, lindadndo con el padrón 6661. Asímismo se emplaza a los titulares a cualquier título de los padrones linderos: Padrón 6660 Juana Braga y Elodio Gomez y o sucesores a cualquier títtulo, padrón 8891, padrón 7738 Milton Dardo García Perdomo y o sucesores a cualquier título, padrón 664, padrón 6661 Maria Susana Pereira Bustelo y o sucesores a cualquier título, padrón 14279 Estela Raquel García Acosta y o sucesores a cualquier título,TODOS por el término de 90 días; bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. ".
Treinta y Tres, 16 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

16) (Sin Costo) 1/p 32988 Nov 18- Nov 18

Propiedad Literaria y Artística

PLA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Adrián Gustavo Sosa Martínez y Mariella Maisonnave, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"RASTRO", (Novela corta), de la/s cual/es se declara/n autores.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 33091 Nov 18- Nov 18

TECHNOLOGY & ENGINEERING SERVICES S.A, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Proyecto Backlog INDU", (Software), 2) "Criterio Aceptación Rechazo Rollout", (Software), 3) "GESTION SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE", (Software), 4) "Gestion Mantenimiento MRO-GES", (Software), 5) "Calculo de Ov y Tenencia 1ra. APT", (Software), de la/s cual/es se declara/n editor y propietario.
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 33087 Nov 18- Nov 18

Raúl Santiago Pierri Possamay, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"RUIDOS MOLESTOS", (Guion), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 33077 Nov 18- Nov 18

Franco Gonzalo Vazquez Moreno, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"¡YA TU SABES COMO VA!", (Álbum de letras: Fernet; ¿Cómo tu estas?; Flow Makinon; Party; Arrebatado), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 33055 Nov 18- Nov 18

Norberto Javier Garrone Vera, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LOS ELEMENTOS DE ACCIÓN", (Poesía), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 33026 Nov 18- Nov 18

Néstor Ricardo Dubikin Bozinsky, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Poddera Grants" (Software), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 18 de agosto de 2022.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 32986 Nov 18- Nov 18

Procesos Concursales

PC

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por resolución 2626/2022 de fecha 15/11/2022 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "FLORENCIA MAGALLANES CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 40-110/2022, se dispuso la liquidación de la masa activa de FLORENCIA MAGALLANES, Cédula de Identidad 4537810-3, con domicilio en CAMINO CORRALES 3076, se mantuvo la suspensión la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Síndicatura oportunamente designada .
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, quince de noviembre de dos mil veintidós..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 32819 Nov 17- Nov 21

EDICTO
Por resolución 2625/2022 de fecha 15/11/2022 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "ALCOHOLES DEL SUR SRL - CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 2-23910/2022, se dispuso la liquidación de la masa activa de ALCOHOLES DEL SUR S.R.L., Nº de RUT 218168330011, con domicilio en CNO. CORRALES 3076, se mantuvo la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Sindicatura oportunamente designada. Se decretó la disolución de ALCOHOLES DEL SUR S.R.L y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, quince de noviembre de dos mil veintidós..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 32817 Nov 17- Nov 21

EDICTO
Por auto Nº 2593/2022 de fecha 08/11/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "MIRNABEL S.A CONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-142/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1163/2022 de fecha 01/06/2022, dictado en los autos: "MIRNABEL S.A.", IUE: 40-16/2022 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, catorce de noviembre de dos mil veintidós..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 32630 Nov 16- Nov 18

EDICTO
Por auto Nº 2503/2022 de fecha 27/10/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "RAFAEL CAMBÓN FLORES CONCURSO NECESARIO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-137/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº

2416/2022 de fecha 19/10/2022, dictado en los autos: "RAFAEL CAMBÓN FLORES - CONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE: 2-26019/2022 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, catorce de noviembre de dos mil veintidós..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 32629 Nov 16- Nov 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "MIL CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y otro - CONCURSO LEY 18387" IUE 2-44484/2022, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO DE MIL CONSTRUCTORA SRL, RUT 218339660010 y de PRODESARROLLOS S.A.S. RUT 218934080017, con domicilios en Camino Ramón Trabal Nº 5773 y en Calle 14, manzana E, Solar 22, padrón 846, Barrio Hipódromo, Departamento de Maldonado, respectivamente. Se suspendió la legitimación de las deudoras para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 1 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Síndico a la Cra Alicia CARLEVARO, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se convocó a Junta de Acreedores de MILCONSTRUCTORA S.R.L. para el día 25 de julio de 2023 a las 15:00 horas y para PRODESARROLLOS S.A.S. para el 25 de julio de 2023 a las 15:30 horas.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, quince de noviembre de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 32825 Nov 17- Nov 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "PIEGAS, LAURA SUSANA -CONCURSO VOLUNTARIO (CIVIL)" IUE 156-296/2022, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 15 de diciembre de 2022 a las 08:00 horas, en ésta Sede ubicada en la calle Avda. Lecueder 449 bis, debiendo los acreedores constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el Art.71 y que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 457 numeral 1 del CGP.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Artigas, diez de noviembre de dos mil veintidós..
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) $ 7370 3/p 32740 Nov 16- Nov 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "BLANCO POMBO,CARLOS AGUSTIN Y BARRACA AGUSTIN BLANCO LTDA. CONCURSO NECESARIO" IUE 261-177/2020, Por Decreto 6156/2022, de fecha 15 de Noviembre de 2022. Se decretó la liquidación de la masa activa de BARRACA AGUSTÍN BLANCO SRL. Suspendiéndose la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, manteniéndose en calidad de Sindico al Dr. Daniel Germán. Se decretó la disolución de Barraca Agustín Blanco SRL y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Florida, dieciséis de noviembre de dos mil veintidós..
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 32946 Nov 17- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "BLANCO POMBO,CARLOS AGUSTIN Y BARRACA AGUSTIN BLANCO LTDA. CONCURSO NECESARIO" IUE 261-177/2020, POR DECRETO 6157/2022, de fecha 15 de Noviembre de 2022. Se decretó la liquidación de la masa activa de Carlos Agustín Blanco Pombo. Disponiéndose la suspensión de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, manteniéndose en calidad de Sindico al Dr. Daniel Germán.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Florida, dieciséis de noviembre de dos mil veintidós..
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 32939 Nov 17- Nov 21

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ARIAS TECHERA, FRANCIS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-33840/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MACKENZIE CHANTELLE ARIAS TECHERA , inscripta el día 28/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-416, en el sentido que: se proceda a la inscripción del acta de la niña Mackenzie Chantelle Arias Techera como hija legítima de Fernando Alvaro Pérez y de Francis Vanessa Arias Techera, por así corresponder por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 31106 Nov 03- Nov 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "TOYA, RICHARD - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59916/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Richard Eloy Toya, inscripta el día 29/08/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 183, en el sentido que: donde dice "Maruja Elena Toya" debió decir "María Elena Toya o Tolla" por así corresponder.

Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 31560 Nov 08- Nov 21

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos

caratulados: "HÜELMO TOÑOLA, DIEGO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54126/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIETA HÜELMO CALLEROS, inscripta el día 04/01/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-28, en el sentido que: DONDE DICE "NICOLAS", DEBE DECIR "NICOLÁS", Y DONDE DICE "VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA", DEBE DECIR "VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA" por así corresponder.

Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 31497 Nov 07- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BARÚ, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52557/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS DANIEL BARÚ PEREIRA , inscripta el día 22/04/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adj. D del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1713, en el sentido que: DONDE DICE: "GLADYS PEREYRA", DEBE DECIR: "GLADYS PEREIRA" por así corresponder.

Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 31495 Nov 07- Nov 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SOLDANO DEHEZA, ISABEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54705/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RAMIRO GONZÁLEZ PRANDI RODRÍGUEZ, inscripta el día 26/04/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 504 del Departamento de Rocha, Acta Nº A-164, en el sentido que: donde dice primer apellido "González" debe decir "González Prandi" y como segundo apellido "Rodríguez", por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32492 Nov 15- Nov 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "TODARO GLASSIANNI, ANDRES y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59240/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANDRES RICARDO TODARO GLASSIANNI, inscripta el día 17/03/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 545, en el sentido que: donde dice "...es hijo legítimo del declarante y de Amalia Glassianni..." debe decir "...es hijo legítimo del declarante y de Amalia Glassiani..."; y en la nota marginal donde dice" ...Nº 545 GLASSIANNI TODARO RICARDO ANDRÉS " debe decir " ...Nº 545 GLASSIANI TODARO RICARDO ANDRÉS " por así corresponder.

Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32930 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "TODARO GLASSIANNI, ANDRES y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59240/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANDRES RICARDO TODARO GLASSIANNI E IRMA CARMEN TECHERA AUDICIO, inscripta el día 17/05/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 360, en el sentido que: donde dice " ...hijo de Cersócimo Todaro de nacionalidad oriental, de estado divorciado, de profesión chapista, domiciliado en el mismo y de Amalia GLASSIANNI..." debe decir " ...hijo de Cersócimo Todaro de nacionalidad oriental, de estado divorciado, de profesión chapista, domiciliado en el mismo y de Amalia GLASSIANI..." por así corresponder.

Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32929 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "TODARO GLASSIANNI, ANDRES y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59240/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FEDERICO ANDRÉS TODARO TECHERA, inscripta el día 29/09/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1432, en el sentido que: donde dice "...es nieto por línea paterna de Cersócimo Todaro y de Amalia Glassianni..." debe decir "...es nieto por línea paterna de Cersócimo Todaro y de Amalia Glassiani..." por así corresponder.

Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32928 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "DE CASTRO LOPEZ, SUSANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-50351/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de SUSANA GIMENA DE CASTRO LÓPEZ, inscripta el día 28/03/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2041, en el sentido que: donde dice: "que es nieta por línea paterna de EMIDIO DE CASTRO", debe decir: "EMYGDIO DE CASTRO" por así corresponder; la Partida de Nacimiento de: EMIDIO GABRIEL DE CASTRO LÓPEZ, inscripta el día 10/06/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1251, en el sentido que: donde dice: "que es nieto por línea paterna de EMIDIO DE CASTRO", debe decir: "EMYGDIO DE CASTRO" por así corresponder y la Partida de Nacimiento de: STEFANÍA LUCÍA DE CASTRO LOPEZ, inscripta el día 17/12/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2752, en el sentido que: donde dice: "que es nieta por línea paterna de EMIDIO DE CASTRO", debe decir: "EMYGDIO DE CASTRO" y donde dice: "BRASILEÑO", debe decir: "PORTUGUÉS" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32363 Nov 14- Nov 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "RISSO PRATT, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59080/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HAROLDO CAPURRO, inscripta el día 18/09/1906, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 2º SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 451, en el sentido que: donde dice..." ...que es nieto por linea paterna de Don Juan Bautista Capurro...." debe decir..."...que es nieto por linea paterna de Don Giovanni Battista Capurro...." por así corresponder.

Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32110 Nov 11- Nov 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "RISSO PRATT, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59080/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: FEDERICO CAPURRO CASTRO, inscripta el día 30/10/1905, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 14ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 112, en el sentido que: donde dice:..."que era hijo legítimo de Don Juan B. Capurro...." debe decir:...."que era hijo legítimo de Giovanni B. Capurro...." y donde dice:..."de sesenta y un años...." debe decir:..." sesenta y dos años...." por así corresponder.

Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32109 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ELICHER MARTINEZ, KAREN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60425/2022, se ha solicitado la rectificación

de la Partida de Matrimonio de: KAREN ELICHER MARTINEZ, inscripta el día 01/03/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 22a sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 26, en el sentido que: donde dice:..." Karen Viviana Martinez Figueredo...." debe decir:...."Karen Viviana Elicher Martinez...." por así corresponder.

Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 33090 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, Se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINO RONDELLA GARBARINO, inscripta el día 22/05/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1167, en el sentido que donde dice: "VALENTINO RONDELLA GARBARINO", debe decir: "VALENTINO RONDELLA QUILES", por así corresponder.-

Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 31735 Nov 09- Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BEOVIDES ROCHA , DAHIANA SOFÍA Y FERNANDEZ SANCHEZ, JUAN ANDRES. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIEMIENTO", IUE 541-331/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FELIPE FERNANDEZ BEOVIDES, inscripta el día 06/09/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina 418 Pando del Departamento de Canelones, Acta Nº A 230, en el sentido que: EN EL ACTA DONDE DICE "SEXO FEMENINO" DEBE DECIR "SEXO MASCULINO". Se expide el presente por el termino de 15 dìas (art. 340 ley 16.170 gratuidad de publicar en el diario oficial por así corresponder.

Atlántida, 11 de noviembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 32437 Nov 14- Nov 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SARAVIA BENTANCUR, DIEGOALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 468-602/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DIEGO ALEJANDRO SARAVIA BENTANCUR, inscripta el día 28/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 440 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº A-26, en el sentido que: DONDE DICE: "estado civil casado", DEBE DECIR: " estado civil soltero" por así corresponder.

Melo, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 32097 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITO MIERES, WENDY VALERIARECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 611-182/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Wendy Valeria Brito Mieres, inscripta el día 10/11/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 1ra. sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 1212, en el sentido que: En el ACTA donde dice sexo " Masculino " debe decir FEMENINO por así corresponder.- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Río Branco, 11 de noviembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 32371 Nov 14- Dic 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BARAYOLO GARCIA, LILLIA, VICTORIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 223-305/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SEBASTIAN DOMINGO BARAYOLO TORRES, inscripta el día 28/05/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Colonia, Acta Nº 111, en el sentido que: donde dice "Barayola" debio decir "Barayolo" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 07 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 31648 Nov 08- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ZIEGLER, EDGARDO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-834/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EDGARDO EWALD ZIEGLER DAMBOREANO, inscripta el día 20/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. NUEVA HELVECIA del Departamento de Colonia, Acta Nº A-60, en el sentido que: DONDE DICE "SOLTERO" DEBE DECIR "CASADO" por así corresponder.

Rosario, 11 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 32461 Nov 15- Nov 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RELLAN, ANDREA YANET RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 260-612/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTINA CABRERA RELLAN , inscripta el día 30/11/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 811, en el sentido que: DONDE DICE " ANDREA JANEL RELLAN DEBE DE DECIR ANDREA JANET RELLAN por así corresponder.

Florida, 10 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 32282 Nov 14- Nov 25

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "COLLINS SOTELO, SUNNY ALICIA BALDOVINO CEDRES, GERARDO RAMON RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-644/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SUNNY ALICIA COLLINS SOTELO, inscripta el día 09/02/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DGREC del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 9, en el sentido que: DONDE DICE "SUNNY ALICIA RAMIREZ SOTELO" DEBE DECIR "SUNNY ALICIA COLLINS SOTELO" por así corresponder.

Florida, 04 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 31553 Nov 08- Nov 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PERERA PESCA, BERTO RUBENSRECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 274-761/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: PASCUALA PAULA AGUIRRE GASTAMBIDE, inscripta el día 08/11/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 482, en el sentido que: donde figura el estado civil "Viudo" debe decir "Casada" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 04 de noviembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
19) (Sin Costo) 15/p 31547 Nov 07- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PLADA AMILIVIA, LAUTARO EZEQUIEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 284-480/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LAUTARO EZEQUIEL PLADA AMILIVIA, inscripta el día 10/06/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 898, en el sentido que: donde dice 21 de Julio del 2000 debe decir 14 de Julio del 2000 por así corresponder.

Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32202 Nov 11- Nov 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARACHICHU LAPIDO, CHRISTIAN ALEJANDRORECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 284-506/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ARACHICHU LAPIDO, CHRISTIAN ALEJANDRO, inscripta el día 03/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-169, en el sentido que: DONDE DICE QUE CHRISTIAN ALEJANDRO ARACHICHU LAPIDO, ES "NACIDO EN URUGUAY", DEBE DECIR "NACIDO EN ARGENTINA", POR SER LO CORRECTO por así corresponder.

Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32198 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DONATE TOLEDO, MARIA ELBARECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 285-658/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA ELBA DONATE TOLEDO, inscripta el día 12/10/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de Estado Civil de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 57, en el sentido que: donde dice estado civil "viuda" debe decir "soltera"; y donde dice de nacionalidad "viuda" debe decir "oriental" o "uruguaya".- por así corresponder.

Maldonado, 15 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32732 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CEDRES, FRANCO y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58575/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Clementina Gonzalez Lopez, inscripta el día 10/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 478 del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-33, en el sentido que: el segundo apellido es LOPEZ y no VIGO por así corresponder.

Maldonado, 09 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32084 Nov 11- Nov 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DELLA VALLE DEL REAL, FIAMMA XIOMARA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 301-733/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FIAMMA XIOMARA DELLA VALLE DEL REAL, inscripta el día 19/12/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1998, en el sentido que: donde dice:"comparece MILTON JAVIER DELLA VALLE", debe decir: "comparece MILTON JAHIR DELLA VALLE". TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA. por así corresponder.

Paysandú, 07 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31645 Nov 08- Nov 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TOSCANINI PORCHETTO, MARIO REGINO MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 501-1289/2012, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GILBERTO SANTIAGO TOSCANINI PORCHETTO, inscripta el día 03/11/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1746, en el sentido que: donde dice "que es hijo legitimo de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, oriental", " debe decir "que es hijo legitimo de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, argentina" por así corresponder. De MARIA LOURDES TOSCANINI PORCHETTO, inscripta el día 11/12/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 2020, en el sentido que: donde dice "que es hija legitima de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, oriental", " debe decir "que es hija legitima de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, argentina" por así corresponder. De LUIS ANTONIO MARIA TOSCANINI PORCHETTO, inscripta el día 02/07/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1086, en el sentido que: donde dice "que es hija legitima de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, oriental", " debe decir "que es hija legitima de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, argentina" por así corresponder. De MARIA AUXILIADORA TOSCANINI PORCHETTO, inscripta el día 05/08/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1157, en el sentido que: donde dice "que es hija legitima de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, oriental", " debe decir "que es hija legitima de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, argentina" por así corresponder.

Paysandú, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32659 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PERFECTO SOZA, DIEGO NICOLAS.- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 501-690/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO NICOLAS PERFECTO SOZA, inscripta el día 27/04/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 755, en el sentido que: donde dice "que es hijo masculino de" debe decir "que es hijo legítimo de" por así corresponder.

Paysandú, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32656 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTAñO MARTINEZ,

PATRICIA LORENA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 501-746/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PATRICIA LORENA CASTAÑO MARTINEZ, inscripta el día 22/07/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1175, en el sentido que: donde dice "Castagno" debe decir "Castaño" por así corresponder y de Nacimiento de: LUCIANO FAGUNDEZ CASTAÑO, inscripta el día 13/05/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 740, en el sentido que: donde dice "Castagno" debe decir "Castaño" por así corresponder.

Paysandú, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32584 Nov 15- Nov 28

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COPPES CASTILLO, MIRNA LUCY RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 317-703/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RAMON ALBERTO PEREZ RESJENKO, inscripta el día 03/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Río Negro, Acta Nº 340, en el sentido que: se padeció error al consignar la cédula de identidad del fallecido, siendo la correcta la Nº 3.675.145-1, asimismo, en el cuerpo de la partida se padeció error al consignar el apellido materno del mismo, por lo tanto, donde dice: "...Rasjenko...", debe decir: "... Resjenko..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 27 de octubre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 30644 Oct 28- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA TARAMASCO, RITA MAIRENE-.RECTIFICACIÓN PARTIDA DE DEFUNCIÓN.-", IUE 452-217/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: BARTOLOMEO TARAMASCO, inscripta el día 10/05/1943, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª secc. del Departamento de Río Negro, Acta Nº 6, en el sentido que: DONDE FIGURA BARTOLOMÉ, DEBE DE FIGURAR BARTOLOMEO por así corresponder.

Young, 10 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32200 Nov 11- Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PRATES DE LEON SYNOMAN EDUARDA Y MENDIETA ALVAREZ JONATHAN GABRIEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-520/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PILAR MAYTTE MENDIETA PRATES, inscripta el día 31/08/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 979, en el sentido que: donde dice "que es hija" debe decir "hija legítima", por asi corresponder. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública por lo que goza de auxiliatoria de pobreza (art. 89 CGP). por así corresponder.

Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31887 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CLAVIJO ALONSO REMIGIO Y ARIZAGA CORREA LILIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-511/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFIA BELEN CLAVIJO ARIZAGA, inscripta el día 07/11/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1515, en el sentido que: el número de acta correcto es el 1515, y que la agregación "tdo 1514 no vale y Ido1515 vale" es válida y eficaz. por así corresponder.

Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31885 Nov 10- Nov 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GAMENTHALER, YANET JAQUELINEYSILVERA GAMENTHALER,KHAREN VANESSA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 455-248/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KHAREN VANESSA SILVERA GAMANTHALER, inscripta el día 21/01/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 39, en el sentido que: donde dice "...GAMANTHALER"; debe decir "...GAMMENTHALER" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 31278 Nov 04- Nov 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BASTIDA NOEL - MABEL HOYH Y ERLINDA AILIDES. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 352-196/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MABEL HOYH BASTIDA , inscripta el día 13/09/1942, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. CUARTA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 58, en el sentido que: DONDE DICE (5to renglón): "DON ERLINDO BASTIDA" DEBERÁ DECIR: "DON ARLINDO BASTIDA" por así corresponder.

Salto, 07 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 31718 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MACCHIO AMARO CHIARA VALERIA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-1004/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MILTON CESAR ALBERNAZ C/ CHIARA VALERIA MACCHIO, inscripta el día 19/09/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 293, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice "(...) nacida el día dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro (...)", debe decir "(...) nacida el día dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro (...)", por así corresponder.

Salto, 14 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32593 Nov 15- Nov 28

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRA BACCI INOCENCIO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 509-777/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Rosa Nelly Bacci Cattaneo, inscripta el día 29/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 509 del Departamento de Salto, Acta Nº A-565, en el sentido que: donde dice, respecto a la fallecida, ROSA NELLY BACCI CATTANEO,

"Estado Civil: casado", debe decir "viuda", por así corresponder.

Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32291 Nov 14- Nov 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PISSACO FERREIRA OSCAR NICOLAS Y MARQUESQUI BORDENAVE VICTORIA ANGELI- NA EN REP. DE SU MENOR HIJO PISSACO FRANCHESCO.RECTIFICACION DE PARTI- DA.", IUE 353-847/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCHESCO GIOVANNI PISSACO BORDENAVE, inscripta el día 22/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1218, en el sentido que: en el texto y margen de la partida, donde dice: "BORDENAVE" debe decir "MARQUESQUI", por así corresponder.

Salto, 09 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32114 Nov 11- Nov 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "REZENDE CUADRO GUSTAVO, REZENDE ZAPATER ENZO GABRIEL, REZENDE ZAPATER NOELIA Y ZAPATER GOMEZ RITA CARINA -RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 469-416/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GUSTAVO REZENDE CUADRO , inscripta el día 27/09/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OCTAVA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 80, en el sentido que: pues donde dice "REZENDE" debe decir"RESENDE" y la partida de nacimiento de ENZO GABRIEL REZENDE ZAPATER Acta nº751 de la 1º sección de Tacuarembó, de fecha 6-7-2000, pues donde dice "REZENDE" debe decir "RESENDE" y la partida de nacimiento de NOELIA REZENDE ZAPATER acta nº 270 de la 1º sección de Tacuarembó, de fecha 10-3-2004 pues donde dice:"REZENDE" debe decir " RESENDE" . y la PARTIDA DE MATRIMONIO de GUSTAVO REZENDE CUADRO Y RITA CARINA ZAPATER GOMEZ ,acta 5 de la 8º sección de Tacuarembó, de fecha 23-4-1997 pues donde dice:" REZENDE" debe decir" RESENDE" por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 08 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31888 Nov 10- Nov 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARIÑO CORTIGLIA,TEODONCIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-359/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: TEODONCIA MARIÑO CORTIGLIA, inscripta el día 05/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº530 del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-287, en el sentido que: se rectifique partida de defunción, sustituyendo la fecha de nacimiento indicada el 1 de agosto de 1931 por la correcta siendo el 1 de junio de 1931 y la edad al momento de fallecer que se indicó de 90 años debió decirse 91 años por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Treinta y Tres, 27 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 30670 Oct 28- Nov 18

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ FONTES,ANA PAULA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 449-406/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Juan Ignacio SOUZA MARTINEZ, inscripta el día 30/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficial del Registro Civil de la Primera Seccion del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-225, en el sentido que: se rectifique el sexo, donde dice femenino, debería decir masculino. Se deja constancia que las presentes actuaciones es tramitado por el Consultorio Jurídico dependiendo del Centro estudiantes de Derechos de la Universidad de la República en convenio con Mides, de asistencia gratuita (Ley 18078), por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32460 Nov 15- Dic 05



Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO
30/11/2022 - HORA: 14:45
BASE: 806,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.206.975
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Diego Mondelli (MAT. 6959- R.U.T. 211392740018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº. 001 Block A, empadronado individualmente con el Nº 927/A/001 cual consta de una superficie de 52 mts 84 dcm., que forma parte del edificio sito en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral La Paz, con frente a calle Pedro Rosa Giffuni y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 076 Serie 145 Nº 45886, ID 93505, a nombre de PEDRO BEDER ROSAS PADILLA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 68.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1615 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar

la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1534,25. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 3/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32691 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 29/11/2022 - HORA: 15:45 BASE: 1352 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2.020.800 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 - R.U.T 249864001) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 187536, el padrón consta de una superficie de 2310 metros 30 dm, sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Decimo primera Sección Judicial, con frente a calle Pasaje Hércules 3371 esquina Andrómeda y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 76 Serie 150 Nº 71720, ID 92317 a nombre de Castro Damiano Juan Feliz Arie y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67642, por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.705 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria, y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 2.569,75. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Créditos, Cerrito No.400. Montevideo, 4/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32690 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FLORIDA – INDEPENDENCIA Nº 552 01/12/2022 - HORA: 14:00 BASE: 780,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.168.750 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Martín Arrillaga (MAT. 4623 - R.U.T. 212427900014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Número 003, empadronada con el número 934/003, el cual consta de una superficie de 45 metros 31 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Florida, localidad catastral Florida, con frente a la calle Ituzaingó sin número esquina Ferrer y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 5124, ID 77490, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 66.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.564,00 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además deberá abonar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos

el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.485,80. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 04/11/2022 y en Sucursal Florida. MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32689 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 30/11/2022 - HORA: 14:15 BASE: 495,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 741.125 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Mereles (MAT. 3966 - R.U.T. 211392740018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 empadronado individualmente con el Nº 3492/001 cual consta de una superficie de 58 mts 71 dcm., que forma parte del edificio sito en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral La Paz, con frente a calle Pedro Rosa Giffuni esquina Teresa Muñoz y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 071 Serie 600 Nº 15642, ID 76010, a nombre de AMERICO SENA GOMEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 68.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta, en caso de resultar inferior al 5% la diferencia se abonará a cuenta del precio del remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 942,40. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 3/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32688 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES Nº 1215 01/12/2022 - HORA: 15:00 BASE: 476 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 712.000 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Joaquín González (MAT.6940 - R.U.T. 150496350016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Nueva Helvecia, antes decima sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el número 1540, el cual consta de una superficie de 438 mts. 99 dms., con frente a la calle Carlos Cunnier 1175 entre las calles Berna y 18 de Julio y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Exp 2021-68-1-002913, ID 72173, a nombre de RENE SANCHEZ URTAZUN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/11/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1058,31 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente

para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que corresponda. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1005,39 La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, y Sucursal A.N.V Nueva Helvecia, 04/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32687 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 30/11/2022 - HORA: 15:15 BASE: 457,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 684.000 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Olariaga (MAT 4421 - R.U.T. 212097110015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 002 Block Q, Conjunto Habitacional Barrio 12-A, padrón individual No. 407.710/Q/002, de la localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, con frente a Nicanor Blanes 3241 E, consta de una superficie de 63 metros 77 decímetros, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 086 Serie 001, Nº 1795, ID 64377, a nombre de EVA LUJAN ZAPATA GARETA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 68.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta, en caso de resultar inferior al 5% la diferencia se abonará a cuenta del precio del remate; Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 905,35. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 3/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32686 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 30/11/2022 - HORA: 15:00 BASE: 945,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.414.400 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Núñez (MAT 6993 - R.U.T. 217317720012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 1310 del Block A padrón individual No. 61.477/A/1310, de la localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco No. 4680, consta de una superficie 63 metros 51 decímetros, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 076 Serie 145, Nº 28679, ID 51.379, a nombre de HECTOR JESUS LAPOUBLE FALERO E HILDA NELIDA VERON MASSERONI y/o sucesores
u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 68.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1971 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.- c) Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto

de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.872,45. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 3/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32685 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 28/11/2022 - HORA: 14:45 BASE: 661,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 989.350 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Lorenzo Hernández (MAT. 5605 - R.U.T. 130092730017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Número 012, empadronada con el número 174602/T/012, el cual consta de una superficie de 41 metros 32 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Complejo Habitacional "Parque Guaraní", con frente a la calle Itapeby número 3054 W y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 756, ID 50943, a nombre de LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y CARMEN SILVA HORMINOGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 66.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.324,00 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.257,80. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 04/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32684 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 29/11/2022 - HORA: 16:30 BASE: 1,603 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2.399.700 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Machado (MAT. 7082 - R.U.T. 218792290017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 704, empadronado con el número 54.399/704, el cual consta de una superficie de 48 m 55 dm, que forma parte del edificio sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a calle Agraciada Nº 3055 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 90839, ID 50710, a nombre de Delgado Huelmo Javier Marcelo y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 3212 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria, y demás tributos municipales y nacionales que corresponda. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 3.051,40. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División

Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Créditos, Cerrito Nº 400. Montevideo, 4/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32683 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 29/11/2022 - HORA: 16:00 BASE: 1.156 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $1.730.100 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Lujan Ventura (MAT. 2404 - R.U.T. 211376670019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 102, empadronado con el número 170902/102, el cual consta de una superficie de 48 metros 56 dm, que forma parte del edificio sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a calle Tristán Azambuya Nº 2417 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 71 Serie 700 Nº 18533, ID 46928, a nombre de Volpe Añon Norberto y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.679 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria, y demás tributos municipales y nacionales que corresponda. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 2.143,20. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Créditos, Cerrito Nº 400. Montevideo, 4/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32682 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 30/11/2022 - HORA: 16:15 BASE: 778,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.164.625 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gabriel Oribe (MAT. 4296- R.U.T. 211978090010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 6716 cual consta de una superficie de 677 mts. 7 dcm., que forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras con frente a calle Libres Nº 633 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 076 Serie 500 Nº 90142, ID 25472, a nombre de ARIEL GUSTAVO PITE SANTOS Y GLADYS YANET GARCIA CAMPOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 68.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.559 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1481,05. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº 400. Montevideo, 3/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas

del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32681 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 28/11/2022 - HORA: 13:15 BASE: 444,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 666.000 SIN FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Gomes de Freitas (MAT. 2365 - R.U.T. 190036780016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 1701, el cual consta de una superficie de 366 metros, sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Progreso, con frente a la calle Lapachos Nº 367 entre Ciclamor y Los Abetos y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9394, ID 8264, a nombre de JUAN JOSÉ SILVA y MARÍA TERESA GONZÁLEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 66.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta, en caso de resultar inferior al 5% la diferencia se abonará a cuenta del precio del remate; d) además deberá abonar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación el remate, de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 940,50 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº 400. Montevideo, 04/11/2022.

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32680 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL OFICINA TÉCNICA MALDONADO - SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI 01/12/2022 - HORA: 14:00 BASE: 962,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.439.900 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ruben Etchichury (MAT. 6827 - R.U.T. 100747100019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Número 113, empadronada con el número 3099/C/113, el cual consta de una superficie de 45 metros 16 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, Conjunto Habitacional "B9", con frente a la calle Ventura Alegre sin número esquina Pública, Bloque C y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1947, ID 5723, a nombre de IRMA TEODORA IROLDI y MARÍA INÉS GÓMEZ IROLDI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 66.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.927,00 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además deberá abonar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.830,65. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº 400. Montevideo, 04/11/2022 y en Oficina Técnica Maldonado.

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio
cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU.

Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32679 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 29/11/2022 - HORA: 13:45 BASE 424,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 635.250 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero DANTE IOCCO (MAT 6970 - R.U.T. 211808550010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad 002 del inmueble empadronado individualmente con el número 3854/002, Paso Carrasco, localidad catastral Ciudad de la Costa, del departamento de Canelones, el cual consta de una superficie de 33 m 83 dms, con frente a la calle San Martín 58 entre Alcides de María y Delmira Agustíni y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas, ID 73250 a nombre de JOSE PEDRO CASTRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. c) La suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta, en caso de resultar inferior al 5% la diferencia se abonara a cuenta del precio de remate. d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas).Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la aprobación del remate, de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 850 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la A.N.V. para ser sujetos de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo y Sucursal Ciudad de la Costa, 04/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32678 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 29/11/2022 - HORA: 14:45 BASE: 919,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.376.375 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero HORACIO LIMA PEREIRA (MAT. 6257- R.U.T. 215324550015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 10.707, de la localidad catastral Las Piedras del departamento de Canelones, con frente a la calle San Isidro 265, el cual consta de una superficie de 300 m, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas ID 46862 a nombre de FRANCISCO DIONISIO MORINO RODRIGUEZ y SILCA MABEL CORTONDO TOVAGLIARES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/11/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.842 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.473,60. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº 400. Montevideo, 04/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32676 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL OFICINA DESCENTRALIZADA MELO - APARICIO SARAVIA Nº 551 01/12/2022 - HORA: 14:00 BASE: 1.004,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.504.100 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ENRIQUE VIERA (MAT 6552 - R.U.T.030210650011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 1.375, el cual consta de una superficie de 433 m 627 cms., sito en el departamento de Cerro Largo, localidad catastral Río Branco, con frente a la calle General Porciúncula 274 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas, ID 36072 a nombre de ROBERT MILTON FERREIRA ROSAS e IRIS ROSARIO NODA LAUZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.079 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.975,05. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº 400 Montevideo y Oficina Descentralizada de Melo, 04/11/2022.

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32674 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 29/11/2022 - HORA: 14:15 BASE: 2.343,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 3.507.000 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero PABLO LAKIEROVICH (MAT. 5780- R.U.T. 215178070018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad 001 del inmueble empadronado individualmente con el número 43521/001, El Pinar, localidad catastral Ciudad de la Costa, del departamento de Canelones, el cual consta de una superficie de 71 m 97 dms., con frente a la calle Etiopía s/n esquina Madagascar y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas, ID 19581 a nombre de GUSTAVO MAUBER GLASAS y ANA INES CAPDEVILA ORDOQUI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 4.848 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 3.878,40. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo y BHU Cuidad de la Costa, 04/11/2022.

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32673 Nov 16- Nov 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 31º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO ORTICOCHEA c/ COSTAGLI TINTI, MARIA - JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-51208/2020, el 15 de diciembre de 2022, a la hora 11y30, en el salón de Avda. Uruguay 826, el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Rut 213696270018), en acto que presidirá la Señora Alguacil de la Sede, rematará en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 003, que forma parte del Edificio incorporado al régimen de la ley 10.751 a través del decreto ley 14.261, ubicado en la localidad catastral Montevideo, empadronado con el número ciento ochenta y ocho mil cuarenta y cinco (188.045) (Padrón Matriz), antes empadronado en mayor área con el número 53.857, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Delio Infantozzi de octubre de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27 también de los mismos mes y año con el número 3599, tiene una superficie de quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados sesenta y ocho decímetros cuadrados (544,68), con 15 metros 13 centímetros al Suroeste de frente a la calle Laguna Merín (hoy María Orticochea), por donde la puerta de acceso se señala con el número 4568, distando el punto más próximo de su frente 32 metros 35 centímetros de la esquina que forma con la calle Benito Álvarez. Dicha unidad, según el mencionado plano, se ubica en planta baja a cota vertical más 70 centímetros, está empadronada individualmente con el número ciento ochenta y ocho mil cuarenta y cinco barra cero cero tres (188.045/003), tiene una superficie de cincuenta y cuatro metros cuadrados once decímetros cuadrados (54,11), y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Patio "E" y Terreno "K". SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate y el saldo de precio en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto que lo aprueba. Deberá asimismo pagar, a la bajada del martillo, la comisión del Rematador más Iva: 3,66%. 2) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor. 3) Se previene la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria y Tributo domiciliario. 4) Solamente podrán imputarse al precio de la subasta las deudas provenientes de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación fiscal y fáctica de las eventuales construcciones existentes en el inmueble. 6) Será de cargo del expediente la comisión vendedora más Iva (1,22%). 7) La titulación del bien se encuentra en testimonio notarial por exhibición a disposición de los interesados en la OFGECEN, ubicada en calle 25 de Mayo 500. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, con certificados ampliados al 03/11/2022.

Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6689 1/p 33040 Nov 18- Nov 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "CABRAL DANIELA C/ESPINO HUMBERTOEJECUCION HIPOTECARIA" IUE 294-447/2020, se hace saber que el próximo Jueves 15 de Diciembre de 2022l, a la Hora 11:00, en el Centro Español de Maldonado, ubicado en la calle 18 de Julio No. 708, esquina Arturo Santana de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Gustavo ALVAREZ ALZUGARAY, matrícula 5722, RUT 100356560011, asistido por la Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público SIN BASE y en DOLARES USA: del siguiente bien Inmueble: solar baldío ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, Localidad Catastral Maldonado, manzana 2344, empadronado con el número Veintisiete mil seiscientos treinta y tres (27.633), el que según plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo Moyano de noviembre de 2013, inscripto en la Oficina delegada de Maldonado de la Dirección Nacional de Catastro con el número 10625 el 20 de diciembre de 2013, se señala como el solar 7 de la manzana ADB, se compone de un área total Trescientos ochenta y cinco metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (385,54 m2) y se deslinda así: 11,79 metros de frente al Noroeste a la calle Pública 8 y línea de 0.21 metros contra solar 8; 32 metros al Noreste con solar 6; 11,78 metros al Sureste con parte de los solares 20 y 19, y línea de 0,32 metros con el solar 20; y 32 metros al Suroeste con solar 8, todos de las misma manzana. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta a cuenta del precio final, en el acto de serle aceptada la postura y en dólares usa. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate, y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate. 3) El mejor postor deberá depositar el saldo en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4) El estudio de títulos se realizó con testimonio por exhibición (primera copia de último título) de los antecedes dominiales correspondientes a los últimos 30 años. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Existe deuda de contribución Inmobiliaria al 09/03/2022 por la suma de $ 63.228. 7) Se desconoce si existe deuda por Impuesto de Primaria. 8) Deberá tener presente el mejor postor el cual deberá abonar la seña y el saldo de precio, con letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de Bancos de Plaza, atento a las disposiciones de la Ley 19210, 19478, 19732, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario, en caso de que el monto supere la cantidad de1:000.000 de UI. (Unidades Indexadas). 9) Se aplicará el artículo 387.2 literal h "in fine" del C.G.P. a efectos de imputación de los rubros como parte del precio del Remate. 10) No se dio cumplimiento a lo dispuesto por art. 178 de la Ley 17.296. 11) Y a los efectos legales se realiza una Publicación en el Diario Oficial y Diario Local.

Maldonado, 15 de noviembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7500 1/p 33069 Nov 18- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "GIUSEPPE AGNELLO INFRACCION ADUANERA DE CONTRABANDO." IUE 504-68/2020, se hace saber que el próximo Viernes 16 de Diciembre de 2022, a las 11:30 hs en calles 25 de Agosto Nº 637 esq. Leonardo Olivera de la ciudad de San Carlos, por intermedio del martillero Fernando GARCIA GARCIA, matrícula 4475, Rut 212104470018, asistido por el Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate en Pública Subasta, en pesos uruguayos, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, del siguiente Vehículo: 1 Automóvil Marca Audi R8 5.2 tfSi Patente Alemania NM-GO888, color gris, Número identificación vehícular TP 1224102609 Se Previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la postura deberá consignar la totalidad del precio; dicho pago deberá realizarse en el acto en efectivo, letra de cambio, transferencia electrónica, o cualquier medio idóneo establecido por las leyes Nº 19.210 y sus modificaciones. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de titulación, honorarios, certificados y del precio del remate en el acto la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 10 % más I.V.A. (total 12,20%). 3) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 2% más I.V.A (total 2.44%), más el 1% del impuesto a la I.D. Maldonado Ley 12.700, así como los gastos en que se haya incurrido por concepto de mantenimiento y publicidad. 4) Que el mejor postor adquiere el bien que se remata a la vista en su actual estado de conservación y en las condiciones jurídicas que surgen del expediente sin derecho a reclamación alguna. 5) Una vez recibido el pago, se autoriza la entrega al mejor postor del bien rematado en calidad de depositario con las responsabilidades civiles y penales inherentes a dicho cargo hasta que se disponga la entrega en carácter definitivo.

San Carlos, 15 de noviembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 4348 1/p 32992 Nov 18- Nov 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 3º Turno, dictada en autos: "FISCO Y PEREYRA JOSE Y OTROS C/ GIORDANO OLIVEIRA INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO" IUE 316-161/2005, se hace saber que el día 29 de Noviembre de 2022, hora 15, en Rincón 1517 de la ciudad de Fray Bentos, por intermedio de la Rematadora Valentina Vespa, Matricula 6916, RUT 130182630011, asistida por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a Remate Publico, en moneda nacional, al mejor postor, sin base, Camioneta Chevrolet S10, pick up doble cabina, año 1998. SE PREVIENE: 1) La mercadería se rematara en el estado material en que se encuentre, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole. 2) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 100% de su oferta más el 12.2% correspondiente a comisión de Rematador, impuestos e IVA. 3) Que una vez concluido el acto de remate, la mercadería quedara a cargo de quien resulte mejor postor, quien deberá hacer efectivo su retiro en el día de la subasta. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. 5) De la inspección ocular surge que: el numero de motor que posee es original con excepción del último dígito que se encuentra adulterado y el número de chasis es original son excepción del último dígito.

Fray Bentos, 16 de noviembre de 2022.
MARÍA ANNÁNGELA DEMASI DOYENART, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3192 1/p 33027 Nov 18- Nov 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 7º Turno, dictada en autos: "FISCO: JUAN CLAVIJO Y OTROSC/ELCI GUIMARAES BOMFIM Y SIDINEI MARTINS GOMESINFRACCIÓN ADUANERA" IUE 328-693/2017, Se hace saber que el día 06 de diciembre del 2022 a la hora 15:00, en calle Socorro Turnes Nº 448, el Sr. Rematador Enrique Díaz, matrícula Nº 4636, RUT Nº 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil Ad Hoc, sacará a la venta sobre la base de las dos terceras partes del Valor en Aduana determinado por la DNA, el vehículo marca Toyota modelo Hilux 4x4, año 1993, matrícula AEA 6432, de la República Federativa de Brasil Ivaporá-Paraná. De no existir postores, el mismo se rematará sin base y al mejor postor. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura b) Si el precio total de lo rematado superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI), se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la Ley Nº 19.210, en la redacción dada por el art. 221 de la Ley Nº 19.889 c) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra y que surge del expediente, el que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 16 de noviembre de 2022.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto.

20) (Sin Costo) 3/p 32927 Nov 17- Nov 21

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "González Hugo Daniel, Infracción Aduanera de Contrabando, IUE 358-385/2021"; "Echenique Juan Francisco, Presunta Infracción Aduanera, IUE 358-277/2022"; "Domínguez Álvaro Andrés, Presunta infracción Aduanera, IUE 358-276/2022"; "Viera Javier, Presunta Infracción Aduanera, IUE 358-242/2022" se hace saber que el día 9 de diciembre de 2022, a la hora 17, en calle Treinta y Tres Nº 219 (Salto), el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253 del CAROU: un automóvil marca Renault Megane RT Tric 2.0, matrícula Argentina BVH 629; 4 macetas grandes; fender de Renault Oroch; remeras, chalecos, camperas, cubre asiento. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión e impuestos de cargo del comprador (13,20%). 2) El vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) Se desconoce situación jurídica del vehículo y la existencia de deudas, multas, interdicciones y/o gravámenes que lo afecten al mismo y/o sus titulares. 4) Se carece de titulación, antecedentes, y de todo tipo de documentación. A los efectos legales se hace esta publicación A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 15 de noviembre de 2022.
MÓNICA VALERIA RAMÍREZ MELLO, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 3205 1/p 33031 Nov 18- Nov 18

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los vehiculos aptos para circular y los restos de vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Deposito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828 Bis

EXHIBICION 8 Y 9 DE DICIEMBRE DE 9:00 A 15:00 HS.
GRAL FLORES 3828 bis

REMATE 10 DE DICIEMBRE 10 HS.
TELEFONO: 1950 8114/8116/8139 - 2 2152110

VEHICULOS A SER REMATADOS COMO RESTOS

Nº LOTE	Nº INGRESO	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	PADRON/CN	MATICULA
2	4735	CITROEN	AX	VFT7ZAZJ0038ZJ6583	SIN NUMERO	428609 / 900618295	SAS 4073
3	4736	CITROEN	VISA	240	331011	SIN DATOS	SIN MATRICULA
4	4737	JAC	J2	LJ12EKP11C4690256	B3502843	901678549	AAH 8973
5	4738	SEAT	CORDOBA	VSSZZZ6KZVR047894	SIN MOTOR	998536 / 900836044	SAA 2960
6	4740	MITSUBISHI	MONTERO	DONV230NJ00505	4D56BM6239	902552999	RBA 2640
7	4743	DAEWOO	TICO	KLY3S11BDTC280271	SIN MOTOR	458309 / 900647238	SAW 5110
8	4744	MAZDA	626	GE10S1119241	FS365080	900596334	B 550295
9	4745	PEUGEOT	505	VF351A4001366552	SIN MOTOR	SIN DATOS	SIN MATRICULA
10	4747	CHERY	ARIZON	NO VISIBLE	NO VISIBLE	SIN DATOS	SIN MATRICULA
11	4756	CHEVROLET	CHEVETTE	SIN NUMERO	J14H000079	900392799	AAA 4329
12	4758	FORD	COURIER 1.8	SIN NUMERO	DKKBY909381	991651 / 901840530	SAU 8039
13	4763	FSO	TRUCK	SUPBO4CBJ00005014	CB00-32898	900106417	AAX 7286
14	4766	TOYOTA	COROLLA	9BR53DEC008502886	SIN NUMERO	SIN DATOS	SIN MATRICULA
15	4768	FIAT	850	1391505	SIN MOTOR	900356787	AAD 2275
16	4769	HYUNDAI	ACCENT	KMHVD31NPTU129472	NO VISIBLE	454866 / 900643892	SAS 2070
17	4770	CITROEN	C15	VS7VDPG0004PG4766	SIN NUMERO	902700492	SIN MATRICULA
18	4771	CHEVROLET	CHEVETTE	9BG5TC11JJU106579	8JL05SH54135	370139 / 900561753	SAX 5998
19	SE RETIRA DE LA SUBASTA						
20	4774	SKODA	120	A2245611	SIN NUMERO	900779159	NAO 6688
21	4776	CITROEN	VISA	3808	547637	901009885	B701425
22	4779	CHEVROLET	KADETT	9BGKZ08GTTB424804	B18LZ31175515	462648 / 900651457	SAF 1959
23	4780	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ30ZNT159270	CR228977	954646 / 901099199	SAD 4828
24	4782	LADA	21051	XTA210510P1333785	2500305	408658 / 900598889	SAE 8379
25	4784	SIMCA	ARONDE	851293	SIN MOTOR	SIN DATOS	SIN MATRICULA
26	4785	RENAULT	CLIO	VF1B57P0512244205	SIN MOTOR	SIN DATOS	SIN MATRICULA
27	4786	VANGUARD	S/MODELO	1HF35004701	SIN NUMERO	SIN DATOS	SIN MATRICULA
28	4788	CHEVROLET	CHEVETTE	SIN NUMERO	J14H008462	SIN DATOS	SIN MATRICULA
29	4790	CHEVROLET	CORSA II	NO VISIBLE	U10003254	SIN DATOS	SIN MATRICULA
30	4791	FORD	ESCORT	SIN NUMERO	SIN NUMERO	SIN DATOS	SIN MATRICULA
31	4796	FIAT	128	SIN NUMERO	SIN MOTOR	SIN DATOS	SIN MATRICULA
32	4819	TOYOTA	STARLET	KP60697004	2K0872121	322634 / 900517047	SAS 3726
33	4778	SSANGYONG	ACTYON SPORT	KPACA1E6SEP179661	NO VISIBLE	902742964	AAS 4696
34	4751	NISSAN	SENTRA	3N1BDAB14V008929	S/DATO	S/DATO	AAB7420
35	4753	MERCEDES BENZ	300	S/DATO	S/DATO	908088	FRA1601
36	4676	FIAT	PALIO	9BD17158K585227763	8157471	901983588	PAB7202

VEHICULOS A SER REMATADOS COMO APTOS PARA CIRCULAR

37	4658	NISSAN	SENTRA	3N1BJAB13RQQ3228	E16692853M	436355 / 900625848	SAF 7423
38	4732	FIAT	UNO	9BD158278A6348896	146B2000/5254270	1138419	SBP8380
4156	HYUNDAI	ATOS	KMHAH51GP1U131959	G4HCY.402457	901340340	B568960	
4377	KIA	PRIDE	KNADA5222WK104048	B3972319	S/IDENTIFICAR	DSC0311	
4449	TOYOTA	STARLET	KP60654810	2K0824923	900473545	AAP8125	
4450	FAW	N5	LFPX1ACA0D5E06829	601328	S/IDENTIFICAR	RAC6611	
4455	RENAULT	12	S/NÚMERO	3582047	S/IDENTIFICAR	SAS1552	
4456	CHEVROLET	CORSA	8AGSB19N08R189256	7H5127956	901974402	S/DATO	
4459	RENAULT	12	15428	140029NS2128	382175 / 900573356	SAH6034	
4461	CHEVROLET	IPANEMA	S/NÚMERO	%31140288	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4464	JAC	HFC1020K	LJ11KAAB776017207	Y70405044Z	901424631	S/DATO	
4466	MITSUBISHI	LANCER	JMYSNCK1AYU001614	4G13YR1887	901270444	AAF2375	

4470	NISSAN	TRADE	S/NÚMERO	S/NÚMERO	S/IDENTIFICAR	PAB2451	
4472	RENAULT	11	37	770208082	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4475	HONDA	CIVIC	JHMEH95700S107696	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4476	FIAT	FIORINO	S/NÚMERO	2073157	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4478	FORD	FIESTA	9BFZZZFHAWB232538	J4FW232538	900693899	MAC5397	
4480	SUBARU	J10	JF1KD5PLOCB013706	308905	409656 / 900599777	S/DATO	
4481	NISSAN	SENTRA AUSTERO	3N1BJAB13S008064	E16767198M	901928956	SBP9534	
4482	DFSK	EQ5024XXYF2 CARGO VAN	LGK032K77D9A02452	S/NUMERO	902726344	S/DATO	
4483	CHEVROLET	CHEVETTE	S/NÚMERO	1JJ22SH10208	396228 / 900586840	S/DATO	
4484	OLTCIT	S/MODELO	S/NÚMERO	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	SAO1678	
4486	FIAT	DUNA	S/NÚMERO	3424412	S/IDENTIFICAR	SAW4787	
4487	SUBARU	E10	LKJ5006496	ILEGIBLE	S/IDENTIFICAR	RAA8769	
4489	PEUGEOT	106	VF31CH1A251214774	10F%1995023	449872 / 900639035	SAZ1898	
4491	LADA	21043	XTA210430P0403248	2786297	414948 / 900605000	S/DATO	
4494	MITSUBISHI	MONTERO 3.8 V6 GLS	LYV97W8J001132	NO VISIBLE	901488343	B804330	
4495	VOLKSWAGEN	113	9BWZZZ11ZGP013485	UF023683	344931 / 900538433	SAN2190	
4497	CHEVROLET	MERIVA	9BGXF75R06C147447	5R0019990	901403769	B551536	
4501	PEUGEOT	306	S/NÚMERO	S/NUMERO	S/IDENTIFICAR	AAC9989	
4502	VOLKSWAGEN	AMAZON	9BWZZZ30ZMP256184	%499	S/IDENTIFICAR	P23923	
4505	CITROEN	AX	S/NÚMERO	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4506	HONDA	ACCORD 2.0	JHMCB354000C038227	F20A51005011	900613766	B543463	
4507	FIAT	124	S/NÚMERO	1000322	S/IDENTIFICAR	SAW1557	
4508	MITSUBISHI	LANCER	S/NÚMERO	1C0560309	1010679 / 901870467	SBC7124	
4509	SUBARU	600	S/NÚMERO	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4510	NISSAN	SENTRA B13	BHAB13001625	CD17607612X	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4511	CHEVROLET	IPANEMA	9BGKZ35RSSB422024	792426	901182866	AAE7862	
4512	PEUGEOT	PARTNER	VF35BWJZE60171967	10DXAC4030370	901615808	LHA3898	
4513	CHEVROLET	CORSA	8AGSB19N07R105577	7H5071740	901405417	B551683	
4514	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ30ZPT053948	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4515	CHEVROLET	MONZA	S/NÚMERO	20LVU31000662	345601 / 900539086	S/DATO	
4517	DAEWOO	TICO	KLY3S11BDTC280279	F8C334482	902385638	MAB6611	
4519	FORD	CORCEL	LB4MYS07933	S/MOTOR	900474064	KPA1231	
4520	MAZDA	323	BD1011532883	S/MOTOR	331393 / 900525406	SAN9079	
4527	SSANGYONG	INSTANA VAN ECONMY	KPACA4E81WP066095	NO VISIBLE	511413 / 900698876	SAE4271	
4529	RENAULT	CLIO	8A1557TZZTS001769	AA32412	901266202	SBK4316	
4530	SUBARU	M80	LKH5002621	S/MOTOR	901104026	B503187	
4532	VOLKSWAGEN	AMAZON	9BWZZZ30ZJT035344	S/MOTOR	900556074	S/DATO	
4533	PEUGEOT	106	VF31AK5A251875651	S/NUMERO	900671454	B129046	
4536	CITROEN	AX	VF7ZAZJ0039ZJ2304	10FP1J1940611	900627278	AAF6372	
4540	FORD	ESCORT	S/NÚMERO	BORRADO	S/IDENTIFICAR	B707923	
4541	OPEL	KADETE	S/NÚMERO	111153938	S/IDENTIFICAR	AAC8386	
4545	VOLKSWAGEN	SANTANA	9BWZZZ32ZGP214226	S/MOTOR	900551599	S/DATO	
4546	FORD	ESCORT	9BFBXXLBAJBW56048	M56048	900563144	LNA1006	
4547	VOLKSWAGEN	BRASILIA	UA515022	BN289360	900413006	SAW4558	
4548	FORD	CORCEL	LB4KYA29415	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4549	CHEVETTE	HATCH	S/NÚMERO	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4550	CHEVROLET	OPALA	S/NÚMERO	C26SH98789	S/IDENTIFICAR	FRA8174	
4551	RENAULT	CLIO	ILEGIBLE	VS015960	S/IDENTIFICAR	SAD6081	
4554	OPEL	ASCONA	S/NÚMERO	BORRADO	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4556	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ377VP631093	UND159052	948086 / 901792167	SAC7787	
4558	FIAT	147	S/NÚMERO	BORRADO	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4559	DODGE	POLANA	S/NÚMERO	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	SAW7621	
4563	FIAT	147	S/NÚMERO	1020170	S/IDENTIFICAR	AAF5878	
4565	RENAULT	TRAFIC	8A1T310ZZVS012946	AA91640	477188 / 900665598	SAJ4708	
4567	RENAULT	R 19	VF1L5370508924353	E6JA700D527673	397646 / 900588218	SCL2861	
4568	YASUKI	CH1011 CXEI	LKCB122CX6D841288	DA465QE64038473FI	1066009 / 901950054	S/DATO	
4569	CHEVROLET	CHEVETTE	S/NÚMERO	J14H002845	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4573	LADA	SAMARA	XTA210930P1352977	NO VISIBLE-INCENDIADO	426906 / 900616639	S/DATO	
4574	FIAT	128	S/NÚMERO	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4577	FIAT	SPAZIO	147BB007311832	BORRADO	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4578	CITROEN	XSARA 1.6I VTR	VF7N0N6AH1J405931	10FX3A1174677	902486581	RAA1145	
4579	FIAT	125	125BF0577975	756246	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4580	VOLKSWAGEN	BRASILIA	UA975551	BJ876089	336274 / 900530117	S/DATO	
4581	HONDA	PRELUDE	JHMBA414000021118	B20A71003693	900881874	LAA6510	
4584	CHANA	S/MODELO	LSCBB13D2C6800050	S/NUMERO	S/IDENTIFICAR	B592360	
4586	SEAT	TOLEDO	VSSZZZ1LZTR058302	1Y627162	901363846	B546068	
4590	MITSUBISHI	LANCER	JMYSNCK1AYU003220	4G13YX8017	900455764	KMA6851	
4594	SUBARU	LEGACY	JF1BC2CL0CB049589	570708	901805144	SAX7579	
4598	INDIO	S/MODELO	S/NÚMERO	LD28050702	S/IDENTIFICAR	GAA4878	
4601	PEUGEOT	403	S/NÚMERO	86764	S/IDENTIFICAR	SAU9657	
4602	TOYOTA	YARIS	JTDKW113703018239	2936208	901887900	SBD3917	

4603	CITROEN	ZX AVANTAGE S/ ACC.	S/NÚMERO	10FS3H1092600	900672891	SAS2432	
4605	CHEVROLET	KADETT	9BGKZ08GSSB421502	B18LZ31149724	900640397	SAJ3631	
4606	EFFA	CARGO	LKHNC1CG18AT03399	NO VISIBLE	901985718	S/DATO	
4608	PEUGEOT	306	VF37CK20230277066	10FS5Q1312090	900618194	S/DATO	
4611	VOLKSWAGEN	POLO	WVWZZZ6KZXR519282	AEE608625	900697580	LBA4456	
4612	DAIHATSU	CHARADE	JDAG200S000525181	484955	901834128	SAK4850	
4613	SUBARU	VIVIO	JF1KK3MMOSG010715	322083	900646387	AAN1728	
4617	CHEVROLET	CORSA	NUMERO ILEGIBLE	T85006789	1127491 / 902004710	SBN8084	
4618	CHEVROLET	CORSA	8AGSB19N09R105889	7H5146140	902443349	MAD7864	
4623	HAIMA	7 MT GL 2.0L	LH16CHAL3BH022278	S.23334	901667929	AAH5773	
4624	HONDA	CR V FULL	JHLRD175WC224030	B20B33043283	901127786	AAF4332	
4626	FORD	ESCORT	%5498	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	SAS2829	
4627	VOLKSWAGEN	1600	US633506	BORRADO	S/IDENTIFICAR	AAP9963	
4629	INTERNACIONAL	S/MODELO	S/NÚMERO	S.23334	S/IDENTIFICAR	MAD2232	
4630	HYUNDAI	ACCENT	KMHVF31NPSU047118	R154195	S/IDENTIFICAR	S/DATO	

Primera Publicación
20) (Cta. Cte.) 10/p 33115 Nov 18- Dic 01

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



ELPONTAL S.R.L. (ANTES ELPONTAL S.A.)

CONTRATO: 20/09/2022
INSCRIPCION: 16.245/2022
SOCIOS/ CUOTAS: Zelman RENER MANTAK (64), Alfredo Benno KAPLAN KATZ (10), Gabriel CYNOWICZ JASON (10), Jorge Morris BEJAR DENDE (10), Monis Lev ARJIMOVICH (5), Ari RENER STRAUSS (1)
OBJETO Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
ADMINISTRACION: Ari RENER STRAUSS
CAPITAL: $ 460.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación
22) $ 4555 1/p 33124 Nov 18- Nov 18

ADEFED SRL
Modificación Plazo - Reactivación

Contrato: 01/09/2022
Inscripción: 14932/2022
Plazo: 30 años desde 01/09/2022
Convalida lo actuado.

Única Publicación
22) $ 1301 1/p 33123 Nov 18- Nov 18

PUNTO LÍMITE CAFÉ S.R.L.

Contrato: 22/06/2022.
Inscripción: 14509 (01/09/2022).
Socios/ Cuotas: Sebastián AGOSTINI RUBIO (350), Santiago RODRÍGUEZ SAN MARTÍN (350), Jorge Andrés ROBOTTI MARCHESANO (300).
Capital: $ 500.000.
Objeto: Restaurante, cafetería, bar, pub, rotisería.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Dos socios cualesquiera conjuntamente.

Única Publicación
22) $ 3253 1/p 33083 Nov 18- Nov 18

SEICOM MOBILITY SERVICES S.R.L.

Contrato: 22/06/2022.
Inscripción: Nº 10731 (29/06/2022).
Socios/ Cuotas: Ramiro Eduardo SALAS (600) y Juan José SALABERRI (400).
Capital: $ 500.000.
Objeto: Importación, distribución, comercialización y servicio técnico de artículos y materiales ópticos.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación
22) $ 3253 1/p 33082 Nov 18- Nov 18

CIUSE S.R.L.
CESION de CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 08/11/2022.
Inscripción: Nº 19933 de 16/11/2022.
Cedentes: Fabrizio Erlan GHISO ALVES (50) y Pablo Javier MARTEGANI VILLAVERDE (50).
Cesionarios: Marianela Paola ALBARENQUE ESTÉVEZ (50) y Uriel Ignacio BELTRÁN FRANCIA (50).
Modifica Capital: $ 500.000 (dividido en 100 cuotas sociales de $ 5000).

Única Publicación
22) $ 3615 1/p 33081 Nov 18- Nov 18

OLIVA PIAZZA SEGUROS S.R.L.
Cesión Cuotas

Contrato: 15/07/2022.
Inscripción: 12.150 (25/07/2022).
Cedente: María de los Ángeles Piazza Bianco.
Cesionario: Alejandro Daniel Oliva Piazza (10 cuotas).

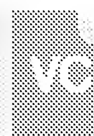
Única Publicación
22) $ 1807 1/p 33080 Nov 18- Nov 18

"PYV BIOINSUMOS S.R.L"
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14/09/2022
Inscripción: 17798 del 20/10/2022
Cedente: Ariel PIANA (50) y Andrea VAZQUEZ (50).
Cesionarios: Carlos SOLARI (50) y "GANADERA LA MISION S.A.S" (50).
Integración actual: Carlos SOLARI y "GANADERA LA MISION S.A.S".
Administración y Representación: Indistinta, excepto en caso disposición, gravámenes, afectación, titulo valores y bancos, será conjunta.

Única Publicación
22) $ 3976 1/p 33073 Nov 18- Nov 18

Venta de Comercios



Llamado a acreedores Ley 2904. Umpierrez Martínez Milton Gerardo Rut 110235470019 promete vender a Supermercado Bello Horizonte SAS Rut 219311800010 el establecimiento comercial: Supermercado Bello Horizonte, sito en Padron 1684 manzana 38 solar 8, (Avenida 1 y calle 19) Bello Horizonte, Canelones. Acreedores presentarse en Avenida 1 y calle 19, Bello Horizonte, Canelones (Padron 1684 manzana 38 solar 8).
25) $ 4022 20/p 32764 Nov 16- Dic 13

Llamado a acreedores Ley 2904 SG POLANCO LTDA promete vender a QUILTIC SA el establecimiento comercial estación de servicio ANCAP sita en Avenida Esc. Arturo Mollo 179 San Gregorio de Polanco-Tacuarembó. Acreedores presentarse en Elías Abdo 184 ciudad de Tacuarembó.
25) $ 4022 20/p 32009 Nov 10- Dic 07

CREDILOT S.A.

Ley 2.904 del 26.9.04: CREDILOT S.A., inscripta en el R.U.T con el Nº 21.679986.0017, con domicilio en Plaza Independencia número 848, Piso 1, Montevideo, prometió vender parcialmente a PARQUE LOGISTICO S.A.S,

RUT Nº 219303950017, el establecimiento comercial "Lot Perimetral", el que se compone de la prestación de servicios de logística y depósito. Dicha actividad se desarrolla en el local ubicado en Antigua Continuación Colman 5620, Montevideo Acreedores: presentarse en Plaza Independencia 848, Piso 1, Montevideo en el plazo de 30 días a contar del día siguiente a la 1ª publicación.
25) $ 4022 20/p 31775 Nov 09- Dic 06

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/09/1904)
Enajenante: JULIO LAMADRID S.R.L.
Adquirente: SINTEL S.A.
Establecimiento Comercial: estación de servicio ANCAP ubicada en José Pedro Varela esquina Santa Victoria (altura KM 74 de Ruta Nacional Nro. 5) ciudad de Florida, Florida.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 801 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.
25) $ 4022 20/p 30706 Oct 28- Nov 25

Frigorífico Modelo S.A
LEY 2.904 – LLAMADO A ACREEDORES

Enajenante: "Frigorífico Modelo S.A."
Adquirente: "Telacar S.A.S."
Venta Parcial de Establecimiento Comercial: se anticipa vender el establecimiento comercial relativo al servicio de depósito de frío a terceros sito en Camino Bajo de la Petisa 5308 de la ciudad de Montevideo y el depósito fiscal que ocupa parcialmente los padrones 421892 y 42440 así como el negocio de depósito de frío a terceros ubicado en Tomás Gomensoro 2906 (Planta Propios).
Acreedores presentarse en Tomás Gomensoro 2906, Montevideo, Uruguay, de conformidad con la ley 2.904.
25) $ 4022 20/p 30653 Oct 28- Nov 25

Ley 2904. El día 27 de setiembre de año 2022, Gerardo País Mora prometió vender a favor de Carlos Alberto Polcaro el establecimiento comercial (sucursal) "Granja Gerardo" que gira en el ramo de venta al por menor de frutas y verduras. Sito en Montevideo en la calle Juan José de Amézaga 2241 bis. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1324 esc. 305 de 12 a 16 hs.
25) $ 4022 20/p 30323 Oct 26- Nov 23

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA, LAURA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-52410/2022, se cita, llama y emplaza a SINTIA DUTRA SILVERA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32574 Nov 15- Nov 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "RODRÍGUEZ PÍRIZ, HAYDEE - TUTELA", IUE 2-40969/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4866/2022 de fecha 18/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de MILAGROS PEREIRA PIRIZ, al/a Sr/a. HAYDEE RODRIGUEZ PIRIZ, quien aceptó el cargo con fecha 22/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32561 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TOSTADO, ANDREA y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-42173/2021, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32826 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "YACQUES, YACQUELINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-55304/2022, se cita, llama y emplaza a Ileana MÉNDEZ YACQUES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32078 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCHA SOSA, MARIA y otro - HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO", IUE 2-52582/2022, se cita, llama y emplaza a Diego Gastón CABRERA BOTTANA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31482 Nov 07- Nov 18

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SOZA ÁLVAREZ, ANGIE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-32359/2022, dar noticia de los presentes al Sr. CARLOS IVAN SACRAMENTO GUTIERREZ
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 32306 Nov 14- Nov 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ PAZ, VERONICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-55256/2022, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. FACUNDO MAXIMILIANO CARDOZO SILVERA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 32301 Nov 14- Nov 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "RADULOVICH MACEDO, GUSTAVO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-55424/2022, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. JOHNNY FRANCISCO GUTIERREZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 32299 Nov 14- Nov 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ ECHEVERRIA, JESICA y otro c/ GOMEZ, MIGUEL ANGEL y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD Y ADOPCIÓN", IUE 2-57272/2021, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL GOMEZ y LORELEY CATHERINE MONTERO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no

comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 32113 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "OLIVER GIL, ALFREDO c/ CANTIRAN LIMA, CLAUDIA - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-37273/2022, Emplácese por edictos a CLAUDIA CANTIRAN LIMA por el plazo de 90 días por desconocerse su domicilio real, bajo apercibimiento de tenerse por designado Defensor de Oficio que lo represente

Montevideo, 19 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 30/p 32027 Nov 10- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, FRANCISCA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-49821/2014, SE NOTIFIQUE A JOSÉ LUIS GONZAGA (ART 404.2 C.G.P Y ART 37 DEL C.N.A)
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30830 Oct 31- Dic 12

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BEST GAMEZ, ALEINAD - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54837/2022, se cita, llama y emplaza a Argenis Sojo Cardenas, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31561 Nov 08- Nov 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ DIAZ, SANDRA c/ MENDEZ, KIN SU - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-58683/2022, se cita, llama y emplaza a Kin Su MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32390 Nov 14- Nov 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, ALEJANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54874/2022, se cita, llama y emplaza a María Fernanda SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31480 Nov 07- Nov 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DE CASTRO RODRÍGUEZ, DANIEL y OTRO C/ VIERA RODRÍGUEZ, MARÍA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCIÓN PLENA -", IUE 2-47711/2022, se cita, llama y emplaza a María Isabel Viera Rodríguez y demás familia de origen del niño Matías Nicolás Viera Rodríguez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 32944 Nov 17- Dic 23

Feb 01- Feb 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO, PABLO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-32638/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA GIMENA ROSSO GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32948 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SALABERRY PARODI, VIRGINIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53250/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO DIEGO CARENINI SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31716 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ENRIQUEZ MARTINEZ, MARIA C/ TEJEIRA CASTAÑO, MARGARETH- ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO) Y SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LA FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-31483/2022, se cita, llama y emplaza a PROGENITORA MARGARETH TEJEIRA Y FAMILIA DE ORIGEN DE LA NIÑA DE AUTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30268 Oct 26- Dic 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTOS VARGAS, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-55277/2022, se cita, llama y emplaza a OSCAR EDITH DA SILVA MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32932 Nov 17- Nov 30

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SUNA GIORDANO, JORGE c/ SUNA CARDOZO, VALERIA Y OTRA- CESE DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-48048/2021, se cita, llama y emplaza a ANDREA CAROLINA SUNA CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32538 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "PAREDES ROSARIO, DIOMARIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-52467/2022, se dispuso notificar al Sr/a. FELIX DANIEL ROSARIO RAMIREZ, del decreto Nº 4814/2022 de fecha 10/11/2022 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por el interesado, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del adolescente de autos. A los otrosíes, téngase presente. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 32960 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "NORIEGA GARCIA, MARIA y otro c/ MENDIELA BARRIOS, MARIA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-20568/2022, se cita, llama y emplaza a LA FAMILIA DE ORIGEN DE HAYAS NAHUEL CABRERA MENDIELA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31373 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA FALERO, LEONARDO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-58456/2022, se cita, llama y emplaza a MARÍA JOSÉ BARDANCA CAÑETTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32724 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CEPEDA BORBA, SERGIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-57788/2022, se cita, llama y emplaza a PAULA MARIANA PROSERPIO CASAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31886 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO SEGOVIA, HUGORATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-51155/2022, se cita, llama y emplaza a KATHERINE SPURR ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32735 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA SILVA, CLAUDIO JEANPIERRE.-ART. 132CNA LEY 17823 CNA LEY 17823", IUE 641-131/2021, se dispuso notificar al Sr/a. ANA KAREN SILVA ESCOBAR y GUSTAVO ALEJANDRO SOSA MARTÍNEZ, del decreto Nº 3909/2022 de fecha 10/11/2022 que se transcribe: " Atento a las emergencias de autos y de conformidad a lo previsto por los Arts. 117 y siguientes del CNA , especialmente el Art. 132 del referido Código, se procederá a ratificar la Providencia Nº 3516/2022 que dispuso la inserción provisional del niño CLAUDIO JEANPIERRE SOSA SILVA en una familia seleccionada del RUA de INAU, en los términos que emergen de la citada resolución; disponiéndose así mismo que su integración se realice en la misma familia seleccionada para su hermana Peyton, a fin de preservar el derecho del niño al disfrute de sus lazos familiares (articulo 12 CNA). La decisión de esta Sede se basa en las emergencias de los informes de INAU-Hogar Kuarahy de fojas 155 y siguientes, 169 y siguientes, y 181 y siguientes , así como los emergentes de los autos acordonados IUE 641-445/2022 en los que tramité el procedimiento del artículo 132 CNA respecto de la niña Peyton, de los que resulta que habiéndose encontrado el niño en riesgo desde su nacimiento, presentando todo el núcleo familiar situación de calle y de vulneración múltiple de los derechos de los menores de edad, sus progenitores no se han constituído en referentes capaces hasta la fecha de hacerse cargo de los cuidados de Claudio, desvinculándose por completo del mismo pese al proceso que a fin de favorecer al contacto se ha transitado por los técnicos de INAU. Tampoco surgen de los informes agregados otros referentes familiares con capacidad de constituirse en referentes y encargarse del menor. Por todo lo expuesto y considerándose que el niño Claudio se encuentra en la situación prevista por el Artículo 132.3 Literales A, B y C, SE RESUELVE: CONFÍRMASE EN TODOS SUS TÉRMINOS LA RESOLUCIÓN Nº 3516/2022 . NOTIFÍQUESE POR EDICTOS A AMBOS PROGENITORES POR EL TÉRMINO LEGAL, CONTROLÁNDOSE LA REGULARIDAD DE LAS PUBLICACIONES POR OFICINA ACTUARIA. FECHO ACREDÍTESE POR INAU LA EFECTIVA INSERCIÓN DEL NIÑO EN FAMILIA DE RUA EN EL PLAZO DE 60 DÍAS Y CUMPLIDO EXPÍDASE TESTIMONIO, DÁNDOSE POR CONCLUÍDO EL PRESENTE PROCESO. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
VALENTINA ALPUIN BIRRIEL, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32531 Nov 15- Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, MARIA C/ MACHADO,MILTON - INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA -", IUE 459-343/2022, se cita, llama y emplaza a MILTON ALEXANDER MACHADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Canelones, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 32662 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BARLOCCO, KARELL C/ IBAÑEZ, GASTON- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-449/2022, se cita, llama y emplaza a GASTON IBAÑEZ ALANIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 08 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31883 Nov 10- Nov 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ LAGUNA, ANA ELIZABETH-RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 612-142/2022, se dispuso notificar al Sr/a. SERGIO LUIS DA SILVA, del decreto Nº 1486/2022 de fecha 10/11/2022 que se transcribe: "1486/2022 Por presentada, por denunciado el domicilio real y por constituido electrónico. Dese noticia de las presentes actuaciones a la Sra. Elena Cáceres, en el domicilio denunciado, por el plazo de 6 días hábiles, oficiándose. Dese noticia de las presentes actuaciones al Sr. Sergio Luis Da Silva mediante edictos. Expídase edictos, efectúese la publicación correspondiente y oportunamente vuelvan. Al otrosí digo: téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 11 de noviembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32404 Nov 14- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARBELO NAVAS, FLORENCIA XIMENARATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 284-388/2022, se dispuso notificar al Sr/a. JOSE LUIS DE LEON ANDUEZA, del decreto Nº 3089/2022 de fecha 19/07/2022 que se transcribe: "Al 1ero : Como pide . De la acción promovida reciba personal noticia el progenitor . A lo manifestado y Otrosi : Tengase presente -".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 17 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33132 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA ARUJO, NELDA YANET C/ PARADA RIJO, FIORELLA BELEN Y RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JHONNY SANTIAGOSEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 285-592/2022, se cita, llama y emplaza a FAMILIARES DEL NIÑO DHAYAN SANTIAGO RODRIGUEZ PARADA HASTA TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 03 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31389 Nov 07- Nov 18

Varios V

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS**

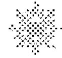
Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Pinamont S.A., para adquirir una concesión de uso aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 524.450 m³, ubicado sobre un curso sin nombre, que aporta a la cañada Brava, afluente del Arroyo Bañados de Aceguá, cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
Los diques de represamiento y su embalse se ubican sobre los padrones Nº 5.362 y 10.477, pertenecientes a la 5ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de diciembre de 2022 a las 11:30 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
Última Publicación
27) $ 6702 3/p 32701 Nov 16- Nov 18

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS**

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Paulo Caye Baumann, exp. Gex Nº 2018/14000/017568 para adquirir concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsará un volumen de 7.160.000 m³, ubicado sobre un curso denominado cañada Santa Rosa, que aporta a la Cañada de las Pajas, afluente del Río Yaguarón, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica sobre el padrón Nº 13350 y 3609, y su embalse afectará los padrones Nº 13350, 3609, 17230, 17231, 3806, 9067, 8262, y 8883, todos de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de diciembre del 2022 a las 11:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
Última Publicación
27) $ 7540 3/p 32700 Nov 16- Nov 18

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 10 de noviembre de 2022.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1° al 31 de octubre de 2022, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31de octubre de 2023 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 31/ 10/2022 Comunicado Nro. 2542

País	Tipo	Nro. documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	218066650017	AMADEO SRL	31/10/2022	31/10/2023
UY	IDE	43885481	ARIJON GHIGLIANO, MARIA FLORENCIA	31/10/2022	31/10/2023
UY	IDE	48999443	CUBILLA ROZALEZ, WALTER ALEJANDRO	31/10/2022	31/10/2023
UY	RUC	150648810014	CUBILLA ROZALEZ, WALTER ALEJANDRO	31/10/2022	31/10/2023
UY	IDE	31508079	HERNANDEZ CARBALLO, JOSE LUIS	31/10/2022	31/10/2023
UY	RUC	40238910015	HERNANDEZ CARBALLO, JOSE LUIS	31/10/2022	31/10/2023
UY	RUC	218136490013	LUZARDO ALVAREZ SRL	31/10/2022	31/10/2023
UY	IDE	50853348	MAZONDO SILVEIRA, JUAN ROBERTO	31/10/2022	31/10/2023
UY	RUC	215403430012	MILAMAR SA	31/10/2022	31/10/2023
UY	IDE	15461417	MILAT VIERCI, MARCELO	31/10/2022	31/10/2023
UY	IDE	18747470	MINIGUTTI MAURI, ALFREDO ADOLFO	31/10/2022	31/10/2023
UY	RUC	190209650011	PROVISION MONDI	31/10/2022	31/10/2023
UY	IDE	39735921	RODRIGUEZ MONTES DE OCA, DIEGO JAVIER	31/10/2022	31/10/2023
UY	IDE	38132891	SACIA CARDOZO, MAIFAIR	31/10/2022	31/10/2023
UY	RUC	213287440014	TORNITUR SOCIEDAD ANONIMA	31/10/2022	31/10/2023
UY	RUC	212627450012	TRANSHOTEL LIMITADA	31/10/2022	31/10/2023

Montevideo, 10 de noviembre de 2022.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1° al 31 de octubre de 2022, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión de dos años de la clausura de sus cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 31/10/2022 Comunicado Nro. 2543

País	Tipo	Nro. documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	27338395	CASTRO PEREZ, EDUARDO ROBERTO	31/07/2022	31/07/2024
UY	IDE	45704869	ISLA ABREU, NATALIA SOLEDAD	30/04/2022	30/04/2024
UY	RUC	215152900013	LAIREL SA	31/05/2022	31/05/2024
UY	RUC	217490630011	RASMEL COMPANY SA	30/04/2022	30/04/2024
UY	IDE	41741025	RUIZ COLLAZO, NATALIO BALTASAR	30/06/2022	30/06/2024

Montevideo, 10 de noviembre de 2022.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 31/10/2022 Comunicado Nro. 2544

Montevideo, 10 de noviembre de 2022.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 31/10/2022 Comunicado Nro. 2545.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 32588 Nov 16- Nov 18

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR



Dirección General de Personal

La Universidad de la República notifica a: Marcos David de Souza (25,5 pts), respecto del llamado de ingreso Asistente de Informática (Escalafón D3, Grado 7) para la Región Noreste, acerca de los resultados de prueba. Asimismo, informamos que el concursante no alcanzó el puntaje mínimo exigido por las bases para avanzar a la siguiente etapa del concurso. La información referida se encuentra disponible en Exp. 003084-501775-21.
Sección Apoyo a Tribunales y Comisiones Asesoras - Departamento de Concursos.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 33066 Nov 18- Nov 18

FACULTAD DE MEDICINA

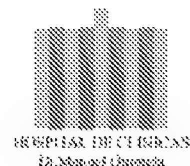
HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA 08/11/22

La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas resuelve:
I. Destituir a la funcionaria María Isabel Pereda Cuneo, C.I: 1.695.424-1, Profesional II, Licenciado Laboratorio Clínico, Escalafón y Subescalafón A.1.02, Gº 11, Efectivo, Cargo Nº 10406, 36 horas.
II. Notificar personalmente a la Lic. María Isabel Pereda.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 33086 Nov 18- Nov 18



LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para pasantías en el Hospital de Clínicas y la formación de un cuadro de dos años de vigencia para:
PASANTE DE INGENIERO
(asimilado al Esc. B2, Gdo. 8, 30 horas semanales).-

Las inscripciones se realizarán exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
PERÍODO DE PRE-INSCRIPCIONES: Desde las 08:00 hs del 21/11/2022 hasta las 12:00 hs del 06/12/2022.
BASES Y REQUISITOS:
www.concursos.udelar.edu.uy
www.concursos.hc.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33024 Nov 18- Nov 18

FACULTAD DE QUÍMICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 158/22
Se llama a aspirantes para la contratación de una persona en aplicación del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, con remuneración equivalente a un cargo docente (Grado 1, 20 hs. sem.) para la realización de tareas de gestión en el Departamento de Biociencias, a partir de la toma de posesión (no antes del 01/12/22) y hasta el 30/06/23 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos presupuestales del referido Departamento.
APERTURA: Lunes 21 de noviembre de 2022 - Hora 10
CIERRE: Lunes 5 de diciembre de 2022 - Hora 13
Por consultas e inscripciones enviar mail a: concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33065 Nov 18- Nov 18

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Nara Susana ANDRADE RODRIGUEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 09 de Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 33122 Nov 18- Nov 18

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Agustín Alberto VERA PEREYRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 14 de Octubre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 33116 Nov 18- Nov 18

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Tomás KLEIST DÍAZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 03 de Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1170 1/p 33084 Nov 18- Nov 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "MURAD MURAD, MICHEL c/ RIVERO ROSANO, CELESTE y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-40413/2022, se INTIMA a todos quines sean o se consideren herederos de los extintos FRANCISCO SOSA Y CELESTE ELVA RIVERO ROSANO y demás interesados a cualquier título, el cumplimiento del préstamo e hipoteca que grava el padrón cuatrocientos siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro sito en la Localidad Catastral Montevideo, según escritura autorizada por la Esc. Graciela Laureiro; cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria del Departamento de Montevideo el día 27 de noviembre de 2002 con el número 41.556, por el plazo de 3 días bajo apercibimiento.

Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

27) $ 17819 10/p 32042 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRIOS CATICHA, SIRIA c/ ROTARY DISTRITO 4975 Y FUNDACIÓN RUEDA SOLIDARIA - INCIDENTE DE NULIDAD", IUE 77-13/2021, se dispuso notificar a FUNDACION RUEDA SOLIDARIA, del decreto Nº 1362/2022 de fecha 08/08/2022 que se transcribe: "SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, Y SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA INCIDENTAL DE NULIDAD POR EL TÉRMINO DE 60 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUARÁ EL PROCESO (ART. 127.1 Y 89 C.G.P.)".
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 33135 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "VIZCA MALDONADO, SERGIOC/DAVOINE, JONATHANINTIMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA" IUE 183-926/2021, intimación y citación a reconocimiento de firma a JONATHAN DAVOINE (ART. 89 CGP)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 15 de noviembre de 2022.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..

27) (Sin Costo) 10/p 32800 Nov 16- Nov 29

ÓRGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



CORTE ELECTORAL

La Corte Electoral hace saber que se ha presentado un grupo de ciudadanos solicitando registrarse como partido político con la denominación "BASTA YA", cuyas autoridades provisorias son: Presidente: Jorge Enrique BONICA SIERRA C.C. SBA-28197, Vicepresidente: Juan Pablo ARCARO ARIZMENDI C.C. BCB-62834, Vocal: Damián MARTELO RUBIANES C.C. BBB-48429, Vocal: Luis Mathías GUTIÉRREZ VIÁZZI C.C. BTB-45852, Vocal: Gerardo Antonio MARTELLA GANZO C.C. BCC- 18257, Vocal: Mirtha Susana LENCINA NUÑEZ C.C. SAA-43700 y Vocal: Mario Alfredo SILVA VELOZ C.C. IAC-73477.
Se realiza esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Nº 18.485 de 11 de mayo de 2009 y el artículo 15 de la Circular Nº 11339, quedando a disposición de los interesados el programa de principios y la carta orgánica en la página web de la Corte Electoral (www.corteelectoral.gub.uy) y pudiendo efectuar objeciones si las tuvieren, cualquier ciudadano o persona inscripta en el Registro Cívico Nacional o los partidos políticos, las que deberán ser presentadas ante el Departamento de Secretaría de la Corte Electoral dentro de los 10 (diez) días corridos perentorios a contar desde la última publicación.

Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
DR. JOSÉ AROCENA
Presidente
DRA./ ESC. MARTINA CAMPOS
Secretaria Letrada.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 5/p 32864 Nov 18- Nov 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 21/05122, 2020-81-1180-00089, 10/09/2021.
VISTO: estos antecedentes relacionados con pedestales que no han regularizado y/o tienen deuda de Tasa Protección por más de tres años en el Cementerio de la ciudad de Santa Lucía;
CONSIDERANDO: que se ha cumplido con las disposiciones que regulan la materia, vencidos los plazos establecidos en el emplazamiento publicado en Diario Oficial y periódico departamental, sin que se presentaran interesados a deducir derechos sobre los sepulcros mencionados;
ATENTO: a lo dispuesto en el Art. 35 Nral. 27 de la Ley 9515 del 28 de Octubre de 1935, Arts. 12 y 13 de la Ordenanza Necrópolis Nº 95/15, Resol. 16/00148;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- RETROVERTIR al dominio municipal los pedestales que se mencionan del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía: SECTOR F: Grupo K: Nº 1(Gualberto González); Nº 3(Ana Ma. Soria de Posse); Nº 4 (Ma. Nibia Pérez-Juan A. Rodríguez); Nº 5 (Celia Sosa de Pérez); Nº 9 (Benita Silva); Nº 10 (Manuela Ollan); Nº 12 (Artemia Lambach).; GRUPO L: Nº 1 (Ma. E. Chavasco y Otros); Nº 5 (S/R); Nº 7 (Ma. Elena Reyes); Nº 9 (S/R); Nº 10 (S/R); Nº 11 (Blanca De La Hoz); Nº 12 (S/R); Nº 14 (Jacinta Cuenca); GRUPO M: Nº 7 (Mario Palacio); Nº 9 (Ma. Elena Pérez); Nº 11 (Victoria Pintos); Nº 13(S/R).-
2.- QUEDANDO el mismo a disposición de la Administración.-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase a División Necrópolis para sus anotaciones y siga a Dpto. Necrópolis de Municipio Santa Lucía, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Nral. 5 del protocolo de Retroversiones, cumplido con sus constancias, archívese.-
Resolución aprobada en Acta 21/00422 el 10/09/2021
* Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
* Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
* Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
* Firmado electrónicamente por Pedro Irigoin.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33128 Nov 18- Nov 22

INTENDENCIA DE CANELONES

El Director General de Tránsito y Transporte. Resuelve:
Suspender la habilitación para conducir de las siguientes personas.
Sr. Edinson Agustin Pino Recoba C.I. Nº 5.421.317-2 por el término de 6 meses contados a partir del 07/04/19- Res. Nº 19/04830.
Sr. Aldo Fabian Herrera Garce C.I Nº 3.794.507-3 por el término de 12 meses contados a partir del 03/04/22- Res. Nº 22/05805.
Sr. Jorge Aníbal Olivera Rangel C.I. Nº 1.826.322-6 por el término de 10 meses contados a partir del 29/05/22- Res. Nº 22/05808.
Sr. Iojan Cheleri C.I. Nº 5.289.585-1 por el término de 6 meses contados a partir del 25/08/22- Res. Nº 22/07509
Sr. Kevin Cespedes C.I. Nº 5.490.661-4 por el término de 6 meses contados a partir del 24/08/22- Res. Nº 22/07511.
1.- CANCELAR la habilitación para conducir a partir del 12 de agosto de 2022 al Sr. Benito Agustín Izquierdo Bermúdez C.I. Nº 3.131.947-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2.- ESTABLECER el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
En razón de los fundamentos expuestos en las respectivas Resoluciones quedándole prohibido a las personas mencionadas por ese lapso la conducción de vehículos de cualquier tipo.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32736 Nov 16- Nov 18

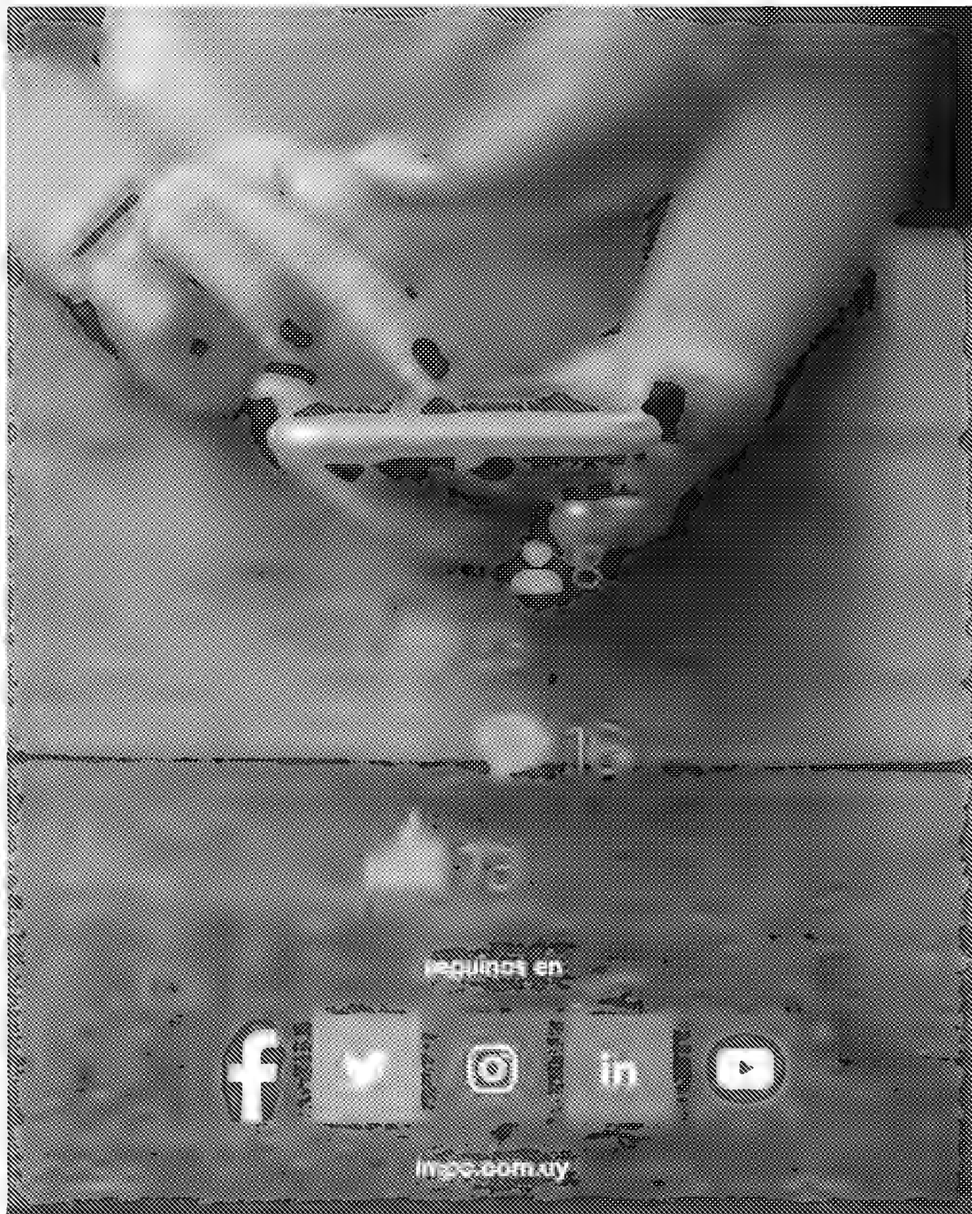
INTENDENCIA DE FLORES

Ordenamiento Territorial

A partir de la primera publicación y por el término de 30 días, se pone de manifiesto a nivel departamental, el documento de avance de la "ORDENANZA DEPARTAMENTAL DE ORDENAMIENTIO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE" y del "INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO", a los efectos de recibir consultas y recepción de las observaciones que se consideren convenientes.
Los documentos se encuentran disponible en: www.flores.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33047 Nov 18- Nov 18



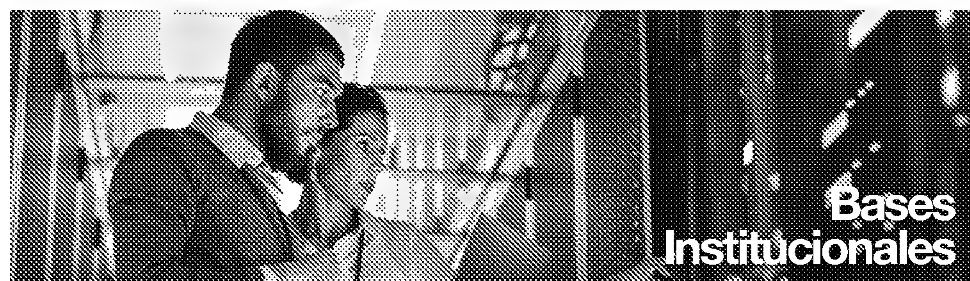
INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*	*Resolución Dirección General de Hacienda*
100754	11349	Punta del Este	2020-88-01-05673	11227/2022
158629	9114	Sauce de Portezuelo	2021-88-01-07177	11246/2022
151330	2843	Punta Ballena	2021-88-01-08394	11245/2022
137223	289	Pan de Azúcar	2021-88-01-08832	11243/2022
132348	17892	La Barra	2021-88-01-09082	11273/2022
158660	9145	Sauce de Portezuelo	2021-88-01-09455	11242/2022
158653	9138	Sauce de Portezuelo	2021-88-01-09458	11237/2022
146882	993	La Juanita	2021-88-01-09509	11241/2022
148912	452	Punta Ballena	2021-88-01-09533	11239/2022
109889	7457	Piriápolis	2021-88-01-09560	11240/2022
154212	21717	Punta Colorada	2021-88-01-09799	10821/2022
161924	176	Balneario Solís	2021-88-01-09819	10820/2022
162396	680	Balneario Solís	2021-88-01-09827	11238/2022
162442	730	Balneario Solís	2021-88-01-09829	11236/2022
162724	1028	Balneario Solís	2021-88-01-09831	11235/2022
125746	1830	El Tesoro	2021-88-01-09894	11234/2022
36453	6530	Maldonado	2021-88-01-09909	10819/2022
36931	6972	Maldonado	2021-88-01-09912	11244/2022
146849	960	La Juanita	2021-88-01-09918	11233/2022
110191	7761	Piriápolis	2021-88-01-09967	11231/2022
156669	357	Santa Mónica	2021-88-01-10503	11229/2022
158291	11551	San Vicente	2021-88-01-12329	11198/2022
47120	16862	Maldonado	2021-88-01-14368	11199/2022
111407	852	Aiguá	2021-88-01-14397	11228/2022
151458	2971	Punta Ballena	2021-88-01-15621	10815/2022
158619	9104	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-06255	11217/2022
168509	16379	La Capuera	2022-88-01-06298	11216/2022
168508	16378	La Capuera	2022-88-01-06299	11215/2022
159127	9613	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-06300	11214/2022
45644	15740	Maldonado	2022-88-01-06988	11212/2022
115578	4230	Balneario Buenos Aires	2022-88-01-07026	11210/2022
125867	1952	El Tesoro	2022-88-01-07061	11275/2022
151281	2794	Punta Ballena	2022-88-01-07082	10812/2022
153274	20784	Punta Colorada	2022-88-01-07083	11226/2022
226752	28331	Maldonado	2022-88-01-07112	11209/2022
115585	4237	Balneario Buenos Aires	2022-88-01-07704	11203/2022
115584	4236	Balneario Buenos Aires	2022-88-01-07705	11202/2022
115583	4235	Balneario Buenos Aires	2022-88-01-07706	11201/2022
115582	4234	Balneario Buenos Aires	2022-88-01-07707	11200/2022
115581	4233	Balneario Buenos Aires	2022-88-01-07708	11196/2022
115580	4232	Balneario Buenos Aires	2022-88-01-07709	11274/2022
115547	4199	Balneario Buenos Aires	2022-88-01-07711	10810/2022
158485	8970	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-08615	11195/2022
45639	15735	Maldonado	2022-88-01-08701	11194/2022
39060	9557	Maldonado	2022-88-01-08709	11193/2022
226645	28381	Maldonado	2022-88-01-09267	11189/2022

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 32856 Nov 17- Nov 21



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CCZ 6

Dar vista del expediente por un plazo de 10 días previo a la aplicación de la multa u.r. 5 de acuerdo al decreto 2179 volumen 7 título 2, a los titulares del padrón nº 68037, ubicado en la calle Comercio nº 2301, nº 2307, nº 2309 y nº 2311 a la reparación de la vereda.
Los titulares registrales de la unidad 101 del padrón 68037 son las siguientes personas:
1. Janet Lucia Karabartanian Tomikian, c.i. 1350848, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis
2. Daniel Gregorio Karabartanian Pereyra, c.i. 1882102-4, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis
3. Jorge Karabartanian Tomikian, c.i. 934312-8, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis
4. Andrea Mora Karabartanian, c.i. 4988475-6, cuchilla del ombú sín número, departamento de Tacuarembó
5. Carlos Karabartanian Tomikian, c.i. 1080420-4, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis
6. Silvia Hadjiakian Tomikian, c.i. 1559486, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis
7. Graciela Ninon Hadjiakian Tomikian, c.i. 1867628-5, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis
8. Monica Hadjiakian Tomikian, c.i. 1868010-9, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis
9. Sebastian Saez Tomikian, DNI argentino número 32956241, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis
10. Lucia Tomikian Alayian, c.i. 522423-3, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis
11. Beatriz Tomikian Rezian, c.i. 1003785-1, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis
12. Daniel Tomikian Dubinsky, c.i. 1776368-9, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis
13. María Laura Saez Tomikian, DNI argentino número 31295502, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis
14. Julia Elena Saez Tomikian, DNI argentino número 31988236, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33062 Nov 18- Nov 22



INTENDENCIA DE ROCHA



EDICTO

Rocha, 3 de noviembre de 2022.
Por el Presente se notifica, según Arts. 94 y 47 del Decreto 500-991, à los propietarios de los padrones 28097, 28096, 43321 y 18531 de la localidad catastral Barrio Hipódromo del Departamento de Rocha, 7a. Sección Catastral, que por resolución 002726/2022 de 31/10/2022 se promulgó la resolución de la Junta Departamental de Rocha numero 207/2022, procediéndose por la Intendencia Departamental de Rocha a la imposición de una servidumbre de acueducto sobre los padrones números 28097, 28096, 43321 y 18531 de la expresada localidad catastral, a los efectos de la ejecución de obra de los pluviales y pavimentación de calles del barrio Hipódromo. Según información registral, los titulares son: respectivamente, Norma Mireya Iroldi Sosa, Isabel Elena y Cesar Adalberto Caballero Servetto, Walter Humberto Subiza Piña y Enrique Eduardo Bueno Thevenet.

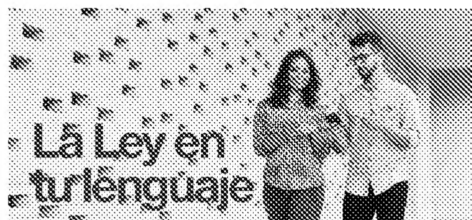
27) (Cta. Cte.) 3/p 32899 Nov 17- Nov 21

VARIOS

"de Toque y Toque" - Experiencia al Mundo S.A. anuncia números ganadores correspondientes al 3º sorteo de la rifa "Vuelan Recibidos" realizado el pasado viernes 28 de Octubre de 2022.
Primer premio - nro. 12754
Segundo premio - nro. 17153
Tercer premio - nro. 9785
Cuarto premio - nro. 14572
Quinto premio - nro. 2574
Sexto premio - nro. 1303
Séptimo premio - nro. 14807
Octavo premio - nro. 12323
Noveno premio - nro. 10413
Décimo premio - nro. 1501
Décimo primer premio - nro. 8012
Se anuncia también que el próximo sorteo correspondiente a la rifa "Vuelan Recibidos" se realizará el viernes 25 de Noviembre de 2022, en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (Cerrito 220).

Única Publicación

27) $ 1569 1/p 33005 Nov 18- Nov 18



Sociedades Anónimas y Balances

DIGITALPROJECT S.A.

Acta: diez de junio de dos mil veintidós. Montevideo
Inscripción: 15265 del 13/9/2022
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Plazo: cien años
Capital: quinientos mil pesos uruguayos
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 11206 1/p 33070 Nov 18- Nov 18

REFORMAS

BF SOFTWARE URUGUAY S.A. (Antes JELSOR S.A.)

Asamblea: 05/07/2022
ARTÍCULO 1. Nombre: BF SOFTWARE URUGUAY S.A.
AARTICULO 24.
Inscripción: 20/09/2022 nº 15774.

Única Publicación

28) $ 1591 1/p 33098 Nov 18- Nov 18

ROMALUR S.A.

Asamblea Extraordinaria 17/11/2022.
Reducción voluntaria de capital integrado por rescate de acciones valor $ 359.877.862
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal en Solano García 2575 Of. 101. El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 25304 10/p 33097 Nov 18- Dic 01

XASMY INVESTMENT S.A.

Asamblea: 15/06/2022
Articulo 2. Domicilio: Islas Vírgenes Británicas
Inscripción: 26/08/2022 Nº 14198.

Única Publicación

28) $ 1084 1/p 33096 Nov 18- Nov 18

CORPORACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA S.A.
Reforma

Asamblea Extraordinaria: 17/03/2022.
Inscripción: Nº 7793 (19/05/2022).
Modifica arts. 2º y 3º.
Artículo 2º.- Objeto: Emisión de instrumentos de dinero electrónico, reconversión a efectivo, transferencias, pagos, débitos automáticos, recargas; compensación, liquidación de instrumentos de pagos emitidos, adhesión de comercios y establecimientos a efectos de la utilización del instrumento, procesamiento de información, pagos a comercios, servicios de pagos y cobranzas.
Artículo 3º.- Capital: $ 2.400.000 (acciones ordinarias nominativas de $ 1 c/u). La emisión de nuevas acciones o la transferencia de las ya emitidas, deberá contar con la previa autorización del Banco Central del Uruguay.

Única Publicación

28) $ 7230 1/p 33085 Nov 18- Nov 18

Lomas Plateadas S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 09/05/2022
Capital rescatado: $ 109.307.625,29
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 25304 10/p 33074 Nov 18- Dic 01

Jirmoy S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 25/07/2022
Capital rescatado: $ 39.593.051,02
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 24581 10/p 33072 Nov 18- Dic 01

Botril Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 09/05/2022
Capital rescatado: $ 275.553.716,63
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a duducir oposición dentro del plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 25304 10/p 33071 Nov 18- Dic 01

BONDENO S.A.

Asamblea: 31/10/2022.
Reduce Capital Integrado a $ 239.200.-. Documentación en Cesar Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por 30 días.

28) $ 17351 10/p 32742 Nov 16- Nov 29

HDD INC. S.A.
Reducción Capital

Asamblea: 31/10/2022.
Capital Integrado a $ 6.278.786,39.
Documentación: Ruta 8, Km. 17.500, Edificio de

la Plaza, Local 102B, Jacksonville, Montevideo, Uruguay.
Convócase a interesados, plazo 30 días.
28) $ 23135 10/p 32436 Nov 14- Nov 25

DAHLEN S.A.
(291, 294 y 312 Ley 16.060)

Reducción capital integrado a $ 257.476.076,31
Asamblea Extraordinaria 30/6/2022
Oposiciones Artículo 294 Ley 16.060. Documentación: César Cortinas 2037, Montevideo.
28) $ 19520 10/p 32399 Nov 14- Nov 25

KILDOR S.A.

Asamblea 14/10/2022
Rescate capital $ 24.720.000. Documentacion a disposición de acreedores por el plazo legal en Juncal 1355/907, convocándoselos a deducir oposiciones.
28) $ 17351 10/p 32059 Nov 10- Nov 23

EZERY S.A.
Reducción de Capital Integrado
(Art. 290 L. 16.060)

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 2022, se resolvió reducir el capital integrado a la suma de $ 563.469,07, rescatando 13.282.653,36 acciones. Por la presente se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones, y se pone la documentación a su disposición en Juncal 1392, Montevideo, conforme lo dispuesto por art. 294 Ley 16.060.
28) $ 57838 10/p 32020 Nov 10- Nov 23

ODDS S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de noviembre de 2022, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede de la sociedad, en Colonia 810, Piso 4 de la ciudad de Montevideo en el horario de 10.00 a 18.00.
El Directorio.
28) $ 52054 10/p 32016 Nov 10- Nov 23

Unidad Punta de Rieles S.A.
Reducción de capital
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 7/11/022
Acciones rescatadas al VPP por: $ 31.900.000
Capital Integrado remanente: $ 146.093.300
Documentación a disposición en Av. Uruguay 1283
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 31811 10/p 31844 Nov 09- Nov 22

INGATEL S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de noviembre de 2022, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede de la sociedad, en BLANCO JUAN BENITO 780 de la ciudad de Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 49885 10/p 31690 Nov 08- Nov 21

Compromiso de Fusión
TREDUL S.A. e IPLAN S.A.

Artículo 126 de la ley Nro. 16.060
Asambleas: 31 de octubre de 2022
Fusión por incorporación
Incorporante: Tredul S.A. Capital $ 1.500.000
Incorporada: Iplan S.A. Capital $ 60.000
Compromiso de Fusión: 1/11/2022
Compromiso de Fusión y Balances Especiales a disposición en las sedes sociales.
Acreedores justificar créditos u oposiciones en sede social Brito del Pino 1384, Montevideo.
Plazo: 20 días a contar de la última publicación.
28) $ 53500 10/p 31676 Nov 08- Nov 21

Cantidad de avisos de fecha 18/11/2022 publicados en esta edición: 158.



Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	**Tarifa por aviso(¹)**
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 7.370.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 12.546.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.635.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 4.022.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 208.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 623.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por palabra(²)**
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	**$ 13.30 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 72.30 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por página(³)**
Balances	**$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	**Tarifa por palabra(⁴)**
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por palabra.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro “Balances”, las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos..$ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos..$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy